Versión Taquigráfica

02 de Noviembre 2016

DIVISIÓN TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

VERSIÓN TAQUIGRAFICA

Salta, 02 de Noviembre de 2016

T/1js.-

27ª REUNIÓN **25º SESIÓN ORDINARIA**

PRESIDENCIA DEL SEÑOR.- VILLADA, RICARDO
SECRETARÍA LEGISLATIVA.- DIEZ VILLA, JAVIER
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.- HERRERA, ANTONIO

CONCEJALES PRESENTES.- ARROYO, ROMINA INES - BRITOS, JOSE EDUARDO - CASTILLO, ALBERTO RAMÓN - CORNEJO, VIRGINIA - DI BEZ, ANGELA - FIGUEROA, NOELIA LIHUE - FOFFANI, CRISTINA INES - FONSECA LARDIES, AMANDA FRIDA - GALINDEZ, GASTON GUILLERMO - GONZALEZ, JOSE IGNACIO - HAUCHANA, MIRTA LILIANA - HOSEL, LUIS ALBERTO - MORENO, MARIO ENRIQUE - ORTIZ, ANGEL HORACIO - SALIM, ALBERTO - SERRALTA, GUSTAVO ADOLFO - SURIANI, ANDRES RAFAEL -
CONCEJALES AUSENTES s/aviso.- BATTAGLIA LEIVA, JESUS DAVID - VILLAMAYOR, MARIA DEL SOCORRO - CANEPA, MATIAS.

APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los dos días del mes de Noviembre del año dos mil dieciséis, siendo horas 17:24', dice él:

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la presencia de once señores concejales, siendo horas 17:24' y existiendo quórum legal, se declara abierta la **27º SESIÓN ORDINARIA** del año 2016.

.*.*.*.

IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Invito a las concejales **ALBERTO RAMON CASTILLO y MARIO ENRIQUE MORENO** a izar la bandera de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores Concejales y público presente, los concejales ALBERTO RAMON CASTILLO y MARIO ENRIQUE MORENO izan las Banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.-

-Aplausos-

.*.*.*.

HOMENAJES y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Ceremonial se dará lectura a la resolución correspondiente.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- Con la presencia del señor presidente del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, el Ingeniero Ricardo Villada, señores concejales; la Comisión Directiva de **ISICANA (Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano)**. Señores Concejales, Secretarios, Prosecretarios, funcionarios de este Concejo, periodistas, invitados especiales; señoras y señores.

Damos lectura a la resolución de este cuerpo que lleva el Nº553 y que reza lo siguiente:

Versión Taquigráfica

02 de Noviembre 2016

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 553 C.D.-

VISTO

El 60º Aniversario de la creación en nuestra ciudad del Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano "ISICANA"; y

CONSIDERANDO

***QUE,** que el mencionado centro educativo cultural y social ISICANA, fue creado en el año 1956, con el objeto de promover el enriquecimiento humano de los pueblos de Estados Unidos y Argentina, teniendo como lenguaje de aprendizaje el idioma inglés;*

***QUE,** este instituto fue apoyado en sus inicios por destacadas personalidades de nuestra ciudad, como el Prof. Oscar Oñativia, Rafael Ramos, Dr. Antonio Astudillo, María Antonieta Day, Dr. Aníbal Arabel, Dr. Jorge Barrantes y el Ing. Carlos Sastre, entre otros;*

***QUE,** la sede del Instituto ISICANA en nuestra ciudad integra la red de 13 Centros Binacionales instalados nuestro país, teniendo como premisa educativa la enseñanza lingüística del idioma extranjero inglés, desarrollando sus habilidades mediante un "Enfoque Metodológico de Aprendizaje Comunicativo";*

***QUE,** esta Presidencia no puede mantenerse ajena ante estos festejos que involucran a una academia de marcada trayectoria en nuestra ciudad, como lo es el instituto ISICANA, bastión importante de la educación lingüística extranjera;*

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE SALTA,
RESUELVE:

ARTICULO Nº 1.- OTORGAR** "RECONOCIMIENTO AL MERITO" el 60º Aniversario del Instituto Salteño de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano "ISICANA", por lo expresado en los considerandos **de la presente resolución.
***ARTICULO Nº 2.- HACER ENTREGA** de una copia de la presente Resolución y plaqueta recordatoria a la señora presidenta de la Comisión Directiva del Instituto ISICANA, Dra. Bárbara Hennessy de Salim.*
***ARTICULO Nº 3.- COMUNÍQUESE**, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

Dr. MARCOS JAVIER ILLESCA
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/2lb.-

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo Deliberante, a quienes integran la Comisión Directiva del Instituto ISICANA, a la autora del proyecto -concejal Amanda Frida Fonseca- a acompañar en la entrega de la Plaqueta recordatoria y copia de la Resolución.

-El Presidente del Concejo Deliberantey la concejal Fonseca, hacen entrega de Plaqueta y Resolución-

-Aplausos-

SRA. FONSECA.- Es un placer poder entregar este homenaje a ISICANA, una institución tan importante para la cultura y la educación salteña.

Le agradezco realmente a Susana Tessio, que es la impulsora de este reconocimiento y nos ha traído la inquietud de que pudiéramos -como Concejo Deliberante- homenajear al Instituto.

Seguramente tiene entre sus alumnos a muchos de los que estamos aquí presentes y a los que nos están escuchando. Tengo mis dos hijos que son alumnos de ISICANA, que van a estudiar inglés todos los años y han estado participando ayer en las festividades de Halloween, y les encanta.

Creo que es un Instituto que, más allá de la enseñanza del inglés, promueve tremendamente la cultura, el compañerismo, los valores. Eso es muy valioso.

Muchas felicidades a la fundadora, a la actual Directora. Gracias por todo lo que hacen por nuestra juventud y nuestra niñez. Sepan que el Concejo Deliberante se siente muy complacido en poder haber declarado de interés estos 60 años de ISICANA y obviamente tenerlas acompañándonos. Felicitaciones.

-Aplausos-

SRA. HENNESSY (Directora ISICANA).- Quiero agradecer a todos los presentes. No voy a hablar en inglés, no se aflijan.

Fue un placer y me alegro tanto que nos hayan reconocido. Irma Ortiz es la señora del fundador, o sea el centro de esta asociación. Él es el que juntó la gente de esa época, 1955; y en 1956 fue fundado ISICANA. Aquí estamos todavía.

SRA. ORTIZ (Esposa del fundador de ISICANA).- Agradecer muchísimo esta distinción, lo hago en nombre de mi marido. Una emoción muy grande y muchísimas gracias.

-Aplausos-

-Se retiran del recinto las homenajeadas, acompañadas de sus familiares-

.-.-.-.

-Hacen su ingreso al recinto los representantes de Libra Compañía Argentina de Seguros.

SRA. LOCUTORA (Ceremonial).- En la continuidad de los homenajes, con la presencia de Libre Seguros, damos lectura a la Resolución N° 611 de este Cuerpo legislativo, y que reza lo siguiente:

RESOLUCIÓN Nº 611 C.D.-

VISTO

El evento denominado "Búsqueda del Tesoro", que se llevó a cabo en Campo de la Cruz y Parque del Bicentenario; y

CONSIDERANDO

***Que,** dicho evento tuvo como objetivo concientizar a la sociedad salteña sobre la responsabilidad vial y el conocimiento de las señales viales;*

Que, *las actividades se iniciaron en el Campo de la Cruz donde se brindó a los participantes asesoramiento sobre las normas de tránsito, realizando un simulacro de Respiración Cardio Pulmonar (RCP), a cargo de personal del Servicio de Atención Médica en Emergencias y Catástrofes del Ministerio de Salud Pública - SAMEC;*

Que, *luego los participantes marcharon en caravana, custodiados por vehículos y motocicletas de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, hacia el Parque del Bicentenario donde se realizó la búsqueda de señales de tránsito;*

Que, *esta actividad fue auspiciada por Libra Compañía Argentina de Seguros y contó con el apoyo logístico de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, junto al personal del Parque del Bicentenario y responsables del Campo de la Cruz;*

Que, *la misma fue transmitida a toda la provincia de Salta en vivo por Canal 9 y tuvo un fin solidario, ya que los participantes donaron un alimento no perecedero destinado al "Banco de Alimentos";*

Que, *la educación y concientización sobre las normas de tránsito y seguridad vial son fundamentales para una mejor calidad de vida de nuestros vecinos;*

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR *de* ***"INTERÉS MUNICIPAL"*** *la actividad denominada "Búsqueda Del Tesoro", que se llevó a cabo el día 8 de octubre el corriente año, en el circuito comprendido entre el Campo de la Cruz y el Parque del Bicentenario.*
ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA *de una copia de la presente resolución a Libra Compañía Argentina de Seguros.*
ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

Dr. MARCOS JAVIER ILLESCA
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

Ing. RICARDO GUILLERMO VILLADA
Presidente
Concejo Deliberante de la Ciudad de Salta

T/3ks.-

A continuación, invitamos al señor Presidente del Concejo, al autor del Proyecto a acompañar la entrega de la copia de la presente resolución, a representantes de **Libra Compañía Argentina de Seguros.**

-El señor Presidente del Concejo Deliberante hace entrega de la Resolución y Plaqueta a los homenajeados-

-Aplausos-

SRA. CORNEJO.- La verdad que para mí es un gusto realmente poder haber tenido la oportunidad de participar en iniciativas de esta naturaleza.

Realmente lo que nos hace falta es trabajar en la concientización de la seguridad vial, que sea algo que este internalizado en todos nosotros su cumplimiento.

Así que desde el Concejo con el apoyo de nuestro Presidente, de toda la Comisión en general y de muchos Concejales acá presentes, tomamos la decisión de destacar realmente el gesto que ustedes tuvieron. Muchas gracias Popi.

-Ingresa al Recinto la concejal Figueroa-

SRA.POPI (Representante de Libra Compañía de Seguros).- Antes que nada agradecerles, la verdad que para nosotros como Empresa fue una grata sorpresa el apoyo que tuvimos de todos los sectores, principalmente de tránsito.

La empresa se acaba de instalar en Salta, tenemos como principal meta: la concientización en la seguridad vial; creo que es algo que nos sirve como empresa, a la provincia y a la comunidad.

Cuando tuvimos la idea la planteamos, en un principio con miedo pensando que no nos iban a apoyar y la respuesta fue totalmente lo contrario. Desde Tránsito tuvimos un apoyo cien por ciento constantemente desde el momento que desarrollamos el proyecto, también desde la Municipalidad, desde el parque.

Así que súper agradecidos, porque desde lo que es responsabilidad social empresaria está muy bueno contar con el apoyo de la Provincia y la Municipalidad para poder llevar a cabo este tipo de acciones.

También como dijeron, es un fin solidario que para nosotros también es importante. Tuvimos una recaudación altísima en alimentos para el banco de alimentos. A vos Virginia un millón de gracias porque me apoyaste desde el primer momento. Gracias (*Aplausos*).-

-Se retiran del recinto los homenajeadas, acompañados de sus familiares-

SR PRESIDNETE (Villada).- Continuamos en Homenajes y Manifestaciones.

Tiene la palabra el concejal González, un aplauso para el Concejal, está recuperado.

-Aplausos-

SR. GONZALEZ.- No sé si están festejando tanto, pero bueno…

Señor Presidente, si bien es una cuestión personal, no quería dejar pasar la oportunidad para **Agradecerles a los Concejales, a los empleados del Concejo**. Tuve un pequeño accidente y ya estoy bien, una operación; la recuperación va a ser bastante larga. Pero sobre todo, quería agradecerles, porque un mensaje, un llamado hacen bien. Y cuando uno no está bien de salud realmente lo impulsan, y han sido muchos los gestos de empleados del Concejo, de Concejales.

Solamente eso, para agradecerles a todos.

T/4mn.-

SR PRESIDNETE (Villada).- Muchas gracias, Concejal, que se restablezca totalmente.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA.ARROYO.- Gracias señor Presidente. Quería manifestarme acerca del trabajo que está haciendo la **Comisión de la Mujer** que pueda relevar, seguramente usted que lleva la Presidencia va a dar información al respecto

Después de un gran proceso de trabajo durante meses, la Comisión de la Mujer integrada por el concejal Ignacio González, Mirta Huachana, Lihue Figueroa y David Leiva, hemos llegado a casi la instancia final de lo que es el análisis de Currículums enviados por el Colegio de abogados y psicólogos, y ya comenzamos con la etapa final.

Así que un gran compromiso, me siento muy orgullosa por el trabajo que se está haciendo a partir de una resolución que creemos que va aportar al menos un granito de arena en lo que tiene que ver la igualdad y la atención a mujeres en situaciones y circunstancias de violencia.

Por otra parte, me quiero manifestar con respecto a lo sucedido ayer en la Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, donde se convirtió en ley el **Proyecto que establece la paridad entre hombres y mujeres** en la conformación de las listas; que los partidos políticos deberán presentar en las elecciones legislativas del 2017.

En el marco de una discusión, y gracias a la evolución social, se lleva a nivel nacional y también, señor Presidente, se lleva adelante en este recinto, a partir de la presentación de proyectos que buscan buscar una equidad e igualdad de género.

Esta Ley que establece la modificación del artículo 38° de la Ley 6444, en donde las listas de pre candidatos y candidatas que se presenten deben tener igual cantidad de varones y mujeres.

Señor Presidente, es un principio de participación, de igualdad y de equidad. Realmente tal cual como lo define el texto, garantiza que los candidatos de ambos géneros -bien digo- una equitativa posibilidad de resultar electos. La participación equivalente y proporcional establecida precedentemente, deberá respetar imperativamente la postulación en forma alternada; es decir, intercalando uno de cada género por cada tramo de dos candidaturas.

Hoy tenemos en Salta una realidad que muchas mujeres y que a nivel social nos aflige, y tiene que ver con una realidad de representatividad en lugares donde se toma decisiones y que son tan importantes, como en este Concejo Deliberante.

La diferencia por ejemplo se acentúa en el Senado, espero no confundirme con los datos porque lo tome de un portal informativo, en donde un total de 23 bancas solo cuatro están ocupadas por mujeres. En diputados, de un total de 60 diputados apenas 14 son mujeres. Una cifra que muestra que no es proporcionalmente representativa de la sociedad a la que formamos parte.

En mi manifestación señor Presidente, y como defensora de los derechos y de la igualdad de género, considero que ayer fue un día histórico. Que tiene el mismo peso histórico que el momento en el que se aprobó la Ley de cupos. Tiene el mismo valor histórico, en el cual, si no mal recuerdo, en 1947 el general Perón firmaba el decreto para que las mujeres votemos. A partir de una lucha inmensa e importante de nuestra querida Eva Perón.

Mientras que sigamos luchando por nuestros derechos y por la equidad de género, justamente hoy estoy incluyendo un proyecto que busca la equidad en Tribunal Administrativo de Cuentas y de Faltas, es la única forma para que las mujeres sean valoradas en la parte política y que comencemos a trabajar con mayor igualdad en nuestra sociedad. Muchas gracias.

T/5mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Para festejar lo que decía la concejal que me precedió, lo que se votó ayer en la Cámara de Diputado es un **Avance institucional** en esta Provincia de Salta, y que será reflejado el año que viene.

Lo único que les pido especialmente a las mujeres de la ciudad de Salta, es que participen en política. Tienen que ser más participes en los partidos políticos, Centros Vecinales, ONG, porque las vivencias que tienen ellas son muy importantes para cambiar muchas cosas en este País, Provincia y Ciudad. Así que las animo para que vengan y participen activamente, el lugar lo tienen ahora.

Lo que quiero manifestar es que el **Estado nacional cada vez más presente**, especialmente en esta ciudad de Salta, señor Presidente, sin hablar de las inversiones

que está haciendo en el Plan Belgrano a nivel provincial, se están firmando licitaciones todos los días, pliegos nuevos para inversiones, rutas, emprendimientos nuevos.

El otro día he caminado por Bicentenario, han comenzado las obras ahí. Hemos estado en Floresta, ya se está relevando por donde van a pasar las primeras obras, el agua, cordones cuneta.

No me acuerdo que el Estado nacional haya invertido en una Ciudad como lo está haciendo ésta administración nacional. Es más, es la segunda ciudad que más inversiones va a recibir del país, la ciudad de Salta ¿Por qué? La verdad que no sé, pero me alegra muchísimo.

No nos tenemos que olvidar de algo que es muy importante para los salteños y que lo ha expuesto constantemente, el APIS, **Asociación del Parque Industrial de Salta**, en cuanto a la finalización de la obra de la autopista.

Ese es un eje muy importante para el desarrollo de la Ciudad y del Parque Industrial. Ya que el mismo se encuentra truncado y entra todo lo que es el tránsito pesado, nacional, internacional a un barrio -Villa Mitre- de la ciudad de Salta, para poder llegar al Parque Industrial. Con todos los peligros que le produce, no solamente a la estructura de ese barrio en cuanto a las calles, espacios verdes, sino también la seguridad de los vecinos que viven ahí.

Tenemos que recordar que la parte que está sin concluir de la autopista, han sido efectivamente indemnizados los vecinos que estaban ahí; y al verse paralizado las obras volvieron a ocupar esos lotes.

Por eso, de parte de la provincia necesitamos que tomen acciones concretas para dar una solución a eso que se viene reclamando por parte de muchos industriales, especialmente por los vecinos de Villa Mitre.

El otro día, en un programa radial que fuimos invitados con la concejal Cornejo, se nos expuso una investigación por parte de un medio periodístico, de una estafa por parte de la Municipalidad o un empleado por un tema de **Cobro a las multas**. Como fue un programa al aire libre, tengo que manifestar que se investigó el tema.

También tengo que agradecer a este periodista que hizo una investigación, pero le debo manifestar que el informe que nos dio procedía de la Dirección de Tránsito y no del Tribunal de Faltas.

El Juez Caruso hizo una investigación, por lo menos, de los expedientes que participaron en su juzgado, y la multa **por los autos secuestrados** en los últimos meses fue efectivamente abonada.

El problema pasa, que en Tránsito cuando el auto es secuestrado, a partir del decimo día empieza a pagar lo que se llama una tasa por cuidado o alojamiento en el canchón municipal, y hasta el día diez no se le cobra nada.

Ese es el informe que él nos presentó y donde parecía que no se le cobraba multas, lo que no se le cobró era el estacionamiento por estadía. Pero hablando con algunos jueces, nos manifiestan -y llamo la atención al Ejecutivo- es parte de un descontrol que manejan todos separadamente: uno cobra estacionamiento por un lado, otro la multa, otro acarreo. Se tendría que unificar el tema lo que son secuestros de vehículos. Hoy…

T/6cp.-

…Hoy nos manifestó García Salado, que ya la Policía de la Provincia termina de cobrar con sus talonarios de multas propias y empieza a utilizar los de la Municipalidad. Así que le pido -para evitar estas confusiones al que nos llevó el periodista, pero por lo menos hizo una investigación importante- que sea todo unificado.

Que sea el mismo órgano el que se encargue de cobrar la multa, el acarreo y la estadía. Y que se pague una sola vez, y no en diferentes órganos municipales para evitar estas dudas. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. No sé si estarán celebrando o lamentando que en el futuro vamos a estar cincuenta a cincuenta. Realmente las mujeres lo celebramos. Creo que es una buena medida, porque se necesitan las dos visiones en **Igualdad de proporciones** para arribar a un mejor puerto. Creo que va a ser muy productivo y muy beneficioso para todos.

En otro orden de cosas, señor Presidente, quería recordar que el 30 de octubre del año 1983 se reinstauraba la **Democracia en la Argentina con el amplio triunfo del doctor Raúl Alfonsín**. Y es con mucha pena que voy a leer, y le pido permiso. (*Asentimiento*)

Una frase que dijo el doctor Alfonsín durante su gobierno: "*En Argentina hay hambre, pero no porque falten alimentos sino porque sobra inmoralidad*." Desgraciadamente señor Presidente, en muchos casos estas palabras son actuales.

Pasando a otro tema, quiero comunicar a los compañeros concejales, al Concejo y a la ciudadanía que no todo es tan oscuro. El viernes 4 de noviembre, nuestro **intendente Gustavo Sáenz va a recibir una distinción** del Senado de la Nación y de la Federación Latinoamericana de Ciudades y Municipios -me llegó la noticia y quiero hacerla pública-, en base a su trabajo en beneficio de la comunidad.

Este premio se llama 'Gobernador Enrique Cresto', que fue Gobernador de Entre Ríos entre el años '73 y '76. Y a pesar de haber gobernado tan poquito, hizo un gran trabajo por la comunidad por lo cual se ha instituido este premio.

Bueno, siempre en los discursos hay una de cal y una de arena. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la concejal Foffani

SRA. FOFFANI.-Gracias, señor Presidente. Es para hacer una mención pública que creo que todo el mundo conoce, sobre la denuncia que está realizando nuestro partido en el congreso de la Nación, sobre el "**Dietazo" que se han dado los señores diputados nacionales.**

Un sueldo que está rondando en 142 mil pesos por mes, y que efectivamente hoy consideramos que es 18 veces más de lo que gana un trabajador promedio que ronda los 8 mil pesos como promedio en todo el país.

Quiere decir entonces, que mientras los trabajadores tienen salarios extremadamente bajos (un tercio de la canasta familiar); que además en muchos casos se les ha impedido la apertura de las paritarias para rediscutir el salario, los señores legisladores nacionales se siguen dando aumentos que son por lo menos obscenos.

¿Qué es lo que significa esto? Que el personal político de los partidos mayoritarios, están cobrando por seguir haciendo leyes que compensen diferentes privilegios que se les están otorgando a los bancos, a las contratistas; los acuerdos con los fondos buitres, las leyes anti obreras que vienen dando lugar en el Congreso de la Nación.

Nosotros tenemos presentado un proyecto desde antes de este episodio, que plantea que un legislador debe cobrar cuatro salarios mínimos. De manera que, si quiere aumentarse el sueldo va a tener que aumentar el salario mínimo. Los…

T/7sq.-

….Los legisladores del Partido Obrero en todo el país cobramos lo mismo, cobramos el costo de la Canasta Familiar, o lo que seria el sueldo de un docente con cierta antigüedad.

¿Qué es lo que efectivamente esta compensando el poder político, cuando acepta este aumento obsceno? Hoy justamente se está tratando en el Congreso el **Presupuesto Nacional**, ¿cómo está compuesto ese presupuesto?: que todos los bloques van a votar a dos manos.

En primer lugar, establece la caída de diez mil puestos de trabajo de trabajadores estatales, con lo cual llamamos la atención de las organizaciones obreras, particularmente de ATE, porque esto merece un debate inmediato.

En segundo lugar, establece una pauta salarial del 17%, con lo cual si, para el año que viene efectivamente lo que vamos a tener es una discusión en mesa paritaria, sobre los sueldos ya caídos de alrededor de un 15%,17% del año en curso, vamos a seguir arrastrando una pérdida del poder adquisitivo brutal.

Sin mencionar lo que ya está pasando con los jubilados, que alrededor del 75% está ganando la mínima, o sea, alrededor de 5.600 pesos.

Establece el presupuesto que se esta votando hoy, que las tarifas de gas van a tener un aumento del 72%, determinado por la ultima audiencia realizada por el gobierno nacional. Lo cual pone en duda entonces esta inflación que se determina para el presupuesto 2017, del 17%.

Por otro lado, establece un endeudamiento de 55 mil millones de dólares, de los cuales 26 mil millones de dólares son deuda nueva. Es decir, siguen viviendo de prestado.

¿Qué es lo que plantea entonces este presupuesto? Financia gastos corrientes con deuda, implica un ajuste contra los trabajadores y jubilados a partir de un congelamiento salarial, sin ninguna duda.

Disimula la banca rota del Banco Central con un endeudamiento. Prolonga los súper poderes de Macri, que lo viene haciendo incluso con los gobernadores de Provincia. Gasta lo que no hay en subsidios a los capitalistas, y ajusta para esto a los trabajadores estatales.

Realiza un ajuste en salud y educación, y es absolutamente modesto en inversiones en viviendas y obras públicas.

Por todo esto, consideramos que es un presupuesto de ajuste y a la medida del capital financiero internacional.

Por lo tanto, hoy nuestros representantes del Partido Obrero y del Frente de Izquierda en el Congreso, están votando en contra de este ajuste anti obrero y está llamando a todas la organizaciones clasistas a movilizarse contra este presupuesto contra la clase obrera del país.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. En primer lugar, para recordar justamente que el pasado 30 de octubre ha sido un aniversario mas, yo diría que no tendría que ser uno más, que un **30 octubre de 1983 volvíamos a la democracia,** volvíamos a elegir nuestra máxima magistratura; volvíamos a la institucionalidad. Y gracias a Dios hasta la fecha esto ha sido ininterrumpido.

La verdad que no hemos tenido tantos años de estabilidad democrática, y esto hay que resaltarlo y rescatarlo.

En aquel 30 de octubre, un triunfo amplio -como dijo la concejal Di Bez- del doctor Alfonsín, alguien que ha sido posteriormente reconocido como el verdadero padre de la democracia. Quizás por el esfuerzo de juzgar a las juntas militares, quizás por tener una mirada democrática, republicana y federal.

Quizás en el aspecto económico no haya sido sus fuertes, pero realmente fue un gobierno que marcó la democracia como un estilo de vida para la ciudadanía y para todos los argentinos. También…

T/8js.-

….También quiero referirme a la cuestión del **Presupuesto nacional**, donde creo que para la Argentina indudablemente que este presupuesto no es la recuperación, ni la salida; es el comienzo -quizás- de un largo camino donde tenemos que recuperar la capacidad del Estado de generar políticas que realmente nos contengan a todos. Que hagan al desarrollo de la Republica, principalmente en todos sus órdenes; no solo desde la estabilidad institucional, política y jurídica como muchas veces hablan desde el lado del capital, sino también tiene que haberla para los trabajadores; para la masa trabajadora.

Porque también así como un empresario necesita invertir con previsibilidad, un trabajador también; necesita tener la seguridad de que tiene una fuente de trabajo que se le va a mantener. Que si pone las fuerzas, como dice la ley de contrato de trabajo, a disposición del empleador, tiene asegurada su fuente de trabajo y asegurada la protección de la familia, nada más y nada menos que eso.

Quiero rescatar que pasados días con la presencia del Gobernador de la Provincia, del Jefe de Gabinete de la Nación y otros Ministros, como el Ministro del Interior Rogelio Frigerio, en una conferencia de prensa que se hizo en la presencia de esto que viene siendo una nueva modalidad del 'Estado en tu Barrio', podía visualizar con claridad la carencia, la falta o la deuda que tiene el propio Estado con la comunidad.

La gran cantidad de gente pidiendo documento, solicitando jubilaciones, actualización de trámites, una infinidad de cosas demuestra que los salteños -por lo menos lo que pude ver y que nadie me lo contó- tiene una innumerable cantidad de trámites no realizados, hechos, ni gestionados; eso nos demuestra que tenemos una sociedad que indudablemente no tiene, como por ahí se podría decir, o el Estado no tiene un registro cabal de la situación, si estudian o no.

Las personas muchas veces renegamos, los que hacemos política, que cuando se hace un **Padrón electoral** aparecen muchísimas personas que están fallecidas. La falta de actualización de datos obedece a que la comunidad muchas veces no informa, pero no creo que lo haga por antojo o porque es una mala costumbre, sino al contrario; porque realmente hacer trámites en las oficinas del Estado -tanto Provincial como Nacional- muchas veces es una demora que no tiene ningún tipo de justificación y tiene una serie de impedimentos que a veces se hace imposible realizarlo.

Cuando alguien tiene un compromiso laboral o los compromisos normales que es llevar a sus chicos al colegio, de asistir a su trabajo, y generalmente el Estado atiende medio día durante seis horas; entonces después se vuelve inviable y generalmente caemos en la mora de la atención o realmente de nuestras propias situaciones administrativas como familia o sociedad.

También quiero rescatar lo que se habló aquí de la sanción en la Cámara de Diputados, donde la semana pasada estuve en una convocatoria de partidos políticos -hecho por el propio presidente de la Cámara- donde se analizó con mujeres de varios partidos y representatividades de partidos políticos de la Provincia, dos proyectos. Principalmente se levantó o se observó que era muy oportuno darle continuidad al proyecto que venía del Senado. Si…

T/9lb.-

…Si bien había algunas opiniones o se sugerían posibilidades de algunas modificaciones, era necesario no para armarse esto y seguir en la mora de tiempo, porque los tiempos electorales de un año electoral -como va a ser el 2017- requerían de la certeza, de la seriedad, que esto tenía que estar sancionado.

Teniendo en cuenta que hay cuestiones legislativas o el año legislativo ya está casi culminando, era evidente que si se sancionaba una norma distinta, después tenía que volver al Senado e insistirse en la norma. Se buscó una forma de permitir, de allanarse a la situación de que las mujeres tengan la famosa **Ley de Paridad**.

Mi mensaje hacia las mujeres, principalmente desde la Unión Cívica Radical, es que necesitamos mayor compromiso de las mujeres. Quizás muchas veces corren con la gran responsabilidad de la familia. Hoy tenemos crisis -la crisis es profunda- y desgraciadamente también está en la familia. A veces eso es uno de los principales escollos que impiden la participación, porque la política requiere de mucho tiempo, dejar de lado la familia y cuestiones particulares.

La militancia a la mujer se le vuelve muy contraproducente o realmente se la hace inviable por los compromisos del seno familiar. Esta ley viene justamente a que esa falta de posibilidades, de tiempo o innumerables inconvenientes que tienen las mujeres, esta vez en la ubicación en las candidaturas esté garantizada la gran participación.

También quiero ser claro -lo he expresado en esa reunión- que no puede estar en juego bajo ningún punto de vista el término 'idoneidad'. Ninguno de los géneros hasta ahora ha recibido o se le ha expuesto, sancionado o de alguna forma se ha instrumentado algo que tenga que ver con el control de su idoneidad.

Entonces no podemos ser injustos cuando la mujeres están por acceder a este derecho o plantearse por ahí -como se ha escuchado públicamente- algunos planteos de esa naturaleza.

Por lo tanto, quiero decir que el radicalismo pone la clara vocación y ha acompañado -tanto en el orden nacional como en el provincial- a que las mujeres tengan esa igualdad de paridad en la integración de las listas en los partidos políticos.

Así que creo que es una oportunidad que no será desperdiciada, y nos demostraran lo que siempre nos han demostrado las mujeres: el coraje y ese empeño por hacer las cosas de la mejor manera. Como por ejemplo, me lo enseñan las mujeres que me rodean. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra el concejal Salím.

SR. SALIM.- Gracias, señor Presidente. Quería hacer un **Homenaje al doctor Raúl Ricardo Alfonsín y a estos 33 años de democracia.**

Van de la mano, porque si nosotros podemos reconocerle a Alfonsín como le reconocieron 'padre de la democracia', es porque justamente él planteaba como proyecto político volver a los valores de la Constitución; pero el método era la democracia. Lo planteo claramente y la sociedad lo comprendió e internalizó el tema de la democracia y defenderla. El…

T/10ks.-

…El dijo por ejemplo, "*está terminando la etapa más dura de la Argentina"*, que era la última Dictadura del '76, "*pero solamente vamos a poder salir de esta situación y no vamos a ir camino hacia el fracaso si entendemos que el único camino es la democracia".*

Convocó a todo el pueblo, porque él hablo al pueblo, no decía 'ciudadanos'. El convoco al pueblo, convoco a los Peronistas, a los Radicales, a los Socialistas, a los Conservadores, a los hombres y mujeres decía. Y cuando hablo de las mujeres decía:

"*tenemos que terminar con esta sociedad machista, donde ni siquiera le quieren otorgar a las mujeres la patria potestad de sus hijos"* Y tenemos que esperar 33 años para que hoy le demos un lugar de preponderancia en la política Argentina.

Es por eso que no solo quiero hacerle un homenaje a Alfonsín, sino a la Democracia. Porque Alfonsín tuvo que soportar 13 paros nacionales, porque el objetivo era derrocar al gobierno constitucional; y no lo pudieron hacer. Tuvo que soportar movimientos militares, y tampoco pudieron derrocar a la democracia.

Después vino los golpes económicos con esa hiperinflación, pero tampoco pudieron con la democracia, porque el pueblo la había aceptado y tomado como bandera política; defendió y salió a la calle a defender lo que había conquistado y nunca más quería que se repita lo que fue esa década del '70.

"*Tenemos que terminar con la impunidad, con la violencia, con la prepotencia"*, decía Alfonsín. Y hoy tenemos que reconocer porque estamos transitando 33 años de democracia, como nunca lo tuvo un periodo tan largo en nuestra historia Argentina.

Es por eso que yo valoro esto, que quizás me puedo equivocar o no, pero si hubiese sido otro Presidente seguramente la democracia iba a seguir siendo algo periférico dentro de los proyectos políticos en la Argentina. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDNETE (Villada).- Gracias Concejal.

Tiene la palabra la Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias Presidente. En primer lugar, quiero hacer una manifestación que tiene que ver justamente con que hemos concluido el mes de octubre. Un mes que ha sido definido por la Organización Mundial de la Salud como el mes de lucha contra uno de los problemas más graves que afectan la salud de las mujeres, como es el **Cáncer de mamas**.

Es un mes que ha sido definido como mes de sensibilización sobre esta problemática que se cobra cuatrocientas cincuenta y ocho mil muertes de mujeres por año. Donde se van detectando más de un millón trecientos ochenta mil casos nuevos por año de cáncer de mamas.

Realmente ha sido un mes muy intenso en este sentido, en el cual numerosas organizaciones que quiero en esta manifestación reconocer y destacar, han hecho un trabajo excelente a nivel territorial en nuestro Municipio.

Quiero destacar y valorar intensamente el trabajo que ha hecho el equipo de profesionales del Hospital Materno Infantil que ha estado sensibilizando, concientizando y capacitando sobre esta temática. También al equipo de la Dirección del Municipio, que han trabajado intensamente desde las distintas áreas en sensibilizar y concientizar a toda nuestra población

Realmente quiero decir que lo más importante en esta temática, es por un lado la atención para la detección precoz, la sensibilización, los cuidados paliativos y el tratamiento precoz de la problemática. Porque la verdad que cuando se detecta precozmente un diagnóstico adecuado, es mucho más posible la curación. Un…

T/11mn.-

…Un poco dialogando con el equipo médico del Hospital Materno Infantil en cada una de la intervenciones que se han hecho en esta temática, nos planteaba claramente que cuando se detecta un tumor que es más pequeño que un centímetro, la capacidad de curación y la posibilidad de vida de una mujer es más del 80%. Ahora cuando ese tumor ha superado la barrera de los dos centímetros, esa posibilidad de sobrevivir al cáncer de mamas baja al 20%.

Por eso es tan valioso y tan importante -quiero aprovechar esta instancia de la sesión para hacer prevención con las personas que están escuchándonos- el auto examen que debe hacerse todos los meses una mujer. Como también el estudio de la mamografía con los equipos que están a disposición en el Hospital Materno Infantil y en numerosos centros de referencia de nuestra Ciudad y Provincia. Que cada una de las mujeres tome conciencia, que debe hacerse todos los años un estudio que tenga que ver con la detección precoz del cáncer de mamas.

Decir que las mujeres muchas veces vamos postergando nuestra salud, por situaciones que cada mujer vive en su hogar. Vamos priorizando quizás la salud de los chicos, el trabajo y muchas otras obligaciones o responsabilidades que nos encuentran comprometidas como madres y ciudadanas. Pero es fundamental transmitir como herramienta de prevención y fundamentalmente de educación para la salud, el auto

cuidado de las mujeres a través de la toma de precauciones para hacernos todos los estudios anualmente.

Así que el cumplimiento de estos parámetros de prevención es valiosísimo, y de esta manera les vamos inculcando a nuestros jóvenes y niños la necesidad de cuidarnos.

Transmitir esto a todas las mujeres: que se realicen los estudios periódicos en relación al cáncer de mama, como la colposcopia para el cáncer de útero. Porque son problemas que se cobran la vida de millones de mujeres en el mundo todos los años, y que realmente ameritan porque son absolutamente prevenibles. Hoy el cáncer de mamas no es sinónimo de muerte cuando se detecta precozmente.

Me parece muy valioso poder transmitir, agradecer y felicitar a todos los equipos que han estado trabajando en este tema.

Por otro lado, Presidente, quería referirme muy brevemente al tema que ya lo han hecho varios de mis colegas concejales, y que tiene que ver con la ley aprobada ayer en diputados que modifica el artículo 38° del la ley 6444 y que define la **Paridad de participación entre mujeres y varones en las listas electorales**.

Es una lástima, una pena, muestra claramente el predominio de un criterio machista todavía que se debate y se resiste al cambio, a la transformación social y al reconocimiento del derecho de las mujeres.

Este lamentable cercenamiento que ha hecho el Senado en relación a la ley, al impedir que esta paridad abarque los cargos unipersonales, como son los cargos del Senado, por ejemplo. Donde se planteaba originariamente, que por lo menos la suplente fuera mujer.

Me parece que es tremendo este quiebre que ha hecho el Senado en el sentido de cercenar ese artículo, espero que el Ejecutivo Provincial pueda definirlo, observarlo y que pueda incluirlo en la norma. Pero de todas maneras, es un gran avance que se ha logrado, muy valioso y que va a garantizar sin dudas una mayor participación femenina en las listas de representación política electoral.

El desafío y la lucha de las mujeres por integrar y por tener un protagonismo activo cada vez más fuerte en todos los ámbitos de la sociedad, es permanente. Creo que es un desafío no solamente para las mujeres, sino para todos los ciudadanos el de lograr más participación femenina.

La presencia de las mujeres enriquece siempre los debates, enriquece los ámbitos Legislativos, Ejecutivos. Enriquece todos los ámbitos públicos y privados, y es notable como ha crecido la participación de la mujer a nivel empresarial, gerencial, profesional en el mundo, mucho más difícil el crecimiento a nivel político. Lamentablemente muchas mujeres pierden en la batalla por integrar las listas en cargos predominantes o prioritarios y van quedando postergadas en diferentes espacios. No…

T/12mm.-

…No es el caso de quienes integramos este Cuerpo legislativo, que quiero hacer ese reconocimiento a todas y cada una de las mujeres que integran este Recinto y Cuerpo legislativo. Todas mujeres de lucha, que han sabido defender el espacio y la participación femenina.

Destacar que en este recinto tres o cuatro de las mujeres que estamos aquí hemos encabezado listas de concejales, no me quiero equivocar, pero la concejal Virginia Cornejo, Cristina Foffani, una por el PRO, otra por el PO, en mi caso por el Partido Justicialista; no sé si hay otra concejal que también haya encabezado. Pero hay que animarse y defender el espacio de las mujeres por participar en los Cuerpos de representación y también en los espacios unipersonales; y la concejal Romina Arroyo también. La…

-Interrupción, resulta inaudible-

…La conducción del Concejo, que es muy importante que pueda yo acompañar, en este caso, en representación de las mujeres en el carácter de la Vicepresidencia, al Presidente. Que también ha sido algo muy valioso, siempre lo destaco y lo agradezco.

Agradezco a todos mis pares por permitir este acompañamiento, porque en todos los espacios debiera haber paridad de género.

Me parece que el desafío está planteado en los gabinetes, tanto provinciales como municipales, donde es lamentable que por ejemplo en el gabinete provincial existan solamente dos mujeres, siendo tanta cantidad de carteras las existentes. Me parece que debiera haber mucha más representación de la mujer en todos los ámbitos, tanto ejecutivos como legislativos.

Así que destacar, felicitar a quienes han impulsado la norma. A los diputados que han acompañado este planteo y que han promovido desde sus espacios la paridad de género.

Llamar la atención, en este caso del Senado, que ha vetado uno de los artículos y que me parecía muy importante que hubiera podido ser acompañado, que es la de los espacios unipersonales. Hace falta una renovación mental allí, en un espacio tan importante como es la Cámara alta de la provincia.

De todas maneras, me parece que es un gran logro el que se ha obtenido y esperemos que se vea reflejado evidentemente en las próximas elecciones que seguramente el año próximo tendremos en nuestra Ciudad y nuestra Provincia; sobre todo en los cargos nacionales.

En los cuales, hoy por hoy y en las últimas elecciones, a pesar de haberse elegido tres diputados nacionales, no hubo la representación de ninguna mujer. Fueron tres varones a representar a Salta a la Nación, y no fue ninguna diputada nacional.

De manera tal, creo que es un llamado de atención para el sector político y espero que se tenga presente la necesidad de cumplimiento exhaustivo de la norma el próximo año electoral. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Hauchana.

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. **La ley de paridad** que se está debatiendo en estos momentos y se ha votado, lo que busca es distraer a la población de una reforma electoral reaccionaria que se está preparando a nivel nacional. Que tiene el apoyo del conjunto de los bloques políticos patronales, incluso, del Vaticano que apoya esta iniciativa. Que además pide gobernabilidad para que el conjunto de las fuerzas patronales apoyen a Macri, para que él pueda llevar adelante un ajuste brutal contra los trabajadores.

Esta ley de cupo femenino no comporta de ningún modo derechos favorables hacia las mujeres, no representa un avance para las ellas, puesto que está reservado a una casta política que es la que sistemáticamente se ha opuesto a los derechos de las mujeres.

Un ejemplo claro, es que en Diputados estuvo cajoneado y todavía está en ese lugar del archivo el derecho al aborto no punible expresado en proyectos de ley, como la iniciativa que presenta el Partido Obrero. También…

T/13cp.-

…También tenemos otras expresiones, como en el Senado, en la que por ejemplo la Senadora Avilés se opuso también sistemáticamente a defender los derechos de las mujeres y fue más a fondo. Defendió a jueces y fiscales que les impiden el acceso al aborto no punible a niñas que fueron víctimas de violaciones.

En nuestra Ciudad, tenemos un Concejo Deliberante compuesto por hombres y mujeres que también han estado interviniendo sobre escenarios y problemas elementales.

Este Concejo compuesto por hombres y mujeres, se ha opuesto a que se garanticen derechos elementales, herramientas de trabajo y que no se sancionen a los trabajadores de Tránsito que salieron a la lucha, por ejemplo.

Este Concejo propuesto por hombre y mujeres, votó un presupuesto de ajuste y de tarifazo contra los vecinos.

También este Concejo, adhiere en su mayoría -con excepción del Partido Obrero- al Vice Gobernador Isa que fue Intendente y al actual Intendente; cuando tenemos casos de trata de personas que salieron a la luz en 2013, que fueron descubiertos después de varios meses de que la actualmente Senadora Gabriela Serrano estuviera denunciándolos.

Se descubrieron por parte de inspecciones del AFIP trata de personas, a mujeres que se las obligaba a prostituirse en el Bar Quijote, por ejemplo, o Terranostra.

Es decir, no alcanza con ser mujer para defender los derechos de las mujeres, sino que aquí lo que importa es la orientación política y social que tienen quienes están interviniendo en la política y en los cargos políticos también.

En ese sentido, nuestro partido tiene una mayoría de mujeres y no necesitamos luchar ni reclamar por un cupo femenino, porque a la hora de defender los intereses de los trabajadores lo hacemos de igual manera hombres y mujeres.

A nivel internacional se está desarrollando un gran movimiento de ascenso de las mujeres, que se enfrenta a la descomposición capitalista y del Estado, que desde allí

impulsa la violencia hacia las mujeres a través de la trata de personas, de garantizar, permitir y defender a los violadores.

Y esta movilización internacional, está ratificando semanalmente la necesidad de sostener una independencia, de luchar contra los femicidios, contra la trata de personas, contra el narcotráfico.

Desde el Partido Obrero entendemos que el hecho de que pueda prosperar la lucha por los derechos de las mujeres, está determinada por la defensa de una organización independiente del Estado, del Clero y también de los partidos patronales.

Creemos que tenemos que desarrollar más a fondo una perspectiva de transformación social. Y en este camino, consideramos que las reivindicaciones de las mujeres están estrechamente vinculadas con la construcción de una alternativa política; en la que la izquierda y los trabajadores puedan determinar un rumbo para el desarrollo de la población y de la sociedad, antagónicos a la barbarie que está llevando adelante el régimen capitalista. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias, Concejal.

Tiene la palabra el concejal Cornejo, a quien le pido disculpa.

SRA. CORNEJO.- No, está bien. Gracias, señor Presidente.

La verdad que se han hablado temas realmente importantes y escuchaba a la concejal Fonseca algo que yo pensaba expresar. Y es, **felicitar a tantas mujeres que lograron espacios dentro de la vida política**, institucional y de tantos otros espacios que nos abren la posibilidad de participar con tesón y sin abandonar sin duda nuestro rol de madres de familia. Quienes…

T/14sq.-

…Quienes impulsaron este proyecto de ley "Cincuenta y Cincuenta", con sus cosas buenas y no tan buenas realmente los felicito. Pero públicamente dije que creía que las mujeres teníamos la suficiente capacidad cuando nos poníamos ante una meta de conseguirla, y que tal vez no era necesario que para lograrlo tengamos que tener una ley que diga que el 50% de los espacios son para nosotros. Sin dudas hay muchas mujeres contentas en ese sentido, a las cuales acompaño.

También muchos concejales opinaron e hicieron sus apreciaciones sobre lo que fue la figura del **Doctor Raúl Alfonsín**, sin dudas señor Presidente, creo que realmente es una figura importantísima dentro de lo que ha sido la vida institucional argentina.

Pensaba, mientras hablaba de él, recordando cual era el inicio de sus discursos y cual fue siempre su libro de cabecera: la Constitución. Y nunca se olvidó de tener presente el Preámbulo de la Constitución Argentina.

Con tristeza, hemos visto en nuestro país que muchos, 'muchos' nos hemos olvidado de lo que el mismo significa. Y si me permite, voy a leer un pequeño párrafo de lo que dice nuestro Preámbulo, y es: *"cumplir con todos los pactos preexistentes con el objeto de constituir la unión nacional, afianzar la justicia consolidar la paz interior".*

La verdad que, cuando hacemos homenajes a quienes han sido el ejemplo de nuestra patria, no solamente lo debemos decir, sino que lo debemos imitar.

Esto es lo que quería decir con respecto a lo que ha sido la vida del doctor Alfonsín, en lo que ha sido el crecimiento y la vuelta de esta democracia y el fortalecimiento de las instituciones sobre las cuales tenemos todos que trabajar.

Quiero comentarles que en el día de hoy hemos tenido realmente una actividad, hasta emocionante les podría decir, que ha sido que se ha llevado adelante este **Convenio que ha firmado nuestro Presidente con el Colegio Profesional de Arquitectos** y la comisión que trabaja, la de Accesibilidad Universal para que nuestro Concejo Deliberante este adecuado a las normas que dictamos.

Podríamos volver a traer lo que acabo de decir, no solamente la norma, sino mostrar con ejemplo que las queremos cumplir.

Fue una actividad realmente gratificante, nos han acompañado el Colegio Profesional de Arquitectos en la figura de su presidente, nos han acompañado COPAIPA, parte del Ejecutivo Municipal; han venido organizaciones de personas con capacidades reducidas, hemos sacado fotos, hemos tomado un montón de ideas nuevas, que podemos y debemos llevar adelante. Vamos a seguir trabajando en ese sentido.

Hemos tenido la oportunidad, inclusive, de una presencia espontanea de una señora tratando de tomar un medio de movilidad en la puerta de nuestro Concejo, que estaba tratando de manejarse con un andador, y nos ha dejado totalmente claro y

demostrado que también tenemos que regular sobre el medio de transporte que deben tener adecuado quienes tienen la movilidad reducida.

En este sentido, tenemos en este Concejo Deliberante -ha estado en la Comisión de Tránsito- un proyecto que estuvo dentro del recinto en la anterior conformación del Concejo, el año pasado la autora del mismo o quien tomó la iniciativa fue la concejal Frida Fonseca, y está para nuestro tratamiento. Y voy a pedir que se ponga como una prioridad, puesto que el compromiso debe ser total y debemos lograr que estas cosas realmente sean una realidad para todos nosotros.

No quería dejar de comentarles esto tan lindo, de este enorme compromiso que se ha vivido hoy a través de todas las personas que nos visitaron, para trabajar entre todos en forma conjunta y con un verdadero compromiso. Que tengamos una Ciudad accesible para todos y que dejemos de tener esta Ciudad que realmente es muy agresiva, porque no se han aplicado las normas que nosotros mismos hemos dictado. Nada más señor Presidente.

T/15js.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Simplemente adherir a lo que manifestaron respecto al tema de la **Ley de Paridad**, y comentarles que este Concejo tradicionalmente tuvo una participación de mujeres superior al cuarenta por ciento como hoy existe.

Así que creo que es motivo de orgullo, solo con darse vuelta y ver, se van a dar cuenta que en este recinto hay un equilibrio en ese sentido del cual tenemos que estar orgullosos.

.*.*.

VERSIONES TAQUIGRAFICAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo las versiones taquigráficas, que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha:

20º Sesión Ordinaria, 21ª Reunión, del día 07 de septiembre de 2016.

21º Sesión Ordinaria, 22ª Reunión, del día 21 de septiembre de 2016.

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.-**

.*.*.

BOLETIN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaria Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 32/16.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa) Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 32/16

1.-ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES

1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA

1.1.1.- En el Expte. CºNº 135-4112/16.- *La concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a designar con el nombre de Sergio "El Ruso" Karakachoff a la plaza ubicada en la 2º etapa del barrio El Huaico. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y Legislación General).*

1.1.2.- En el Expte. CºNº 135-4237/16.- *La concejal María del Socorro Villamayor presenta proyecto referente a modificar el artículo 293 de la Sección VI Capítulo I de la Ordenanza Nº 13.779 del Código de Planeamiento Urbano Ambiental. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General).*

1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCION

1.2.1.- En el Expte.CºNº 135- 4126/16.- *La concejal Virginia Cornejo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal tareas de limpieza en barrio Juan Pablo II. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

1.2.2.- En el Expte.CºNº 135- 4127/16.- *La concejal Virginia Cornejo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de luminarias en barrio Juan Pablo II. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.3.- En el Expte.CºNº 135- 4130/16.-*El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la inspección de una especie arbórea ubicada en calle La Frambuesa S/Nº de barrio Alto La Viña. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

1.2.4.- En el Expte.CºNº 135- 4150/16.- *El concejal Ángel Horacio Ortiz proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de baches ubicados en la intersección de calles La Florida y Corrientes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

*1****.2.5.- En el Expte.CºNº 135- 4151/16.-*** *El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la erradicación del micro basural ubicado en avenida Bolivia al 2460. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

1.2.6.- En el Expte.CºNº 135- 4181/16.- *El concejal David Battaglia Leiva presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de pavimentación, mantenimiento, iluminación en calles de barrio Ampliación Parque General Belgrano e instalación de apaatos de gimnasia en espacio verde. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.7.- En el Expte.CºNº 135- 4191/1*6.-El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación de la platabanda de calle Lavalle en el denominado Paseo San Martín. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.8.- En el Expte.CºNº 135- 4192/16.- *El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro de escombros y erradicación del micro basural ubicado en intersección de calles Hinojosa y Angélica Cresseri de Correa de villa Mitre. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

1.2.9.- En el Expte.CºNº 135- 4193/16.- *El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de iluminación en el paso a nivel ubicado entre calles Ingeniero Maury y F. Castro de barrio Los Sauces. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.10.- En el Expte.CºNº 135- 4200/16.- *El concejal Gustavo Adolfo Serralta presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el nivelado y enripiado de arterias de barrio Democracia. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.11.- En el Expte.CºNº 135- 4207/16.- *El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la construcción de una boca de tormenta en la intersección de calles Ituzaingó y Astigueta de villa San Antonio. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.12.- En el Expte.CºNº 135- 4208/16.- *El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la finalización de obras de pavimentación en arterias de barrio Scalabrini Ortiz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.13.- En el Expte.CºNº 135- 4242/16.- *El concejal Andes Suriani presenta proyecto referente a declarar de interés municipal a la Orquesta del Hogar Escuela. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).*

1.2.14.- En el Expte.CºNº 135- 4256/16.- *El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal realice una campaña de concientización denominada "Cedamos el Asiento" en las unidades del Transporte Público de Pasajeros. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

1.2.15.- En el Expte.CºNº 135- 4272/16.- *La concejal Ángela Di Bez presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal una inspección ocular del depósito de residuos ubicado en calle Obispo Romero Nº 2050 de villa María Esther. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

1.2.16.- En el Expte.CºNº 135- 4274/16.- *El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de nivelación, enripiado y compactación de arterias de barrio El Sol. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.17.- En el Expte.CºNº 135- 4275/16.- *El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la reparación del badén ubicado en la intersección de calles Serenata Saavedra y Julio Espinosa de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.18.- En el Expte.CºNº 135- 4306/16.- *El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal desmalezamiento y erradicación de un micro basural de espacios de uso público de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

1.2.19.- En el Expte.CºNº 135- 4325/16.- *El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal el retiro del contenedor de basura ubicado en intersección de avenida Hipólito Irigoyen y calle Las Bumbunas de villa María Ester. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

1.2.20.- En el Expte.CºNº 135- 4326/16.- *El concejal Ángel Horacio Ortiz presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la colocación de un cercado de protección en el tramo oeste de calle Hipólito Irigoyen, entre el puente de avenida Tavella y calle Las Bumbunas de villa María Ester. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.21.- En el Expte.CºNº 135- 4329/16.- *El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal obras de cordón cuneta de calles de barrio Santa Clara de Asís. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.22.- En el Expte.CºNº 135- 4330/16.- *El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la repavimentación de calle Padre Rafael Aguada de barrio Castañares. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

1.2.23.- En el Expte.CºNº 135- 4331/16.- *El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal la instalación de semáforos en la intersección de calles 12 de Octubre y Mitre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACION

1.3.1.-En el Expte. CºNº 135-4199/16.- *El concejal David Battaglia Leiva presenta proyecto referente a solicitar a las Cámaras de Diputados y Senadores de la Provincia, el tratamiento y aprobación del proyecto de ley del cupo laboral para personas trans. (A comisión de Legislación General).*

1.3.2.-En el Expte. CºNº 135-4203/16.- *Los concejales Cristina Inés Foffani y Mirta Liliana Hauchana presentan proyecto referente a manifestar repudio a la persecución sindical y a los despidos que sufren los trabajadores del Transporte Público de Pasajeros. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).*

1.3.3.-En el Expte. CºNº 135-4327/16.- *La concejal Virginia Cornejo presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que exceptúe del pago de la Tasa de Publicidad y Propaganda a los prestadores del servicio impropio que incorporen medios de pagos electrónicos. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.- En el Expte.CºNº 135-4172/16.- *El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre estudios u obras que se llevaron a cabo debido al desmoronamiento del cerro Capitán ubicado en villa Las Rosas. (A comisión de Asuntos Obras Públicas y Urbanismo).*

1.4.2.- En el Expte. CºNº 135-4328/16.- *El concejal Luis Alberto Hosel presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre estado de ejecución de las partidas relativas al Programa Presupuesto Participativo.(A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En la Nota SIGA Nº 18875-2016 y Expte. CºNº 135-2594/16.- *El Secretario de Gobierno de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite informe sobre lo solicitado por el concejal Alberto Castillo, referente a habilitación de kioscos de venta de libros ubicados en Parque San Martín. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).*

2.2.- En Nota SIGA Nº 20463 TC 2016.- *El Presidente del Tribunal de Cuentas de la Municipalidad de la ciudad de Salta remite copia de la Resolución T.C. Nº 5.286 de fecha 25 de octubre del presente año, referente a creación de la Comisión de Control y Seguimiento de la Unidad Ejecutora de Proyectos Especiales en virtud de la Ordenanza Nº 15.078. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS EN EL CONCEJO DELIBERANTEO MUNICIPAL

4.1.-En el Expte.CºNº135-4053/16.- *La Sub Secretaría de la Mujer de la Federación de Sindicatos de Trabajadores de la Municipalidad de la ciudad de Salta, solicita el cumplimiento a la Ordenanza Nº 14.692, referente a violencia laboral. (A comisión de Derechos Humanos y Garantías Constitucionales).*

4.2.-En el Expte.CºNº135-4075/16.- *La señora María Ester Tusa solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.3.-En el Expte.CºNº135-4080/16.- *La señora Romina Analía Albornoz, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.4.-En el Expte.CºNº135-4101/16.- *El señor Ubaldo Leo Bonino, solicita condonación de deuda en concepto del Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.5.-En el Expte.CºNº135-4108/16.- *La señora Lidia Yolanda López, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.6.-En el Expte.CºNº135-4109/16.- *La señora Mirta Guillermina Condorí solicita declarar Ciudadana Destacada a la doctora en Letras Claudia Mabel del Prado, en virtud a méritos académicos en la literatura española e inglesa. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).*

4.7.-En el Expte. CºNº 135-4113/16.- *El Sindicato de Conductores de Taxímetros y Afines de Salta, solicita copia fiel de las Ordenanzas Nºs 12.277, 13.105, 12.403 referente a normas generales para taxis y licencias de remises. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

4.8.-En el Expte.CºNº135-4122/16.- *El señor Jorge Sebastián Cruz solicita donación de camas, colchones y materiales de construcción. (A comisión de Acción Social y Becas).*

4.9.-En el Expte.CºNº 135-4124/16.- *La Comisión Directiva del Centro Vecinal Carlos Timoteo Choque solicita obras de cordón cuneta, pavimento, limpieza de alcantarillas y erradicación de micro basurales de villa Palacios. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

4.10.-En el Expte.CºNº 135-4135/16.- *La señora Anselma Ana María Mercado Torrico solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.11.-En el Expte.CºNº 135-4238/16.- *El señor Egidio Tejerina solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.12.-En el Expte. CºNº 135-4140/16.- *El señor Franco Augusto Vicentelo solicita inspección de árboles añejos, poda y retiro de escombros en barrio Santa Ana III. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

4.13.-En el Expte.CºNº 135-4142/16.- *La señora Argelia Susana Reyes solicita reconsideración del Expte. CºNº 135-1847/16 referente a condonación impositiva. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.14.-En el Expte.CºNº 135-4147/16.- *El Secretario General del Sindicato de Mensajeros y Cadetes solicita modificación de la Ordenanza Nº 11.845 mediante la cual se reglamenta la prestación del servicio privado de cadetería, delivery y/o mensajería en el ámbito del ejido municipal. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).*

4.15.-En el Expte.CºNº 135-4158/16.- *La señora Liliana Delia Quispe solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.16.-En el Expte. CºNº º135-4177/16.- *El señor José Oscar Pastrana solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.17.- En el Expte. CºNº 135-4189/16.- *El señor Inocencio Culicuy solicita el cumplimiento de lo requerido mediante Expte. Nº 82-16.505-SG-2014 referente al desalojo de una familia que ocupa un espacio público de barrio San José. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.18.- En el Expte. CºNº 135-4204/16.- *El Jefe de Policía de la Provincia de Salta, solicita donación de terreno ubicado en barrio Solidaridad, sobre Ruta Provincial Nº 26. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.19.-En el Expte. CºNº 135-4210/16.- *El señor Roberto Tolaba solicita obras de repavimentación de avenida Combatientes de Malvinas y de calle Las Charatas de barrio Bancario. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.20.-En el Expte. CºNº 135-4218/16.- *Vecinos del barrio Santa Rita solicitan obras de pavimentación, cordón cuneta, boca de tormentas, cestos de basura y reubicación de familias que se instalaron en espacios verdes. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.21.-En el Expte. CºNº 135-4226/16.- *El Club Atlético Mitre solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa General de Inmuebles. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.22.-En el Expte. CºNº 135-4229/16.- *El Presidente del Club de Gimnasia y Tiro solicita condonación de deuda en concepto de Derechos de Construcción. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.23.-En el Expte. CºNº 135-4230/16.- *El Presidente del Club de Gimnasia y Tiro solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.24.-En el Expte. CºNº 135-4231/16.- *Vecinos de Alto la Viña y de barrio Divino Niño Jesús solicitan obras de pavimentación en calle Olacapato. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.25.-En el Expte.CºNº135-4240/16.- *La señora Carmen Beatriz Armella solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre Uso de Nicho. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.26.-En el Expte.CºNº135-4241/16.- *La señora Carmen Beatriz Armella solicita arreglo del techo de galerías del cementerio de la Santa Cruz. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.27.-En el Expte.CºNº 135-4247/16.- *El Centro Vecinal barrio Parque El Círculo solicita obras de pavimentación, cordón cuneta, veredas y desmalezamiento de espacios verdes. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo).*

4.28.-En el Expte. CºNº 135-4251/16.- *El Secretario General del Sindicato de Conductores de Taxímetros y Afines de Salta solicita informe sobre el cumplimiento de la Ordenanza Nº 8244 de reglamentación y habilitación de estaciones de servicios de gas natural comprimido GNC. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).*

4.29.-En el Expte. CºNº 135-4252/16.- *El Secretario General del Sindicato de Conductores de Taxímetros y Afines de Salta solicita informe soblre el cumplimiento de la Ordenanza Nº 13.695 sobre habilitaciones comerciales de agencias de remises. (A comisión de Servicios Públicos, Comerciales y Privatizaciones).*

4.30.-En el Expte. CºNº 135-4257/16.- *La Presidente del Colegio de Psicólogos de Salta y vecinos del barrio de los Psicólogos solicitan designación de calle con el nombre de Licenciada María Cristina Flores Blasco. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

4.31.-En el Expte. CºNº 135-4180/16.- *El Diputado Nacional Dr. Pablo Kosiner remite contestación a lo requerido mediante Declaración Nº 026/16, referente a criterios tarifarios diferenciales para la equidad federal y la protección social y del empleo. (A comisión de Legislación General).*

4.32.-En el Expte. CºNº 135-4281/16.- *El Jefe de la Delegación Salta de la Dirección Nacional de Migraciones, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.33.-En el Expte. CºNº 135-4282/16.- *La Fundación Trinidad de barrio Santa Ana I solicita la instalación de aparatos de gimnasia en espacio verde ubicado en avenida Juan Domingo Perón al 1600. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

4.34.-En el Expte. CºNº 135-4283/16.- *Vecinos de la octava etapa del barrio Santa Ana I, solicitan la construcción de una plaza con juegos infantiles y veredas peatonales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).*

4.35.-En el Expte. CºNº 135-4312/16.- *El señor Raúl Gustavo Fernández, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

4.36.-En el Expte. CºNº 135-4318/16.- *La Presidente de la Fundación Vida Nueva solicita donación de terreno ubicado entre los barrios Timoteo II e Ingenieros II, para la construcción de un salón de usos múltiples. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO

5.1.- En el Expte. CºNº 135-4078/16.- *La señora María Élida Copa, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.2.- En el Expte. CºNº 135-4081/16.- *La señora Silvia Josefina Chocobar, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.3.- En el Expte. CºNº 135-4153/16.- *La señora Alejandra Mónica Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.4.- En el Expte. CºNº 135-4238/16.- *La señora Rosario Rojas Mendoza, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.5.- En el Expte. CºNº 135-4262/16.- *La señora Ramona Alicia Gaete, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.6.- En el Expte. CºNº 135-4286/16.- *La señora Mónica Isabel Tejerina, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-*

5.7.- En el Expte. CºNº 135-4293/16.- *El señor Clemente Laudino Delgado, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.8.- En el Expte. CºNº 135-4298/16.- *La señora Lidia Carmen Condorí, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

5.9.- En el Expte. CºNº 135-4302/16.- *La señora Leonora Ruiz Diaz, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*
5.10.-En el Expte. CºNº 135-4307/16.- *La señora Yolanda Noemí Mendieta, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social y Becas y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).*

INCLUSION DE EXPTES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.
SRA. DI BEZ.- Gracias señor Presidente.

Expediente Nº 4383, es un pedido hecho por los empleados del Vivero Municipal.

Expediente Nº 4384, reparación de pavimento en el barrio San Carlos.

Expediente Nº 4385, un bache muy peligroso en calle Los Carolinos Nº 673, y quiero aprovechar el medio para decir que en la cuadra anterior -hoy hable a emergencia- hay un poste de luz que está a punto de caerse, sigue inclinado.

El Expediente Nº 4386, pedido de vecinos, que toda la calle Anzoátegui se circule de oeste a este ya que se producen muchos accidentes donde esta H.O.Pe y también en la esquina del Hospital, porque es un tramo donde es doble mano.

El Expediente Nº 4387, para que la Secretaria de Obras públicas construya el cordón cuneta en la calle Luis Güemes al 600 del barrio San Cayetano. Están las firmas de los vecinos que ya hicieron una NOTA SIGA Nº 12362 a la Municipalidad y no fueron atendidos. Eso sería todas las inclusiones. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Britos.
SR. BRITOS.- Gracias, señor Presidente. Es para solicitar que los Expedientes Nº 2223 y 3360, que se encuentran en la Comisión de Obra Pública, también pasen a la de Servicios Públicos. Son dos pedidos de informes, uno en relación a la empresa Agrotécnica Fueguina, y otro sobre las habilitaciones para el funcionamiento de la casa del Bicentenario.
SR. PRESIDENTE (Villada).- Esta bien. Se toma nota, pero no es una inclusión.

Tiene la palabra el concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias señor Presidente. Quería incluir el Expediente Nº 4375, es la necesidad de asegurar la regularización administrativa en los Centros Vecinales.
SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el Boletín de Asuntos N° 32/16, con la inclusión solicitada por los señores concejales. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

T/15lb.-

.*.*.

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de Expedientes.-
SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).-Lee.

NOMINA DE EXPEDIENTES PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES

1.1.-En el Expte.CºNº 135-4341/16.- *Proyecto de solicitud de informe presentado por los concejales Cristina Inés Foffani y Mirta Liliana Hauchana, referente a multas realizadas desde la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta y las cobradas por el Tribunal de Faltas Municipal en los meses de agosto y septiembre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*
1.2.-En el Expte.CºNº 135-4343/16.- *Proyecto de resolución presentado por los concejales Gastón Galíndez, Amanda María Frida Fonseca Lardies, Alberto Salim, Alberto Ramón Castillo y Noelia Lihué Figueroa, referente a declarar Visitante Destacado al Dr. Marcelo Paladino que llegará a nuestra ciudad con motivo de las 1º Jornadas Workshop Regional de Responsabilidad Social Empresaria. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).*
1.3.-En el Expte.CºNº 135-4344/16.- *Proyecto de resolución presentado por el concejal Gastón Galíndez, referente a declarar de Interés Municipal la Campaña "Conviviendo en Acción", organizada por la Fundación Grupo Sigma. (A comisión de Acción Social y Becas).*
1.4.-En el Expte.CºNº 135-4345/16.- *Proyecto de resolución presentado por los concejales Gastón Galíndez, Amanda María Frida Fonseca Lardies, Alberto Salim, Alberto Ramón Castillo y Noelia Lihué, referente a declarar de Interés Municipal la "1° Jornada Wokshop Regional de Responsabilidad Social Empresaria", a realizarse el 04 de noviembre del presente año. (A comisión de Cultura, Educación y Prensa).*
1.5.-En el Expte. CºNº 135-4346/16.- *Proyecto de resolución presentado por los concejales Mario Enrique Moreno Ovalle y Romina Arroyo, referente a declarar Deportista Destacado al Sr. Oscar Gonzales por promover y fomentar el deporte de la navegación a vela. (A comisión de Deporte, Turismo y Recreación).*
1.6.-En el Expte.CºNº135-4351/16.- *Proyecto de solicitud de informe presentado por la concejal Virginia Cornejo, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre infracciones labradas por la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial de la Municipalidad de la ciudad de Salta, en los meses de agosto y septiembre. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).*

NOTAS E INFORMES

SR. PRESIDENTE (Villada).- Antes de poner a consideración la Nómina de Expedientes, quiero comentarles que recibimos una nota de la Comisión de la Mujer, la Juventud y la Tercera Edad, en donde se consigna que el próximo día martes 8 se van

a realizar las entrevistas a los psicólogos seleccionados para cubrir el cargo de la Oficina de Violencia de Género de este Concejo Deliberante.

El martes 15, una semana después, se va a realizar las entrevistas a los abogados seleccionados. Para ambas entrevistas, se hace extensiva la invitación a todos los concejales, más allá de la participación de los miembros de esta Comisión. Se ha hecho un importante trabajo, una evaluación de más de un centenar de currículum y estamos llegando al final de esta etapa.

Decirles también que el próximo viernes 4 de noviembre se realiza un Workshop Regional de Responsabilidad Social Empresaria en el Hotel Alejandro I. Es una actividad que va de 9 a 17; va a participar el concejal Galíndez y existe la posibilidad que participen 4 concejales más.

Los que estén interesados en hacerlo, por la Secretaría de Presidencia los inscribimos para que puedan ser parte de esta valiosa actividad que va a contar fundamentalmente con la participación de Marcelo Paladino. Es un prestigioso profesional sobre este tema.

Bien. Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la nómina de expedientes.

.*.*.*.

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedir Preferencia, ya tiene dictamen de Obras Públicas y está en Legislación; el Expediente N° 011-157-SG-2015. Es algo girado por el Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Las Preferencias se votan de a uno. Explique un poquito de qué se trata, así votamos esa Preferencia.

SRA. DI BEZ.- Es el entorno 20 de Febrero. Un proyecto sobre los codificadores para edificar; lo códigos de edificación para el entorno 20 de Febrero. Ya ha sido analizado y está en Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez., los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- El Expediente N° 4084, que es sobre el uso de bolsa diferenciada, con o sin dictamen, para el próximo miércoles.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez., los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- El Expediente N° 4221, que trata de mayoría agravada, o sea, dos tercios de los que formamos el Concejo, para cualquier excepción edilicia de cualquier tipo.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la Preferencia solicitada por la concejal Di Bez., los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Cornejo.-

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. La Preferencia que quiero solicitar está basada en un trabajo que realizamos entre varios Concejales sobre la misma temática. No sé si no puedo leer todos los expedientes juntos, puestos que han sido trabajados y han quedado concentrados en un solo dictamen, que ya está realizado.

El tema a tratar, es modificación de la Ordenanza de Higiene. Si están de acuerdo, leo los números de todos los expedientes o de lo contrario uno por uno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Es un mismo tema y están concentrados?

SRA. CORNEJO.- Es un mismo tema, ya hay un dictamen de Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Enuncie en uno solo.

SRA. CORNEJO.- Son varios los expedientes que tienen este dictamen único.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Y sobre qué expediente se unificaron?
SRA. CORNEJO.- Todos tratan sobre modificar la Ordenanza de Higiene.
SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿La 8266?
SRA. CORNEJO.- La 3276.-
SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Se va a votar el pedido de Preferencia formulado por la concejal Cornejo, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Cornejo

SRA. CORNEJO.- El Expediente 1755/14 del concejal Gastón Galíndez.
SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Usted pide la Preferencia del concejal Galíndez?
SRA. CORNEJO.- Hemos consensuado que vamos a pedir, porque ya está el dictamen unificado.
SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Vamos señalando número de Expediente y de qué se trata nada más.

T/17ks.-

SRA. CORNEJO.- Bien. El Expediente N° 2996, de mi autoría: "Una Salta limpia es posible, cuidémosla juntos".
SR PRESIDNETE (Villada).- Se va a votar el pedido de preferencia formulado por al Concejal Cornejo. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR PRESIDNETE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

¿Qué otro expediente, Concejal?

SRA. CORNEJO.- El Expediente N° 3943, del concejal Matías Cánepa; también modificando la Ordenanza 3276…
SR PRESIDNETE (Villada).- Ya le dimos preferencia al tema de Higiene urbana y a todos los expedientes correspondientes.
SRA. CORNEJO.- Correcto. Me comprometo a pasar otro número de expediente también relacionado al mismo tema, que en este momento no lo tengo acá.
SR PRESIDNETE (Villada).- Muchas gracias, Concejal.
SRA. CORNEJO.- Señor Presidente, tengo otras dos preferencias, y me gustaría también sugerir que tengamos la posibilidad de tener una Comisión ampliada de Legislación. Porque son muchas las preferencias que estamos necesitando y de alguna manera son expedientes que tienen dictámenes de Comisiones; pero que no va a ser fácil sacarlos a todos juntos desde la Comisión de Legislación.

Quiero pedir preferencia del Expediente N° 3739, relacionado a accesibilidad universal en las veredas de nuestra Ciudad.

SR PRESIDNETE (Villada).- Se va a votar la Preferencia solicitada, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR PRESIDNETE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

¿Que otro expediente, Concejal?

SRA. CORNEJO.- Yo hacía mención en nuestras Manifestaciones que era importante tratar un tema de un expediente, de un proyecto de Ordenanza que también ya viene de la gestión del Concejo anterior. Y es de la concejal Frida Fonseca, sobre el servicio especial de transporte de personas con capacidades diferentes.

Lo solicito con o sin dictamen, perdón señor Presidente, me rectifico; con dictamen para que todos estemos de alguna manera comprometidos en la temática y lo podamos tratar.

SR PRESIDNETE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia formulado por la concejal Cornejo. Se va a votar, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR PRESIDNETE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Para el Expediente 4203, sobre el repudio a la detención de los trabajadores de la UTA; para la próxima sesión, con o sin dictamen.
SR PRESIDNETE (Villada).- Se va a votar el pedido de preferencia, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR PRESIDNETE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Hosel.

SR. HOSEL.- Gracias, señor Presidente. El Expediente N° 2197 que está en la Comisión de Legislación, se trata sobre el tema de la estructura inferior de los empleados municipales; con o sin dictamen.

SR PRESIDNETE (Villada).- ¿Es una Ordenanza?

SR. HOSEL.- De Declaración.

SR PRESIDNETE (Villada).- Bien. Se va a votar el pedido de Preferencia del concejal Hosel, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR PRESIDNETE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, señor Presidente. Quiero en primer lugar pedir Preferencia para el Expediente 3847, es modificación de la Ordenanza Tributaria, con dictamen de Legislación General -ya lo tiene de Hacienda- en relación a la modificación del Bordereaux.

SR PRESIDNETE (Villada).- Se va a votar la Preferencia solicitada, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR PRESIDNETE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- También quiero pedir Preferencia, en este caso va a ser con o sin dictamen, pero la voy a pedir para la otra sesión porque me parece que ya hay muchos expedientes para el próximo miércoles.

Expediente N° 600/2015, trata el tema de la licencia de mujeres por violencia de género. Lo pido con o sin dictamen porque está desde hace bastante el expediente. Me parece que es absolutamente conocido y es un tema fundamental que tenemos que tratar.

De manera que, lo pido con o sin dictamen, pero no para la sesión venidera, sino para la posterior, 16 de noviembre.-

SR PRESIDNETE (Villada).- Se va a votar el pedido de preferencia formulado por la Concejal Fonseca, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR PRESIDNETE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Es para pedir la Preferencia del Expediente 2179, tiene que ver con el portal digital y que tiene ya dictamen de la Comisión de Servicios Públicos

SR PRESIDNETE (Villada).- Se va a votar el pedido de Preferencia, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR PRESIDNETE (Villada).- **APROBADA** la preferencia**.**

Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Levantaba la mano para pedir una interrupción cuando hablaba la concejal Fonseca; en reiteradas oportunidades fue invitada a la Comisión de la Mujer para tratar su expediente, pero no tuvimos su participación en ese caso.

Pedir Preferencia del Expediente N° 2296, proyecto de ordenanza que prohíbe las instalaciones en establecimientos educativos de Nivel Inicial, zona AC1, AC2, AC3 del Código de planificación.

T/18mn.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Las Preferencias son expediente por expediente, porque se supone que vamos a votar un tema importante, que es estar armando la Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Continúe Concejal.

SRA. ARROYO.- Gracias. Para pedir Preferencia del Expediente Nº 3649, con dictamen de la Comisión de Tránsito, sobre crear Centro Médico de Atención Municipal para el otorgamiento de licencia de conducir. Justamente hoy también está saliendo un pedido de informe.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por la concejal Arroyo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Si, concejal, adelante.

SRA. ARROYO.- Para pedir Preferencia de un Proyecto de ordenanza, con dictamen de la Comisión de la Mujer, del Expediente Nº 4381, que hoy tomaría estado parlamentario. Tiene que ver con generar equidad de género en el Tribunal de Cuentas y el Tribunal de Faltas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ya tomó estado parlamentario ¿Por qué "*tomaría*"? ¿Todavía no ingresó?

SRA. ARROYO.- Iba a pedir la inclusión

SR. PRESIDENTE (Villada).- No podemos darle preferencia a algo que no tiene trámite parlamentario.

SRA. ARROYO.- Perfecto. Después pido la reconsideración. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, señor Presidente. Para pedir Preferencia del Expediente Nº 3782/16 que habla de los "full track", que es servicio de prestación de comida móvil. Para la próxima sesión, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Si es ordenanza, tiene que ser con dictamen.

-Asentimiento-

Se pone a consideración del Cuerpo la Preferencia formulada por el concejal Castillo, con dictamen. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Si, solamente para aclarar en alusión o poder haber sido aludida por la concejal Arroyo, que el año pasado participé de la reunión en la Comisión de la Mujer. Se trataron varios expedientes sobre violencia de género presentado por mi persona, dentro de ese paquete estaba éste.

De todas maneras, no es imprescindible la presencia de los concejales en cada Comisión para poder dar dictamen a un expediente.

Me parece que el tema que plantee la preferencia es de urgente tratamiento, por eso lo hago; pero de ninguna manera tampoco hice un cuestionamiento a la Comisión, eso lo aclaro; de ninguna manera. Quería hacer esta aclaración. Gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias.

Dieciséis pedidos de Preferencia se han aprobado en esta sesión. Quince para la próxima sesión que viene, y uno en particular para la sesión del día 16.

.*.*.*.

SOLICITUDES DE INFORME

SR. PRESIDENTE (Villada).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informes que serán individualizadas por Secretaria Legislativa.

SECRECTARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-4072/16.- *Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe sobre la conformación del directorio que administra el mercado San Miguel.*

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente: Si se dio cumplimiento con lo establecido en la Ordenanza Nº 15.151, referida a la creación del Ente Descentralizado "Mercado San Miguel".*
SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

SR. SECRETARÍO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-4070/16.- *Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe los trámites administrativos que tuvo la denuncia efectuada por los trabajadores de los centros integradores comunitarios en contra de la Directora general de centros integradores, señora: Laura Cartuchia y Carlos Vargas.*

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

VISTO

La denuncia efectuada por trabajadores de los Centros Integradores Comunitarios (C.I.C.); y

CONSIDERANDO

Que, los mismos manifiestan haber recibido maltrato y hostigamiento por parte de la directora de los Centros Integradores Comunitarios;

Que, esta situación se viene suscitando desde aproximadamente el mes de junio, creando un ámbito laboral hostil;

Que, los empleados efectuaron denuncias ante autoridades del municipio, con el objeto de mantener y salvaguardar su integridad física y psíquica;

Que, mediante Ordenanza Nº 14692 se sanciona a cualquier tipo de violencia laboral o abuso de autoridad laboral;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Coordinación General de Intendencias informe, en un plazo de (15) quince días hábiles de recibida la presente, los trámites administrativos que se dio a la denuncia efectuada por los empleados de los Centros Integradores Comunitarios contra la señora Laura Cartuccia y el señor Carlos Vargas, como asimismo si se dispuso la instrucción sumarial correspondiente tal como lo establece el artículo 2º de la Ordenanza Nº 14692.*

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-3476/16.- *Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe situación edilicia del centro integrador y comunitario ubicado en avenida Demetrio Jorge Herrera de Barrio Limache.*

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

VISTO

El reclamo y manifestación vertida por vecinos de barrio Limache y constatando mediante visita al predio ubicado en la parcela catastro Nº 466 del barrio del mismo nombre; y

CONSIDERANDO

Que, en el citado predio designado como plaza Luis Guillermo Sevilla, existe una cancha de fútbol y estructura de 1000 metros cuadrados destinados al funcionamiento de un Centro Integral Comunitario (CIC) en aparente estado de abandono;

Que, el citado espacio público, donde se encuentra enclavada la plaza, carece de iluminación, bancos, juegos integradores, caminerías, arbolado y el consecuente mantenimiento;

Que, en el estado actual, lejos de funcionar como lugar de recreación y esparcimiento para los vecinos termina siendo "Caldo de cultivo", para actividades reñidas con la moral y buenas costumbres;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y :
SOLICITA INFORME

PRIMERO.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe en un plazo de quince (15) días hábiles, lo siguiente:*

a) Situación edilicia del CIC ubicado en avenida Demetrio Jorge Herrera de barrio Limache, próximo a ruta 21,
b) Si el mismo se encuentra en funcionamiento, ya que fue inaugurado el 2 de diciembre de 2015, En caso negativo, indique los motivos por los cuales no se encuentra prestando servicios y si se designó personal para mantenimiento y guarda del mismo.

SEGUNDO.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-4341/16.- *Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe y brinde detalles pormenorizados a las infracciones de Tránsito labradas, y cobradas durante los meses de agosto y septiembre del corriente año.*

-No se lee-

SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, informe a este Cuerpo en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:*

1. *Actas de infracción realizadas por Subsecretaria de Tránsito Municipal, durante los meses de agosto y septiembre del corriente año, consignando nombre del infractor, tipo de vehículo, marca y dominio del vehículo, causa de la infracción, infracción aplicada, monto pecuniario que se ajusta a la misma según norma vigente.*
2. *Infracciones cobradas en el mismo periodo, consignando juzgado y juez interviniente, nombre del infractor, tipo de vehículo, marca y dominio del vehículo, causa de la infracción, sanción aplicada, monto de la misma según norma vigente.*
3. *Para la información requerida en los puntos anteriores, presentar la documentación respaldatoria correspondiente.*

SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref. Expte.- N° C-135-4328/16.- *Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Ejecutivo informe estado de ejecución de la partida presupuestaria correspondiente al plan de obras públicas.*

-No se lee-

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

VISTO

La necesidad de tomar conocimiento del estado de ejecución de las partidas relativas al programa Presupuesto Participativo; y

CONSIDERANDO

Que, mediante Ordenanza Nº 11887, se crea en el ámbito de la ciudad de Salta el Programa de Presupuesto Participativo; que tiene por objeto garantizar la participación directa de los vecinos en la elaboración de las prioridades barriales de las políticas presupuestarias del municipio y el seguimiento de los recursos asignados;

Que, este programa tiende a posibilitar la participación ciudadana en la toma de decisiones de los órganos municipales, conforme lo consigna el artículo 176 inc. 13) de la Constitución de la Provincia de Salta;

Que, por Ordenanza de Presupuesto 2016 Nº 15033 se fijó en la partida correspondiente al plan de obras públicas en el ítem Nº 10 el monto de $ 12.000.000 (Anexo VIII) y en la partida 1.3.2.04 de Programa Vinculadas a la Acción Social el monto de $ 195.000 (Anexo IX), correspondientes ambos al programa Presupuesto Participativo;

Que, resulta necesario conocer el nivel de ejecución de dichas partidas y la situación del programa Presupuesto Participativo en nuestra ciudad, para la adopción de medidas pertinentes;

Por ello;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO Y:
SOLICITA INFORME

PRIMERO.-SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal informe en un plazo de (15) quince días lo siguiente:*
1.- Estado de ejecución de la partida correspondiente al plan de obras públicas, según Ordenanza Nº 15.033, en el Ítem Nº 10 (Anexo VIII) referente al programa Presupuesto Participativo.
2.- Estado de ejecución de la partida 1.3.2.04 según Ordenanza Nº 15.033 en lo referente al programa Presupuesto Participativo (Anexo IX de la citada ordenanza).
3.- Nomina de las obras, acciones y planes ejecutados por el programa Presupuesto Participativo en el presente año, conforme los mecanismos establecidos en Ordenanza 11887 y decreto reglamentario, detallando las zonas en las cuales se efectuaron, foros barriales y centros vecinales intervinientes.
SEGUNDO.-COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

T/19mm.-

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra la concejal Foffani.
SRA. FOFFANI.- Pregunto. Tengo que hacer reiteración de pedidos de informe ¿lo hago antes que se ponga a votación?
SR. PRESIDENTE (Villada).- Hágalo.
SRA. FOFFANI.- Como son plazos vencidos, le voy dictando los números de expedientes.
SR. PRESIDENTE (Villada).- Como no.
SRA. FOFFANI.- Expedientes: 1752, 2610, 2387, 3730, 3731, 2609, 2222, 2392.
SR. PRESIDENTE (Villada).- Todos son con plazos vencidos.
SRA. FOFFANI.- Todos plazos vencidos y de este año.
SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa que se reitere.

Se pone a consideración en general y en particular los expedientes individualizados por Secretaría Legislativa. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADAS.-**
QUEDAN SANCIONADAS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.

O R D E N D E L D I A
MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.
SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Es para pedirle al Secretario Legislativo que haga un breve resumen, dado que tenemos el texto en los escritorios. Gracias.
SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de leer solamente un resumen, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3021/16 y 135-3122/16.-
INCORPORACION MATRICULA N° 172.558
COMO AREA URBANA
(Punto N° 1-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 01

CONCEJO: *las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- INCORPORAR *la matricula N° 172.558, propiedad de la Dirección de Vialidad de la provincia de Salta, al Perímetro Urbano Consolidado de la ciudad de salta, la que tendrá como único destino la construcción de "108 Viviendas Sindicato de Empleados Viales" ubicado en el sector sureste de la ciudad.*
ARTICULO 2°.- ESTABLECER *la Zona de Uso R3 a la matrícula N° 172.558, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Anexo 5.1 Ordenanza N° 13.779 y modificatorias, propiedad de la Dirección de Vialidad de la provincia de Salta.*
ARTICULO 3°.- A *los propietarios, profesionales y/o ejecutores de los emprendimientos realizados en la matricula identificada en el artículo 1° de la presente ordenanza, se aplicarán las penalidades y liquidarán las multas, de acuerdo a lo dispuesto en las Ordenanzas N°s 13.778 y 13.779 y sus modificatorias.*
ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.
SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Sí, esto fue visto en Obras Públicas con un informe del Ejecutivo también. Es para que puedan tener -en este barrio que van a armar- los servicios y todo lo demás; necesitan estar. Era un perímetro grande, pero sólo hemos consolidado expresamente donde se van a construir las viviendas del Sindicato de Empleados Viales. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. N° 82-030693-SG-2015.-
PROYECTO ESPECIAL DEL DEPÓSITO DE GARRAFAS Y SU DISTRIBUCION CON ITALGAS S.A.

(Punto N° 2-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 02

CONCEJO: *las comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Legislación General han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- APROBAR *el Proyecto Especial del Depósito de Garrafas y Distribución con Oficinas de la empresa ITALGAS S.A. HIPERGAS CUIT N° 30-68092234-5, a emplazarse en una superficie de 6.471,96 m2 del inmueble de mayor extensión matrícula Nº 172.537, sección P, fracción 147, Departamento Capital.*

ARTICULO 2°.- ESTABLECER *el siguiente destino de uso e indicadores urbanísticos que regirán el Proyecto Especial mencionado en el artículo 1º de la presente ordenanza:*

a) Uso: Depósito de Garrafas y Distribución con Oficinas;
b) FOS: 0,15;
c)Altura Máxima: 9,00 mts.

ARTICULO 3°.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- También lo vimos en Obras Públicas, sí, es un proyecto especial porque venden las garrafas solidarias, por eso se ha dado el visto bueno.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3017/16.-
SANCIONES DE FIESTAS CLANDESTINAS

(Punto N° 3-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 03

CONCEJO: *las comisiones de Legislación General y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1°.- INCORPORAR *el Capítulo VI a la Ordenanza Nº 11.846, el que quedará redactado de la siguiente manera:*

CAPITULO VI
FIESTAS CLANDESTINAS

ARTICULO 36.- SE *entenderá por fiesta clandestina cualquiera sea su denominación, aquella que se realiza en casas privadas o al aire libre con baile público que no cuenten con autorización municipal y que persigan fines de lucro, ya sea por el cobro de entrada o en la consumición en el interior de las mismas.*

SANCIONES

ARTÍCULO 37.- LAS *fiestas clandestinas definidas en el artículo 36 serán sancionadas con multa de entre 4.000 a 10.000 U.T., la que se duplicará en caso de presencia de menores. La pena dispuesta alcanzará solidariamente a los organizadores de la fiesta como a los propietarios del inmueble en el que las mismas se realicen.*

CLAUSULA TRANSITORIA

EL *Departamento Ejecutivo Municipal realizará una amplia campaña de concientización destinada a difundir los riesgos que significan las Fiestas Clandestinas, las sanciones dispuestas por la presente, como si también los requisitos con los que se debe contar para obtener autorización municipal para realizar bailes públicos.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Gracias, Presidente. Es un proyecto hartamente trabajado en este Cuerpo deliberativo. Es un programa que tiene que ver con realizar un desarrollo profundo de lo que es una problemática presente en nuestra sociedad, y tiene que ver con un problema social gravísimo como es el de los jóvenes, la juventud.

Claramente fuimos avanzando a través del estudio, el tratamiento profundo de esta problemática, del análisis pormenorizado de lo que serían todos los aspectos involucrados. Y hemos llegado a este recinto, después de varios meses –diría- de análisis de este proyecto, con un criterio absolutamente formado. Quiero…

T/20cp.-

…Quiero decir que las fiestas clandestinas son absolutamente riesgosas para la sociedad, han proliferado tremendamente en los últimos años, no solamente en nuestra provincia, es un problema que está lamentablemente presente a nivel país.

Antes de ayer hemos tenido conocimiento de lo acontecido en la localidad vecina de la provincia de Jujuy, donde una joven de 17 años perdió la vida por bronco aspiración en una fiesta privada clandestina de esta naturaleza. En la cual, habían menores y estaban consumiendo alcohol y drogas.

Situación que se repite y reitera permanentemente en este tipo de eventos, que no cuentan con ningún tipo de autorización municipal o provincial, a través de la policía, ni de bomberos. Tampoco con medidas de seguridad edilicias que garanticen que en caso de siniestro hallen las puertas de evacuación o plan de evacuación o de seguridad pertinente.

Que garantice cuántas personas pueden ingresar a los locales, que tenga presencia de seguridad, tanto pública como privada para custodiar a las personas que ingresan.

Son eventos que además no cumplen con los parámetros edilicios que exige el Municipio para habilitar locales destinados al baile público; precisamente porque generalmente no son locales, sino que alquilan propiedades privadas con el fin de desarrollar este tipo de fiestas. Que además tienen fin lucrativo, porque la verdad es que se enriquecen económicamente las personas que las organizan y claramente tienen un fin de ganancia económica.

Recaudan según lo que nos ha manifestado -porque esto también quiero mencionar que hemos hecho además de diversas reuniones de comisiones, y tratamiento con varios de los sectores involucrados, hemos realizado un plenario de concejales en el cual quedo muy claro el problema que significan las fiestas-. Y en ese plenario hemos podido recabar datos que son alarmantes, como por ejemplo que estas fiestas muchas veces reúnen a cientos de menores, en los cuales se ha detectado consumo alcohólico, presencia de drogas, situaciones y hechos de violencia.

Los padres no conocen, porque para colmo hay poca difusión de este problema y por lo tanto muchos papas piensan que sus hijos están yendo a una fiesta del colegio, a una fiesta con amigos y desconocen totalmente que se trata de una fiesta clandestina que puede claramente poner en peligro a los menores.

Problema a parte nos ha mencionado la policía de la provincia en este trabajo conjunto que quiero destacar, porque es muy positivo lo que se está haciendo desde la policía, como desde el área de control de la Municipalidad. Detectar e identificar a través de las redes sociales, porque ese es el método que utilizan para difundir estas fiestas que van cambiando de lugar; por eso se van alquilando propiedades en distintos puntos de la ciudad. Se difunden lugares a través de facebook, generalmente con los costos que va a tener la fiesta.

Entonces el trabajo conjunto y articulado entre el Municipio, la Policía de la provincia, donde intervienen los juzgados de menores, las fiscalías; es muy valioso que se esté haciendo.

También quiero destacar que esta norma que estamos proponiendo que apunta a desalentar estas fiestas privadas clandestinas, ha sido analizada con todos los actores involucrados y ha recibido también acompañamiento y apoyo tanto del Municipio, la policía, como de los sectores vinculados; los padres que han sufrido y que tienen victimas o menores lesionados en estos eventos.

Por lo tanto, creo que es una construcción que hemos hecho absolutamente entre todos partiendo del proyecto inicial. Se han modificado muchos temas, y creo que en el análisis del texto del proyecto que hoy estamos tratando, hemos adherido a la posición plena de lograr una norma que desarticule y desaliente un problema tan grande y grave como el que hemos analizado.

Recordaremos nosotros en esta instancia, que en días del mes de septiembre la provincia de Buenos Aires ha tenido que lamentar dos muertos, tres heridos graves y diez lesionados en una fiesta clandestina convocada como proyecto triple "X". Que…

T/21sq.-

…Que ha sido convocada a través de las redes sociales y que fue realizada en una casa quinta de Moreno, que generó realmente un peligro extremo. Es increíble que no haya más víctimas en esa fiesta, porque había armas de fuego, cuchillos, botellas de vidrio, alcohol, drogas y demás.

Situación similar aconteció en la vecina provincia de Jujuy, en donde tenemos que lamentar esta pérdida de una vida joven. Claramente hay que responsabilizar, en este caso, a los poderes públicos que no supieron controlar ni articular la normativa para desalentar este tipo de fiestas.

Quiero mencionar también para aclarar el contenido de la norma, que hemos estrechado al máximo la misma, para no invadir competencias privadas que tienen que ver con la realización de eventos privados, que no sean lucrativos y puedan realizarse en casas de familias.

En tal sentido, quedan exentas de esta normativa todas aquellas fiestas familiares que no tienen un fin económico, que se realizan entre amigos, donde no se cobra entrada, alcohol,

Las que realizaren las instituciones que tengan un fin no lucrativo, las hagan en locales con autorización municipal, quedan absolutamente exentas. Y aquellas que no las contaren también, porque únicamente se avanza sobre las fiestas en propiedades privadas que tienen un fin económico de lucro, que pueda ser constatado con el cobro de la entrada o con la venta de la consumición.

En este caso, se va a penar severamente con multas que van entre diez mil y cuatro mil unidades tributarias a los organizadores y propietarios de los inmuebles que alquilan su propiedad para que estas fiestas clandestinas se realicen. Y puede duplicarse la multa, en caso que se encuentren menores alcoholizados en su interior.

Es una norma absolutamente valiosa, va a colaborar y ayudar a proteger a los menores, fundamentalmente, que es el nicho al que apuntan estas personas inescrupulosas en la realización de las fiestas clandestinas.

Es la herramienta valiosa que va a tener el Municipio y la provincia, para poder desalentar estos eventos que ponen en peligro la vida de nuestros jóvenes.

Decir, paralelamente, que nos debemos todos comprometer en trabajar sobre la ordenanza de matinés, para que haya oportunidades de diversión controlada y segura para los menores.

Porque la clandestinidad la mejor forma de combatirla, es precisamente con propuestas seguras y controladas de diversión nocturna para los chicos. En los cuales, los padres puedan saber que van a un lugar que van a ser cuidados y que van a tener todas las medidas de seguridad.

Por lo pronto, sancionar severamente a aquellos que lucran con la seguridad de nuestros jóvenes y adolescentes.

Espero que todos los compañeros, pares concejales puedan acompañar esta norma que fue ampliamente debatida y construida con el aporte absolutamente de todos los concejales y de las organizaciones, a quienes quiero agradecer que hayan participado activamente en el Concejo Deliberante para el debate de este tema. Muchas gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALÍNDEZ.- Señor Presidente, quería consultarle a la autora de la iniciativa, lo hago por intermedio de la Presidencia. Si en el artículo 1° de la redacción, no deberíamos sacarle la frase *"fines de lucro"* ya que después dice: "*con cobro de entrada o consumición"*. Habida cuenta, que por ahí pueden esgrimir que no hay fin de lucro, como para que lo pensemos.

Lo votemos en general y lo vamos pensando.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

Se va votar en particular. Artículo 1°, en realidad hay un sólo artículo de la norma.

-Dialogan concejales-

¿Insiste en la redacción, concejal Fonseca?

T/22js.-

SRA. FONSECA.- Insistiría en la redacción tal cual está, porque justamente comentar que el fin de lucro es lo que se ha utilizado para no involucrar en esta sanción a las fiestas que puedan realizar, por ejemplo los CIC, un Centro Vecinal, Club deportivo, Partido político que haga una fiesta, pero que no tenga fin lucrativo, porque es una organización social. No es lo mismo que una fiesta clandestina en una propiedad privada.

Lo otro sigue siendo sancionado, eso lo quiero aclarar, por la ordenanza que está vigente, que es la Ordenanza de Baile Público.

Entonces, por ejemplo un Centro Vecinal hace una fiesta y no pide la autorización municipal, está sancionado con la ordenanza de baile público, no va a ser como una fiesta, en este caso, de las clandestinas que se hacen con otra finalidad, la económica puntualmente que es la mayoría, el noventa por ciento de las fiestas que son de este tipo.

Así que, lo dejaría así, no sé si hay otro criterio.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el ARTICULO 1° con la redacción original, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Articulo 2° es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3018/16.-
CREAR EN LA MUNICIPALIDAD, LOS CONSEJOS CONSULTIVOS DE LA NIÑEZ
(Punto Nº 4-Preferencias)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 04

CONCEJO: *las comisiones de Salud y Niñez y de Legislación General, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:
CONSEJOS CONSULTIVOS DE LA NIÑEZ

ARTICULO 1º.- CREAR, *en el ámbito de la Municipalidad de la Ciudad de Salta, los Consejos Consultivos de la Niñez.*

ARTICULO 2º.- OBJETO: *los Consejos Consultivos de la Niñez tendrán como objeto proporcionar espacios de participación activa para niños y niñas entre 7 y 11 años de edad, sin discriminación alguna, que deseen expresar y compartir sus ideas, opiniones y ejercer su derecho a participar en la vida política, cívica y comunitaria del municipio.*

ARTÍCULO 3º.- FUNCIONES: *los Consejos Consultivos Municipales de la Niñez tendrán las siguientes funciones:*

a) Fomentar el efectivo cumplimiento del derecho a ser escuchado y a participar activamente en la vida democrática y la transformación de la ciudad;
b) Garantizar el derecho de niñas y niños a participar y transformar la realidad de la ciudad, a través de la generación de proyectos que luego serán gestionados en articulación con diversas instancias gubernamentales y no gubernamentales;
c) Incluir a la niña y al niño como destinatario de la ciudad que se gestiona y se proyecta como un/a ciudadano/a mas en el que se piensa cuando se toman decisiones sobre la configuración urbana;
d) Lograr, a través del espacio social, que los niños y niñas colaboren en el proceso de recuperación de la ciudad para todos sus habitantes;
e) Trabajar sobre la modificación de pautas culturales, fomentando el pleno ejercicio de la cultura como derecho, promoviendo la inclusión activa de la perspectiva de las niñas y niños como sujetos de derechos;
f) Contribuir a la difusión de políticas públicas, leyes y demás que los afecten o beneficien;
g) Promover la articulación y coordinación con otros consejos consultivos.

ARTICULO 4º.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN: *la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza será la Subsecretaría de Desarrollo de Políticas Sociales, dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, o el organismo que en el futuro la reemplace, la que tendrá a su cargo la creación de Consejos Consultivos de la Niñez en diferentes barrios con reuniones periódicas con la modalidad de talleres, al término de los cuales se presentarán diferentes proyectos.*

ARTICULO 5º.- LA *Autoridad de Aplicación deberá firmar convenios de asistencia mutua, con organismos públicos y privados con incumbencia en la materia, a efectos de coordinar acciones tendientes a constituir espacios amigables en lugares como el Centro Cívico Municipal y sus organismos dependientes, bibliotecas, iglesias, playones deportivos, escuelas, centros vecinales, ludotecas y otros espacios para cumplir con el objeto de la presente ordenanza.*

ARTICULO 6º.- LOS *gastos que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza, se imputarán a los Presupuestos Generales de Gastos y Recursos de cada año.*

ARTICULO 7º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias señor Presidente. Este proyecto de ordenanza que ingresó en el mes de agosto fue ampliamente debatido y tratado, principalmente en la Comisión de Niñez con la presencia de su autora, la Licenciada Irma Silva, ya conocida por su trabajo de militancia social, al frente del Colegio de Psicólogos. Concejal mandato cumplido y actualmente como Subsecretaria de Desarrollo y Políticas Sociales de la Municipalidad.

Es un proyecto que nos acercó el Departamento Ejecutivo Municipal a través de la funcionaria, porque ya vienen trabajando en la forma de Consejo Consultivo de la Niñez. Generando espacios de participación con niños, en este grupo etario, a través del cine para todos con pochoclo en distintas escuelas y también de actividades con títeres.

Tuve la posibilidad de instrumentar el proyecto como edil, pero vuelvo a reiterar que es de autoría de Irma Silva, a través de un proyecto que viene implementando el Departamento Ejecutivo.

Me parece interesante recalcar que la Convención sobre los Derechos del Niño, en su artículo 12°, establece un importante cambio en el abordaje del derecho de

participación de los menores de dieciocho años. Donde una de las cosas que se especifica en la Convención, es que los Estados parte garantizan al niño que esté en condiciones de formar su juicio propio, el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que lo afecten, en función de la edad y del niño.

Me voy a permitir, además, recalcar -siempre tenemos los dictámenes, pero no los fundamentos de los proyectos en los que se había trabajado- que la propuesta metodológica de un pedagogo muy conocido, Francesco Tonucci, en su proyecto "La Ciudad de los Niños" -muy conocido a nivel internacional- habla que con esta metodología se busca en primer lugar escuchar la voz de niñas y niños como sujetos de derechos y convertir su aporte en un insumo valioso en la definición de políticas públicas.

Me voy a permitir, con la autorización de los concejales, pasar a leer el fundamento del proyecto trabajado por la licenciada. Por un lado, y tal cual lo dice, si bien es un concepto abstracto: *"los Consejos Consultivos de la niñez son espacios de participación de los niños, sus familias, sus tutores que buscan que el niño se pueda expresar".*

Hacer referencia a la participación infantil, necesariamente implica un acercamiento a los conceptos que son los de democracia, de protagonismo infantil y ciudadanía.

Este proyecto de ordenanza pretende promover dos aspectos fundamentales en la vida de un niño, su autonomía y su participación. Y una de las formas más ricas y significativas de la participación infantil están garantizadas en los Consejos Consultivos de la Niñez. El…

T/23lb.-

…El protagonismo infantil, entendido como proceso social a través del cual los niños, niñas y adolescentes desempeñan el papel principal en aspectos relacionados: tanto como el desarrollo de su comunidad y de la sociedad, pero por sobre todo de sí mismos, con el ámbito de lograr el pleno reconocimiento de sus derechos.

El tema de participación infantil, señor Presidente, debe abordarse en un alto nivel de profundidad, con lo que implica la transformación de la visión que se ha tenido de la infancia. La nueva visión del niño o niña como un sujeto de derecho, obliga a un giro importantísimo en la historia y en su reconocimiento como ser social con sentimientos y emoción; pero principalmente -a través de estos Consejos Consultivos- con palabra y diálogo entre los adultos -como decía anteriormente-, la familia y sus pares.

Por eso una de las cuestiones que propone este proyecto de ordenanza es que los espacios de participación sean abiertos, que se generen a través de las escuelas, que es el primer ámbito donde el niño tiene contacto diario. Que se establezca en las iglesias, en los lugares religiosos, en los canchones deportivos y donde se realizan actividades recreativas.

En este punto, y para concluir señor Presidente, hay un sinnúmero de interrogantes que culminan en la responsabilidad social de asumir nuevas posturas y concepciones sobre la participación infantil, tras la búsqueda de ambientes y escenarios propicios para el protagonismo de los niños y niñas en la transformación de la realidad.

Voy a hacer carne algo que hoy me contaba una concejal en el recinto, es el fallecimiento de un niño por una problemática de *bullying*. Hoy el *bullying* nos aflige muchísimo: un suicidio.

Generar un espacio de participación para que los niños cuenten sus problemáticas sociales, principalmente en los lugares más vulnerables donde los niños también sufren violencia de género, violencia familiar, pobreza, situaciones indignas de vida. Que el Estado genere políticas públicas para que exista un lugar de participación, donde haya profesionales que escuchen y orienten a las familias, hoy es realmente una gran prioridad.

Hay antecedentes de Consejos Consultivos en otras comunas, no solamente para niños, sino también -en lo que aflige- para adolescentes y adultos mayores, que en esta sociedad muy poco son escuchados.

Para concluir: los niños son nuestro futuro y si queremos buscar un ideal de sociedad y de trabajo de una sociedad desarrollada, tenemos que comenzar por escucharlos. Generar este espacio propicio desde el Estado, realmente es fundamental. Espero contar el apoyo de los pares en este proyecto.

Olvide decir que la licenciada Irma Silva estuvo en la Comisión de Legislación General el día lunes explicándolo durante bastante tiempo, porque no teníamos quórum; estuvo casi una hora y media en la Comisión. Seguramente vamos a seguir avanzando en otros grupos etarios, en lo que respecta a los Consejos Consultivos. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. No coincido con una palabra que dijo la defensora de la ordenanza, que es la 'autonomía' de los niños.

Los niños no son autónomos, menos entre los 7 y 11 años. Tampoco puedo desconocer que pasan muchas cosas en los hogares. Muchas veces uno tiene parámetros diferentes de acuerdo a las vivencias que ha tenido, y hay cosas que el niño es capaz de expresar delante de extraños y no delante de los padres. Eso se ha comprobado muchas veces. Hoy…

T/24ks.-

…Hoy la escuche en una radio a la señora Fanny Ceballos de Marín, hablaba de los cambios sociales que vertiginosamente se han producido en nuestra comunidad. Cuando hablo de nuestra comunidad, hablo de toda la nación, de la violencia que se ha generado y que desgraciadamente ha entrado a la escuela.

Así es como vemos agresiones, agredir por agredir, dañar por dañar, porque siempre hubieron burlas o cosas propias de la niñez.

Por ejemplo, hoy le comentaba a la autora -no autora, a la presentadora del proyecto porque la autora es la Licenciada Silva- de este chico…

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón, la escuchaba con atención a la Concejal; los autores de proyecto son quienes tienen capacidad para tener iniciativa legislativa. Y en nuestro ordenamiento son: Concejales o es el Intendente, nadie más puede ser autor de un proyecto.

Digo esta disquisición porque cada uno de los concejales y el señor Intendente, a través de sus funcionarios pueden tener algún tipo de asesoramiento y demás. Pero los únicos que son autores de proyectos, de iniciativas legislativas son alguno de los veintiún señores concejales ó el señor Intendente. No está previsto otro tipo de iniciativa.

Hago esta consideración, no solamente por lo expresado, sino porque se han dado circunstancias en donde funcionarios del Ejecutivo dependiente del señor Intendente, por ahí interpretan que pueden tener una iniciativa legislativa y no es así. Gracias.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente, por su explicación.

Entonces vamos a decir: la inspiradora de esta ordenanza que fue plasmada por la concejal Romina Arroyo, nos explicaba las experiencias que han tenido con funciones de cine para chiquitos.

Como le decía hoy, hemos lamentado que un niño se pegue un tiro, esté horas con muerte cerebral y finalmente murió con sus trece años debido al bullying que le hacían en la escuela; y según manifestó un familiar- no logre leer quien era- era por el color de la piel del niño.

Le aseguro que ese niño debe haber sufrido por el color de su piel, sin decir a su mamá o a su papá, porque cualquier padre o madre reaccionan ante algo así.

Entonces, no es que estemos supliendo la figura del padre ni de la madre, quienes deben ocuparse del chico son los padres y las madres o quien por necesidad lo reemplacen.

Pero de acuerdo a lo que manifestó la inspiradora de esta ordenanza, han tenido experiencias muy fructíferas, sobre todo llevando cine y pochoclos a chicos, escuchando las temáticas que los niños a veces proponen y que a nosotros como adultos ni se nos ocurren. Así que, voy a apoyar este proyecto señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Acompañamos este proyecto, porque consideramos que todo lo que nos aclaró justamente la señora Silva suma a toda una problemática que ya venimos conociendo, no solamente los padres, sino también los docentes y que se repite cotidianamente en las escuelas.

Una de las cuestiones que hicimos conocer como preocupación en el tratamiento del proyecto en la Comisión de Legislación General, es qué se iba a hacer con toda esta información que surge de un grupo de profesionales. Que con alguna serie de

instrumentos de tipo pedagógicos o psicopedagógicos, hacen hablar a los niños de entre siete y once años.

Porque sí consideramos que el niño está rodeado de mucha soledad y violencia, degradación social, sí sabemos que eso también está repercutiendo en las escuelas y lo vemos a diario.

El hecho de que se pueda conocer cuáles son las causales y además que este tipo de instrumento nos permita esa información, amerita saber si el Estado tiene considerado mecanismos de utilización para la superación de los conflictos.

Efectivamente, la señora me decía, esto lo van a tener que trabajar los docentes en el caso de que esto se organice en una escuela. Sí…

T/25mn.-

…Sí, eso es cierto, pero tiene muchas limitaciones ¿Qué pasa en las escuelas hoy? Pongamos el caso del niño de catorce años de la Escuela Nº 5190, Secundaria de Orán, que amenazó, incluso, infringió lesiones a su docente Carina Parisi, con un machete por un reclamo de su conducta.

¿Qué es lo que decían los docentes? Hace mucho que en una escuela de dos mil estudiantes con una condición difícil, desde el punto de vista económico de la comunidad educativa en un barrio muy pobre, está claro que hace falta un gabinete interdisciplinario que nunca se nos concedió.

Además, no sólo uno, porque lo que estamos solicitando desde nuestra organización Tribuna Docente, es uno cada trescientos niños. Un gabinete interdisciplinario que tiene que tener la cantidad de disciplinas necesarias como para poder diagnosticar, evaluar, pero también hacer tratamiento con continuidad dentro de la escuela.

¿Qué pasa en la Municipalidad? Si no existe, si para las escuelas estamos solicitando uno cada trescientos niños, es insuficiente la cantidad de gabinetes.

En este momento hay solamente cuarenta gabinetes, ciento setenta profesionales en toda la provincia; alrededor de un promedio de un gabinete cada tres mil estudiantes. Y no se puede detectar un caso extremo como éste, solamente cobra publicidad por el hecho de que corrió peligro la vida de la docente.

¿Cómo podemos hacer entonces, para que esto que parece -y creo que es así- un proyecto de buenas intenciones -y por eso lo vamos acompañar- tiene muchas limitaciones? ¿Qué instrumentación se va a hacer para poder resolver la información que nos provea?

¿Qué es lo que pensamos que hay que hacer? Este Municipio y este Concejo tendrían que hacerse eco del reclamo de los docentes, para que haya un gabinete interdisciplinario por escuela.

En ese sentido, la continuidad de este proyecto tendría que llevarnos a esto. Porque si efectivamente vamos a llevar este instrumento a la escuela, luego la docente o la autoridad de la escuela se encuentra con esta información y con toda una serie de niños de primaria que están exponiendo situaciones críticas, va a tener las manos atadas.

Entonces, acompañamos pero llamamos la atención. Proponemos sí, en ese sentido, que haya un acompañamiento. Que estamos pidiendo desde nuestra organización Tribuna Docente, desde este Concejo se pronuncie fuertemente para que el Estado provincial provea de un gabinete interdisciplinario por escuela; que pueda realizar el diagnóstico, seguimiento y la terapia, incluso, de acompañamiento de todos estos niños.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Muchas gracias.

Quiero aprovechar para comentarles que a través de los medios de prensa, nos informamos de la realización de una actividad por parte del Ejecutivo. Fue una encuesta en varios colegios que se les realizó a jóvenes a través de la Oficina de Asesoramiento Legal que tiene el Municipio.

Pedí al profesional que estaba a cargo, tomó mucha resonancia el estudio, justamente por el incidente con lo que pasó en Orán. Pedí el informe, lo voy a enviar a la Comisión respectiva para que tomemos conocimiento todos de lo que dice ese informe. Porque tiene que ver no solamente con problemáticas como el bullying, sino con el tema adicciones y demás.

Es información, pero creo que es bueno que la tengamos presente. Este fin de semana pasada me han entregado el informe, así que está a disposición de los señores concejales.

Tiene la palabra la concejal Cornejo.

T/26mm.-

.-.-.-.

MOCION

SR. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. Sin dudas, es una problemática que nos hace demasiada bulla y nos preocupa a todos.

Sinceramente, esto como una ordenanza no va a venir a solucionarnos esto que es un problema social grave, no va desde los niños de siete años, que vamos a poner sobre las espaldas.

Me preocupa pensar que tengamos que trabajar sobre los niños de siete a once años, una franja etaria, tengo mi nieta de siete años. Me la imagino opinando sobre políticas, problemáticas barriales, situaciones de dificultad. Dificultad que no hemos sido capaces los adultos de encaminar por los carriles que las mismas se deben encaminar.

No puedo decir que estoy en desacuerdo que trabajemos sobre estos temas, pero sin duda, tenemos demasiadas cosas y temas que deberían ser tratados para evitar que nuestros niños pequeños desde los siete años, tengan que sufrir las consecuencias de tantas cosas que hoy vemos y vivimos con espanto.

Señor Presidente, la concejal del Partido Obrero, Cristina Foffani, ha expresado algo que no solo lo pienso, sino que en otra actividad lo he luchado denodadamente. Ha utilizado el término perfecto "gabinetes interdisciplinarios", no como hoy nos quieren imponer 'gabinetes pedagógicos'.

Si pudiéramos llegar a tener este tipo de gabinetes y por qué no uno por escuela, porque la problemática no la viven en los barrios alejados de nuestro micro centro, se vive en todos los aspectos y lugares.

Ellos serían los que tendrían que detectar el problema de la familia, del barrio, de lo que sucede alrededor de estos pequeños niños, para poder atacar de verdad el problema que nos preocupa a todos.

Hoy nos sumamos lo de las adicciones, drogadicción, la distribución de las drogas, la micro empresa familiar vendedora de drogas. He trabajado en distintas oportunidades, inclusive, para que esté presente la Policía en los horarios de ingreso y egreso de los niños a las escuelas. Lugares, donde a través de los enrejados, alambrados que se ponen para protegerla de los mal vivientes, se le pasa la droga para contaminar a los chicos.

Estas grandísimas, pequeñísimas cosas no se consiguieron, no sé si hoy se hace, pero hasta hace muy poco tiempo ni eso conseguimos.

Esto requiere realmente de un compromiso político, de un trabajo que a mí manera de ver y puedo estar muy equivocada, es diferente. Como me preocupa el tema, debemos trabajar, pero trabajar entre todos y analizando todas las problemáticas que esto implica.

Apoyaría esto como un proyecto de resolución, y pediría al Ejecutivo Municipal que no solamente se haga cargo de llevar esto como una política de Estado, sino que se comprometa también, como lo ha manifestado y en esta oportunidad voy a dar nombre y apellido, Cristina Foffani; que tengamos los gabinetes interdisciplinarios, que estén las asistentes sociales dentro de estos gabinetes, para que en cuanto llegue el problema a la escuela -no importa la edad del niño- se lo pueda detectar y salir a solucionar en su lugar de origen.

Quiero soluciones integrales, de los problemas en el origen. No sacar mis chiquitos de siete años a conversar sobre estos temas que no deberían vivir nunca.

Esa es mi posición, señor Presidente. Pido que se lo vote como un proyecto de resolución y que busquemos el compromiso de nuestro Intendente, que ha demostrado con creces que lo tiene. Que también en este tema podamos entre todos encaminar, como les decía el problema, en el origen. Nada más, señor Presidente.

T/27cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente.

Quería pedirle dos cosas. La primera, que ese informe que le llegó sobre lo que sucedió, usted dijo que lo haría girar a alguna Comisión, le pediría si puede enviarlo a los mails de cada concejal para que lo podamos ver.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No lo tengo en digital, lo voy a solicitar. Lo que si voy a hacer el día de mañana, le voy a sacar copias.

SRA. DI BEZ.- No importa si el día de mañana o pasado, pero es para que uno lo pueda ver.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No, pero yo soy bien rápido (*Risas*).

SRA. DI BEZ.- Bueno, me alegro mucho.

Respecto a la ordenanza, suprimiría el punto f), porque lo encuentro un poco fuera de lugar para niños de esta edad. Porque dice: "*contribuir a la difusión de políticas públicas, leyes y demás que los afecten o beneficien*". No creo que el niño a esa edad esté con capacidad para eso. Nada más, señor Presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Pido que se vote el proyecto en general como está, y algunos concejales me habían sugerido unas modificaciones si es que se aprueba. Es una moción. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Hice la moción y pido que se vote la posibilidad de que sea un proyecto de resolución.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Galíndez.

SR. GALINDEZ.- Le cedo la palabra al concejal Serralta que me está pidiendo una interrupción, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal Serralta.

SR. SERRALTA.- Gracias, señor Presidente.

En su momento, cuando vimos en la Comisión de Salud este tema, plantee sobre todo lo que es la práctica legislativa y consideraba que la creación de un programa es una competencia válida que tiene el Poder Ejecutivo.

Si dentro de la Secretaría de Acción Social y el Poder Ejecutivo tienen la intención de crear -porque viene un funcionario que la presenta- la necesidad de que se haga una ordenanza sobre esta temática; la cual comparto y estoy totalmente de acuerdo con algunos agregados sobre el tema de la representación de los menores, que me gustaría que se incluyan. Pero eso es más sobre el fondo.

Con respecto a las formas, me parece que una resolución pondría el interés del Concejo Deliberante en esta temática y daría la facultad que tiene el Ejecutivo dentro de sus distintas Direcciones y Subsecretarías, de crear programas para que se desarrollen.

Me parece que es una competencia que le corresponde al Ejecutivo, y viniendo de un funcionario de allí me parece que lo más correcto sería que salga por decreto creando un programa dentro de Acción Social y no tengamos que estar sacando una ordenanza.

Con una resolución donde estamos a favor de la creación de estos Consejos Consultivos y una decisión del Intendente a través de sus funcionarios, me parece que se podría establecer válidamente; que es el objeto que tiene lo que estamos tratando. Nada más que eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- Sí. En primer lugar para decir que adhiero totalmente a la problemática que existe en relación a la niñez, a la adolescencia.

Es muy importante y muy valioso que desde el Ejecutivo Municipal se esté trabajando intensamente en estos temas; fundamentalmente porque cada vez hay más niños y adolescentes vinculados a la problemática.

Es tremendo ver como la violencia juvenil, el tema del bullying, cyber bullying, grooming y la violencia en el noviazgo que también está presente, las adicciones que van captando jóvenes, adolescentes y niños cada vez más pequeños.

Por eso es tan importante poder trabajar intensamente en prevención desde la infancia, para poder modificar y cambiar esta realidad signada por la violencia y la presencia del consumo.

Es muy valioso poder avanzar y acompañar, ya sea como ordenanza o resolución, cualquiera de los dos modelos de norma es útil y valioso.

Me parece importantísimo que podamos acompañar esta propuesta como mejor corresponda, de acuerdo a la técnica legislativa. Gracias, Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Bien. Hay dos mociones y una propuesta de convertir esto en resolución. Lo primero que tenemos que definir es eso específicamente, si es una ordenanza o una resolución.

Tiene la palabra la concejal Hauchana.

T/28sq.-

SRA. HAUCHANA.- Gracias, señor Presidente. Desde nuestro bloque estuvimos estudiando esta iniciativa. Entendemos que hay una realidad que tiene que ver con un

cuadro de crisis que se está manifestando desde hace varios años, que se manifiesta directamente en la desocupación, en la precarización laboral.

En las asfixiantes jornadas de trabajo que tienen los trabajadores, y eso termina repercutiendo de manera negativa en la familia, niños y en la juventud, puntualmente.

Tenemos un Estado que es responsable, incluso, con varios integrantes del crimen organizado, del narcotráfico.

Hay semanalmente noticias de miembros de la misma Policía que son organizadores de la venta y distribución de drogas en los barrios. En este sentido, estamos ante un Estado que es responsable de esta situación.

Por lo tanto, consideramos que esta iniciativa debe prosperar aunque señalamos las limitaciones que tiene. Por un lado, limitaciones en cuanto a que no se establece, por ejemplo, la cantidad de profesionales que van a estar a cargo, ni cómo se los va a sostener económicamente para que puedan desarrollar sus tareas.

También, consideramos que todos los aportes que pueda haber, en caso que lleve adelante esta ordenanza, deben contribuir a que se desarrollen más a fondo políticas que tienen que ver con que se establezcan los gabinetes interdisciplinarios por parte del Estado provincial.

En ese sentido, consideramos que es el Estado quien debe hacerse cargo de los problemas que él mismo está causando.

Consideramos, que esta medida tiene que salir como una ordenanza, para que obligue al Intendente actual y a los futuros Intendentes a tomar medidas respecto de la contención de la niñez. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Para ordenar un poco esto. Hay una moción de la concejal Cornejo de convertir esto en resolución, y la concejal autora del proyecto pide que votemos en general.

Si se vota en general y es rechazado, se rechaza todo, no se puede seguir tratando. Me parece prudente poner a consideración la moción formulada por la concejal Cornejo, de ver si es resolución.

Si obtiene la mayoría, lo tratamos como resolución, si obtiene la minoría, lo consideramos como ordenanza y seguimos.

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias. Con respecto a lo que decía el concejal preopinante Serralta, el interés de todos los concejales, es que es un tema muy importante y que se trate.

La diferencia entre en proyecto de ordenanza y un proyecto de resolución está bien especificado en nuestra Carta. Un proyecto de ordenanza, es una propuesta imperativa que tiende a repercutir en la vida de los vecinos y los órganos municipales.

Nosotros estamos pidiendo también la partida presupuestaria para el 2017, para poder llevar adelante la propuesta.

Un proyecto de resolución, tiene que ver más que nada con la composición, organización interna del Concejo y de toda disposición de carácter imperativo, que no requiere de la promulgación del Departamento Ejecutivo Municipal.

Independientemente, claro que mí interés como Concejal y agradezco el apoyo de los ediles, hay una diferencia entre proyecto de resolución y ordenanza en cuanto a este tipo de proyectos.

Que se vote, igualmente podemos avanzar, pero quería dejar en claro esos conceptos. Gracias.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Cornejo, de convertir este proyecto en un proyecto de resolución. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA NEGATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Di Bez, González, Arroyo, Britos, Foffani, Hauchana, Figueroa, Hosel, Moreno y Leiva)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **RECHAZADA** la moción.-

Corresponde el tratamiento como proyecto de ordenanza, que originalmente estaba.

-Incertidumbre en los concejales por la votación-

T/29js.-

Se puso a consideración la moción de convertir esto en un proyecto de resolución, los concejales que estén por la negativa en convertir esto en un proyecto de resolución, levantaron la mano y fueron diez. Y les voy a describir la votación: el Partido de la Victoria rechazó, el Partido Obrero rechazó, y los tres concejales del fondo, es decir, Di Bez, González y Arroyo también. En total suman diez.

Seguimos el tratamiento como proyecto de ordenanza. Se va a votar en general, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Votan por la negativa los concejales: Galíndez, Suriani, Cornejo).-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

Primero vamos a votar en particular el ARTICULO 1°, que dice: "C*rear en el ámbito de la Municipalidad de la ciudad de Salta los Consejos Consultivos de la Niñez".*

Se va a votar, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Artículo 2°. Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- En el artículo 2° en la última oración, donde dice: "*Ejercer su derecho de participar en la vida Política, Cívica y Comunitaria del Municipio". Q*uiero proponer que se suprima '*política y cívica'*, de manera que quede "participar en la vida comunitaria del Municipio".

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- En mi opinión y pensando que no existe la autonomía, incorporaría: "acompañado de padres y tutores".

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Una de las cuestiones que nos comentaba la Licenciada Silva, es que los niños delante de los padres se inhiben en muchas oportunidades de hacer público algunas de las cuestiones que les afligen y que, sin embargo, pueden desenvolver delante de profesionales, niños de su edad o docentes.

Entonces, que este espacio, ajeno al de la familia, tiene la función que con instrumentos del tipo psicopedagógicos y psicológicos, hacerlos hablar.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente.

Le sacaría 'político', pero me parece que 'cívico' es importante. También porque existen leyes y derechos que protegen a los niños, que los mismos estén en conocimiento de eso. Incluso de la violencia que sufren y cómo contrarrestar la violencia familiar, ya sea adaptado a las edades de siete a once años.

Entonces está bien, que lo cívico en cuanto a sus derechos como ciudadanos y niños tendría que estar dentro de los Consejos Consultivos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal castillo.

SR. CASTILLO.- Gracias, Presidente. Me parece que sí tienen que ser acompañados por los padres, porque un niño de siete años no sé quién lo va a adoctrinar, qué le van a meter en la cabeza, son siete años de un niño que no tiene voluntad de pensamiento y decisión. ¿Qué le van a decir esas personas que están capacitadas? No, para mi tienen que ser acompañados por los padres.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Di Bez, una interrupción, no hagamos un dialogo. Concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Simplemente quería expresar el caso que se da en la provincia donde tenemos la Policía Infantil. Hay una formación hacia niños muy pequeños y no hay oposición a eso, sirvió como espacio de contención a pesar que muchas corrientes están en contra. Sin embargo, sigue siendo efectivo a lo largo de la Provincia y también en el Municipio.

Me parece que la presencia de los padres no es necesaria, porque cuando hay un espacio de contención para niños, incluso, aquí desde el Municipio planteándose, ya se tiene una validez institucional, por así decirlo, para llevar a cabo estos talleres.

T/30lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Con respecto a la palabra 'cívica', sigo proponiendo -como dijo el concejal González- que se saque. Porque si se lee el Artículo 3° en todos los puntos: a, b, c y d se ve que están en la construcción cívica, pero sin tener un mandato cívico.

Por eso pediría a la concejal Figueroa que lea. El inciso a) dice: *"Fomentar el efectivo cumplimiento del derecho a ser escuchado"*, el b) *"Garantizar el derecho de los niños"*. O sea que la parte cívica está contemplada, no hace falta ponerla ahí porque sino en cualquier rato vamos a tener niños de 7 a 11 años haciendo leyes. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Fonseca.

SRA. FONSECA.- En el debate vinculado a la participación o no de los papás, por una cuestión de práctica -de experiencia práctica- yo sugeriría que sea previa información e invitación a acompañar, a los padres.

Muchas veces es real. Está bueno que los padres sepan que los chicos están participando -en este caso en un Consejo Consultivo de la Infancia-, los temas que van a tratar, que se van a informar. Ahora, que no sea obligatoria la participación de los padres, porque muchos no van a poder acompañar a sus hijos por razones laborales o de un montón de responsabilidades.

En tal caso, si le ponemos 'con el acompañamiento de los padres', es restrictivo. Hay chicos que no van a poder participar, simplemente porque no cuentan con ese acompañamiento.

Creo que cumplimos correctamente si ponemos 'previa información', incluso podría ser previa información y asentimiento o consentimiento de los padres.

.*.*.*.

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Villada).- Me parece que estamos tratando el temas más meduloso de la norma que estamos sancionando. Yo propongo votar un Cuarto Intermedio, a los fines de poder redactar adecuadamente esto.

Fíjense, ya hubo cinco sugerencias. Obviamente lo que vamos a hacer es considerar a la autora del proyecto en cuanto a la redacción, para votar en primer lugar.

Concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, Presidente. Simplemente para dejar en claro que el Consejo Consultivo no adoctrina, es un espacio de participación y de diálogo.

Según lo que escuchaba de todos los concejales y el aporte que realizaban, me parece muy interesante el de la concejal Fonseca y creo que viene a reflejar el pedido de varios ediles.

Sería bueno -si están todos de acuerdo, para no ir a un Cuarto Intermedio- hablar también con el concejal González, que lo tengo al lado. Es *'Ejercer su derecho a participar en la vida cívica* -que lo que abunda no daña- *o ciudadana* -es sinónimo- *comunitaria del Municipio, previo consentimiento de sus padres o tutores'*. ¿Están de acuerdo?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Suriani. Parece que no están todos de acuerdo.

SR. SURIANI.- En toda la redacción, entre otras cosas, obviamente yo moralmente no comparto muchas de estas cosas...

Pero en la redacción no se hace buen uso del castellano. Me gustaría dejar aclarado eso también, porque si queremos empezar a hablar bien y dejar de lado ciertas prácticas que tienen que ver con cuestiones ideológicas; hablando de niños se interpreta que hay mujeres y hombres. No hace falta redundar en ciudadana o ciudadano, niños o niñas. Me parece que se lo puede quitar de la redacción.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Hay otra sugerencia.

Normalmente lo que estamos haciendo es trabajar esto en Comisión. Vuelvo a insistir, me parece que un Cuarto Intermedio es bueno. Porque recuerden, ustedes a través de sus micrófonos están siendo escuchados por los salteños.

Se va a votar un Cuarto Intermedio en los asientos, para buscar una adecuada redacción. Los señores concejales que estén por la negativa, levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO**.

-Son las horas 20:19'-

REANUDACION DE LA SESION

-A las horas 20:39', dice el-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se reanuda la sesión.

Estamos votando en particular el Punto N° 4 del Orden del Día. Corresponde el tratamiento del Artículo 2°, escuchamos la redacción de la autora del proyecto, concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Quedaría: *"…a participar* -todo lo anterior quedaría igual- *en la vida cívica y comunitaria del municipio, previa notificación y consentimiento de padres y/o tutores".*

T/31ks.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Foffani.

SRA. FOFFANI.- Reivindicamos que siga este criterio: *'previa notificación y conocimiento de los padres'*. Que los padres conozcan nos parece correcto y suficiente.

Quiero explicarle a la población que nos escucha, es que quiero hacer honor al pedido que nos hizo la licenciada Irma Silva, que planteó justamente esto; que es contrario a lo que dice el concejal Castillo.

¿Qué significa?, si en la escuela se está haciendo un taller de teatro, de pase de película o cualquier otro instrumento que nos permita hacer que un niño exprese sus dificultades y problemas, no voy a solicitar que el padre me permita que el niño pueda estar presente en una actividad pedagógica. Si eso se hace naturalmente en la escuela, ¿por qué lo tendríamos que hacer de otro modo en las escuelas, en los CIC, etc.?...

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Pero en la escuela no están los cuadernitos? Por lo menos, en mi época, soy medio viejito. En mi época tenía que consentir un montón de cosas.

SRA. FOFFANI.- No, en la escuela usted tiene un proyecto pedagógico que está abalado por la autoridad pedagógica, que es la Vicedirectora, tiene además una evaluación interna.

Entonces, la docente desenvuelve lo que para ella va a ser un instrumento, en este caso puede ser una obra de teatro o lo que sea. Quiere decir que hay mecanismos que sigue la autoridad pedagógica para que el niño se exprese.

La dificultad que estamos teniendo docentes y me imagino que también la psicóloga que nos trajo esta problemática, es lograr que los niños hablen en el entorno familiar. Por eso ella está promoviendo ámbitos de debates externos, al ámbito familiar.

Por lo tanto, el acompañamiento que estamos haciendo es que el niño pueda tener otro ámbito. Es contrario a lo que opina Castillo, sino quiere decir que la docente todo el tiempo tendría que estar pidiéndole permiso a Castillo para que su hijo pueda ir a un taller de teatro dentro de la escuela para poder expresarse el niño. Toda vez que él envía a su hijo, para que dentro del ámbito de la escuela haga otras cosas, que en el ámbito familiar él no puede hacer.

Si es así, entonces, lo que proponemos es 'previa notificación y conocimiento de los padres'. Es decir, que ellos conozcan cuales van a ser los instrumentos que se van a utilizar, pero que no esté obligado el instrumentador a tener el consentimiento del padre.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se supone que en el cuarto intermedio hemos discutido todos estos temas. Diría no abundemos tanto, simplemente consideremos; y lo primero que hay que considerar es la moción de la autora.

Tiene la palabra la concejal Figueroa.

SRA. FIGUEROA.- Gracias, señor Presidente. Primero, decir que estoy de acuerdo con la concejal Romina Arroyo en la propuesta que se mantenga la palabra 'cívica'. Lo había expresado antes, porque justamente hay un montón de derechos y demás que no están contemplados dentro de los ítems del artículo 3°, como por ejemplo derecho a la identidad, a un medio ambiente saludable, etc.

También porque se hizo mención a que me mandaron a leer, aclarar eso, que participé de las dos comisiones donde estuvo este proyecto. Estuve en la Comisión de la Mujer y en la de Legislación General, cuando se hace alusión a mi trabajo como concejal, obviamente quería responder que estuve presente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias Concejal.

Le pido, seamos breves. Concejal Suriani, Castillo, Di Bez y después votamos.

SR. SURIANI.- Quiero, señor Presidente, aclarar que no estamos votando ni la creación de una Cámara Gesell, ni un sistema de inteligencia.

Estamos en todo caso hablando de la niñez donde la familia, en mi concepción, es la base de la sociedad; donde los temas que toca éesta ordenanza tiene que ver con una concepción del mundo y de la vida.

En mi opinión, la escuela es el complemento de lo que las familias hacen, además de educar, de formar. No sé qué hay detrás de los profesores o docentes en determinados lugares a la hora de tocar estos temas, que son muy sensibles.

Por lo tanto, comparto la opinión de la concejal Cornejo y el concejal Castillo, de no solamente conocer, sino autorizar teniendo en cuenta quienes son lo que van a fomentar este tipo de ideas, insisto, que tienen que ver con un sistema de valores.

No sé cuáles son los sistemas de valores que me van a trasmitir en esos espacios sin que estén los padres o tutores.

SR . PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Castillo.

SR. CASTILLO.- No mucho para agregar, solamente decir que los padres tienen que tener conocimiento es una ridiculez, porque conocimiento tienen que tener de entrada, es ilógico que un padre no tenga conocimiento que hace su hijo de siete años. La…

T/32mn.-

…La señora Irma Silva no tengo que hacerle ningún tipo de honores, no la conozco. Somos legisladores elegidos por voluntad popular y podemos decir lo que nuestras convicciones nos respalden y legislar siempre para lo mejor de la ciudadanía.

Lo que me venga a proponer Irma Silva, por más buena persona que sea, no me interesa.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Creo que se está desvirtuando lo que se habló, porque aquí en la hora de Legislación que estuvimos escuchando a la señora Silva, se habló de espacios amigables no sólo en la escuela, sino en centros deportivos, Iglesia. Es decir, que se pueden presentar las actividades en otras partes y no sólo en la currícula escolar, donde en muchas se da teatro.

Entonces, el padre o la madre tienen que ser informados y decir si quieren o no que su hijo concurra.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la propuesta de redacción formulada por la concejal Arroyo, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

-(Con el voto negativo de los concejales: Huachana, Britos, Foffani.)-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la redacción del ARTICULO 2º.

Artículo 3°. Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZÁLEZ.- Espero que sea para menos polémica esta modificación.

En el inciso b) dice: *"A través de la generación de proyectos que luego serán gestionados"*. Propongo que quede redactado: *"que luego podrán ser gestionados en la articulación con diversas instancias gubernamentales*.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Pido, señor Presidente, que se saque el inciso f) que dice: "*Contribuir a la difusión de políticas públicas, leyes y demás que los afecten o beneficien"*. No creo que a esa edad estén capacitados para todo eso.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Suriani.

SR. SURIANI (Villada).- Solicité también como moción, que se haga un buen uso del idioma castellano.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Arroyo, ¿está de acuerdo con las propuestas?

- Asentimiento-

Se pone a consideración el ARTÍCULO 3º, con las modificaciones planteadas por los señores concejales. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar el ARTÍCULO 4°.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 4°-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Creo que esto está pensado medio en chiquito, y querría que pongamos en el artículo 4º, en esta modalidad de talleres…

SR. PRESIDENTE (Villada).- Perdón, el artículo 4º ya lo votamos.

SRA. DI BEZ.- Levanté la mano y usted no me miraba y pasó muy rápido al 5º. Perdóneme, ¿podemos reconsiderar?

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Qué vamos a reconsiderar?

SRA. DI BEZ.- Quisiera proponer algo: con contribución de universidades, Consejo de Educación. Que no sea tan chiquito el proyecto, que no dependa solo de la Municipalidad. Porque son muchos los niños que van a participar de esto, y es uno solo el instituto que lo va a integrar, que es la Municipalidad. En este caso estamos hablando de un grupito de cuatro personas, es lo que nos dijeron que son.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Permítame señalarle lo siguiente.

El artículo 5º establece que la autoridad de aplicación "*deberá"* firmar convenio de asistencia con organismos públicos, privados y demás.

Cuando decimos quién es la autoridad de aplicación, lo único que podemos decir quién es autoridad de aplicación es una estructura del Municipio, no podemos decir que

va a ser la universidad. Estamos diciendo quién va a ser el encargado de hacer cumplir esta ordenanza, y no podemos más que remitirnos a los órganos del gobierno.

Ahora, en el artículo 5º le estamos diciendo '*deberá'* firmar. Imperativamente le estamos diciendo que va a interactuar con otros organismos gubernamentales, no especificamos cuales.

Por eso digo, la redacción del artículo 5° me parece que establece lo que usted está planteando.

Tiene la palabra concejal Di Bez.-

T/33mm.-

SRA. DI BEZ.- Cuando dice espacios amigables, a mí no me termina de cerrar si habla de espacio físico o colaboración con esos Órganos. Estamos hablando del artículo 5°, señor Presidente.

Dice *"espacios amigables*", no sé si lo que quieren es usar el espacio de la escuela, del playón deportivo ó si quieren el de la iglesia, la biblioteca o si quieren una interactuación con ellos; es lo que no me queda claro.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Parece que la solución la tiene el concejal González.

SR. GONZALEZ.- No sé si la solución. Quería proponer en el artículo 5°, que en vez de asistencia mutua diga: "*colaboración recíproca*". En el sentido que no es "*asistirnos"*, sino trabajar juntos.

Y en vez de "*construir espacios amigables"*, sea: "construir ámbitos de participación en lugares como el Centro Cívico Municipal…

-Dialogan concejales-

En vez de "*espacios amigables",* que es lo que genera dudas en muchos de qué es lo que hace referencia ese término, entiendo que no va a lo físico sino a lo humano.

Que quede redactado: "ámbitos de participación en lugares como el Centro Cívico Municipal y sus organismos dependientes"; y después enumera otras opciones.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Qué opina la concejal, autora del proyecto?

Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- "Convenios de colaboración reciproca", en lugar de Convenios de asistencia mutua.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La Secretaría Legislativa toma nota, el Secretario Legislativo, el Prosecretario, la Prosecretaria.

SR. GALINDEZ (*Sin conexión al micrófono*).- ¿Están aquí?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Están, y prolijamente trabajan en este tema.

Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Permiso, señor Presidente. La verdad, conozco un poco la problemática. Está muy buena la idea, pero me parece que tiene varias falencias, hasta de instrumentación ¿Por qué? Porque solo ell título de crear Consejos Consultivos, no especifica cuál es la naturaleza técnica. Si bien dice que dependerá, es muy amplio en sus consideraciones, pero por el otro lado no le da posibilidades de participación a entidades que vienen trabajando en la problemática del niño.

Me gustaría, y pido a la autora del proyecto, que no sólo diga en el artículo 5° *"firmar convenios de asistencia mutua",* sino "invitar a ser parte de los Consejos Consultivos"; por ejemplo, a los directivos de alguna escuela, instituciones de algunos barrios, fundaciones que tienen que ver con la problemática, a la misma Policía que tienen algunos departamentos, Centros de Salud que tienen asistencia social.

Porque considero en la amplitud del proyecto y a la idea que van, que no solo es mostrarle una película y pasar un buen momento con los chicos, sino también es detectar aquellas situaciones críticas que lamentablemente pasan los niños.

Muchas veces aquí ha sobrevolado, que un chico delante de sus padres obviamente no va a denunciar una situación de abuso de la naturaleza que sea, y que muchas veces esas son problemáticas de gravísimos desenlaces.

Le pediría a la autora, que se inviten también a instituciones: como la propia universidad, ONG, que quieran ser parte de los Consejos Consultivos. Quizás en forma no determinante, pero por lo menos a ser parte de los análisis, las temáticas a tratar o de las decisiones que tome este Consejo que ya dicen que son de cuatro personas.

Le pido esa moción, para que se abra un poco la cancha y se dé participación a gente que viene trabajando muchísimo tiempo y que quizás tiene mucho más que decir que los propios funcionarios municipales, porque vienen de una temática totalmente interesada. Gracias, señor Presidente.

T/34cp.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Con el aporte del concejal preopinante, sugiero la siguiente redacción: "*La autoridad de aplicación, deberá firmar convenios de colaboración reciproca… (*Incluyendo por su puesto las modificaciones del concejal González) …*con organismos públicos y privados con incumbencia en la materia, a efectos de coordinar acciones tendientes a constituir ámbitos de participación en lugares como, el Centro Cívico Municipal y sus organismos dependientes: Bibliotecas, Iglesias, Playones Deportivos, Escuelas, Centros Vecinales, Fundaciones, Centros de Salud, Universidades…*

(Para incluir lo del concejal preopinante en la enumeración)*,…Ludotecas* -y aquí incluiría todo-*,…y otros espacios para cumplir con el objeto de la presente ordenanza",* si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción del ARTICULO 5°, los señores concejales que estén por la negativa sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Se va a votar el ARTÍCULO 6°.

-Sin observaciones se aprueba el Artículo 6°-
-ARTICULO 7° es DE FORMA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-322/14.-
CONVENIOS CON PROFESIONALES DE LA SALUD
PARA OBTENER LICENCIAS DE CONDUCIR
(Punto N° 5-Preferencias)

- No se lee-

DICTAMEN N° 05

CONCEJO: *la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORME
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
S O L I C I T A I N F O R M E :

PRIMERO.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, informe a éste Cuerpo, en un plazo de quince (15) días hábiles de recibida la presente, lo siguiente:*

a) Si existe convenio firmado entre la Municipalidad de la ciudad de Salta y profesionales de la salud, en el que se convengan las condiciones bajo las cuales se llevará a cabo la prestación médica para realizar el examen médico psicofísico obligatorio necesario para obtener la Licencia Única Nacional de Conducir, dispuesta por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y Ordenanza N° 14.395. Remitir copia del mismo.
b) Nómina de los profesionales médicos habilitados y forma en la que fueron seleccionados.
c) Cómo se regulan los aranceles para la expedición de certificados médicos, criterios establecidos para el cobro y monto establecidos para cada estudio médico o total de los mismos.
d) Cantidad de licencias que se autorizan y se expenden por día.
e) Control que realiza la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, en relación a las promotoras que contratan los consultorios médicos y que brindan sus servicios fuera y dentro de las dependencias de la citada Subsecretaria.

SEGUNDO. - COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Simplemente para hacer observar que este pedido de informe, responde a recibir a algunos vecinos de este Concejo Deliberante. Y especialmente, me acerque a la dependencia para ver de qué manera estaba funcionando la emisión de los certificados médicos para licencias de conducir.

También fui al Municipio para tratar este tema, y el acoso que reciben los vecinos en la puerta de la dependencia de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, por parte de promotoras que llevan a la persona que está por hacer la licencia de conducir a la puerta, aflige muchísimo.

Porque además se han visto actos de violencia entre algunas promotoras que se encuentran en la vereda, que a los tirones llevan a los vecinos a la vereda de enfrente disputándose el cliente que pagará por el certificado médico para otorgar las licencias de conducir.

Por otra parte, señor Presidente, el pedido de informe es justamente para tener el conocimiento si existe o no algún convenio. Y tengo entendido que en su momento se presentaron profesionales de la salud: oftalmólogos, clínicos, psicólogos, de las distintas especialidades necesarias para otorgar los certificados médicos, y se les dio el permiso de la Agencia Nacional de Seguridad Vial para poder otorgar esos certificados médicos.

Sin embargo, y lógicamente que los únicos consultorios que están trabajando hoy para otorgar esos certificados, son los que están en frente. Porque la mayoría de los ciudadanos cuando van a hacer el trámite, que ya es muy engorroso y lleva muchísimas

horas, lógicamente es más fácil cruzar de vereda a hacer todo en un rato y poder terminar con el trámite durante el día.

Lo cual ha generado que hable con algunos profesionales que sí tenían la habilitación para otorgar los certificados médicos, pero que sin embargo jamás trabajaron ni atendieron a ningún paciente, porque al estar alejados de la dependencia nadie les consultaba.

Para concluir, me parece que tenemos que comenzar a avanzar en generar transparencia. Y en esto el Intendente ha mostrado en su gestión que lo que busca es transparencia.

Por lo tanto, paralelo a este pedido de informe presenté un proyecto de ordenanza para que sea el Municipio, un organismo público quien contrate a su propio profesional médico. Que sea el propio Municipio el que entregue los certificados médicos para que se otorgue la licencia de conducir y el trámite sea eficiente, eficaz; pero principalmente transparente.

Por otro lado, señor Presidente, tengo entendido que se emiten más de 100 licencias por día. Lo cual hace que cada certificado, más o menos el ciudadano está pagando 400 pesos por todo el trámite de certificado médico para otorgar la licencia. Es decir, usted multiplique, es un ingreso que podría tranquilamente redundar en generar mayor seguridad vial…

SR. PRESIDENTE (Villada).- Cuarenta mil.

T/35sq.-

SRA. ARROYO.- Exactamente. Podría redundar en mejorar las dependencias municipales, y porqué no tener en cuenta que hay muchas personas que no pueden pagar ese alto costo. Si bien lo pueden hacer en un hospital público, porqué una persona de bajos recursos tiene que hacer un trámite una fila y esperar el turno para poder hacer el certificado médico, y el que sí tiene puede cruzar al frente y tener en el acto y a la hora los certificados médicos pertinentes.

Es muy importante, voy a estar aguardando este informe, pedí preferencia con dictamen de la Comisión de Tránsito, para que el Municipio sea quien otorgue esta certificación médica y que tengamos realmente mayor transparencia en la Municipalidad de Salta. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le hago una consulta ¿Usted pidió preferencia para tratar su proyecto para la sesión que viene? Y le estamos dando quince días al Ejecutivo para que conteste.

Es decir, ¿este informe no va a estar para el momento que se trate su proyecto?

SRA. ARROYO.- Señor presidente, cometí el error en lugar de incluir el informe en Labor Parlamentaria, que siga la vía legislativa, lo cual hizo que se demore para que venga con dictamen de la Comisión correspondiente. Igualmente, una cosa corre independientemente de la otra.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Lo que sugiero, es dar menos plazo, a eso me refiero.

SRA. ARROYO.- Podría ser, es una muy buena opción. Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- La idea era acortar los plazos para que esta información esté al momento que se trate su proyecto.

SRA. ARROYO.- Voy a pedir entonces que se vote en general, y después una modificación en particular.

SR. PRESIDENTE (Villada).- ¿Pero es el plazo nada mas?

SRA. ARROYO.- No, vamos a proponer en un plazo de siete días, si le parece.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por eso, directamente votamos en general, y en particular con la modificación que sea en siete días, no en quince.

Se va votar, los señores concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

EXPTE. Nº 135-3855/16.-
CREAR EL REGISTRO DE CONTROL Y FISCALIZACION DE COMERCIALIZACIÓN DE TELEFONIA MOVIL
(Punto N° 6)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 6

CONCEJO: *las comisiones de Legislación General y de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones, han considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN, HA ACORDADO; Y

O R D E N A:

ARTÍCULO 1º.- CREAR *el Registro de Control y Fiscalización de Comercialización de Telefonía Móvil para toda empresa o comercio dedicado a la compra, venta, reventa o servicio técnico de dispositivos vinculados a la telefonía móvil, como actividad principal o accesoria.*

ARTÍCULO 2º.- DEL REGISTRO. *El Departamento Ejecutivo Municipal implementará un sistema de registro informático en el que deberán inscribirse las empresas o comercios referidos en el artículo 1º de la presente ordenanza, el que tendrá la siguiente información:*

a) Datos de las empresas o comercios;
b) Datos del vendedor del equipo: nombre y apellido y/o razón social, documento de identidad, C.U.I.L. y/o C.U.I.T.;
c) Registro de los Números de Identidad Internacional de Equipos Móviles (IMEI) de cada equipo o dispositivo móvil, que disponga en existencia y de los que sean vendidos, a partir de la vigencia de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 3º.- LAS *empresas o comercios están obligados a:*

a) *Registrar, a través del sistema informático que disponga o provea la Municipalidad de la ciudad de Salta, los datos de toda compra, venta, reventa o servicio técnico de equipos de dispositivos de telefonía celular, tanto usados como nuevos;*
b) *Comprobar que los mismos no se encuentren bloqueados o en banda negativa, conforme a la base de datos de acceso público provisto por el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM);*
c) *Verificar e informar a la Autoridad de Aplicación del Registro de Control y Fiscalización de Comercialización de Telefonía Móvil, si el número de Identidad Internacional de Equipo Móvil (IMEI), coinciden con el número pregrabado en el sistema del teléfono.*
d) *Registrar toda compra, venta, reventa o servicio técnico de equipos de dispositivos de telefonía celular en forma inmediata.*

ARTÍCULO 4º.- EL *Departamento Ejecutivo Municipal deberá suscribir los convenios necesarios con el Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), organismos públicos y/o privados con competencia en la materia, y/o las empresas de telefonía móvil, a fin de favorecer el intercambio de información y la cooperación en el control y fiscalización del cumplimiento de la presente ordenanza.*

ARTÍCULO 5°.- EL *incumplimiento a lo establecido en la presente ordenanza será pasible a una multa de 150 a 1.500 UF y/o clausura del establecimiento por noventa (90) días. En caso de reincidencia, se procederá a la clausura del comercio.*

ARTÍCULO 6º.- EL *Departamento Ejecutivo Municipal designará la Autoridad de Aplicación de la presente ordenanza.*

ARTÍCULO 7º.- LAS *empresas o comercios comprendidos en la presente ordenanza, tendrán un plazo de treinta (30) días hábiles, a partir de la implementación del Registro de Control y Fiscalización de Comercialización de Telefonía Móvil, para inscribirse y cumplimentar con lo establecido en la presente ordenanza.*

ARTÍCULO 8º.- LOS *gastos que demanden el cumplimiento de la presente ordenanza serán imputados a la partida presupuestaria correspondiente.*

ARTÍCULO 9°.- EL *Departamento Ejecutivo Municipal realizará campañas de difusión y comunicación de alcance masivo que tenga como fin dar a conocer los términos de la presente ordenanza y para concientizar a la población sobre la importancia de la función del Registro de Control y Fiscalización de Comercialización de Telefonía Móvil, para prevenir y detectar actos ilícitos y delictivos en la comercialización de dispositivos de telefonía móvil.*

ARTÍCULO 10º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Gracias señor Presidente. Tiene dos dictámenes este proyecto y ha venido el Director representante de la ENACOM, el licenciado Gustavo Iovino, a explicar los alcances que tendría el Convenio que ya firmó el Intendente Gustavo Sáenz con este organismo.

Todos somos conscientes que hay un mercado irregular de telefonía celular, producto del masivo robo que hay en todas las ciudades del país por parte de los punguistas en general.

Este proyecto de control y fiscalización, tiende a mitigar justamente los efectos que tiene este delito. De alguna manera, el Municipio va a tener en la asistencia del ENACOM, las posibilidades de que los comercios habilitados para la compra venta y servicio técnico de telefonía celular, tengan la obligación de registrar quien compra y quien vende con el respectivo número de IMEI.

El IMEI es como una especie de 08 que cada uno tiene, es de fácil conocimiento con una simple operación que fue explicado aquí; no lo voy a hacer en este momento porque ya se hizo en Legislación General, en Servicios Públicos y en distintas Comisiones por donde paso. Creo…

T/36js.-

…Creo que esto va a ayudar de alguna manera, no es que va a terminar con el robo de celulares. Pero va a ayudar a disminuir el robo en nuestra ciudad de Salta, y va a ser tambien un elemento para la policía en colaboración para poder justamente mitigar los efectos de este delito.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra el concejal González.

SR. GONZALEZ.- Gracias señor Presidente, señores concejales. La verdad que en lo personal no coincido con este proyecto. Me hubiera gustado participar en la instancia de la Comisión, pero debido a que estuve de licencia no pude hacerlo.

Quiero marcar aquellos puntos que sinceramente no comparto y que me llevan a votar en contra de este proyecto.

Le decía al autor que me parece una excelente iniciativa para una Ley Nacional, pero considero que desde el Municipio no vamos a poder hacer absolutamente nada "útil" para la gente en este sentido.

¿Qué es lo que creo que podemos hacer? El ENACOM podría crear esta base, que de hecho existe y sé que están avanzando más en que exista este registro de números de identidad internacional de equipos móviles, la cual puede ser consultada por cualquier persona, comerciante.

Si alguno tiene la curiosidad si su teléfono está registrado o no; de manera de poder saber si está con la posibilidad de recibir una línea o no. De hecho ya existen muchas empresas, si hoy llamas porque te robaron el celular, ellos te deshabilitan el equipo para esa empresa solamente, no para el resto.

Entonces, en ese sentido creo que lo que podríamos hacer como Municipio es pedir al ENACOM que agilice esto, y a partir de allí sí hacer una gran difusión de que a la persona que se le roba el celular haga la denuncia para que ese celular se vea obligado a salir del mercado.

En el segundo sentido ¿cómo podríamos colaborar como Municipio en esto? Creo que la mejor colaboración que podríamos hacer, es que nuestra área de control comercial de la Municipalidad haga operativos, como hace con todos los otros rubros.

En el caso de la telefonía móvil, decir: mostrame todos los celulares que tenés disponibles. Los corroboro con esta base del ENACOM, a partir del email, y ahí poder decir esta persona está vendiendo celulares robados o no.

Creo que este proyecto no resuelve nada, todos sabemos que el mercado del teléfono robado es el mercado negro. Eso se vende en internet, por mercado libre, por cualquier lado; pero no en Garbarino o en un local. A los cuales, vamos a estar obligando mediante esta Ordenanza no solo a registrarse, sino que además a registrar toda compra, venta, reventa o servicio técnico.

Mañana estamos haciendo en este recinto un Plenario para tratar el tema de las habilitaciones comerciales, porque nos damos cuenta que le estamos poniendo demasiada carga, no solo al gran empresario, sino -en palabras del bloque del Partido Obrero- a ese pequeño comerciante que comienza un emprendimiento; a ellos somos los que le estamos poniendo la carga. Entonces, no vamos a resolver el problema de fondo.

Por ejemplo, un punto que plantee fue que el artículo 5° establece*: "El incumplimiento a lo establecido en la presente Ordenanza será pasible a una multa de 150 a 1500 UF y/o clausura del establecimiento por 90 días"* ¿Qué es lo que estamos sancionando?: ¿que no se registren en la base en 30 días?, ¿que no estén registrando toda compra? ¿O estamos sancionando que vendan celulares robados? La sanción no queda clara para quien va.

Además, como Municipio no me queda claro a qué área entraría este registro, cuál sería la encargada de establecer las sanciones, las clausuras. Tal vez me dicen, fácil, Control Comercial o Habilitaciones; pero hay muchas otras cuestiones por detrás. Lamentablemente la tecnología avanza a ritmos más rápidos que la gestión, es una realidad. Entonces me parece que esto va a ser impracticable.

Como sé que el tema se trató en Comisión, no me parece pedir la vuelta a Comisión. Salvo que otro concejal lo quiere proponer lo voy a acompañar, sino adelanto mi voto negativo Presidente.

T/37lb.-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Pidió la palabra el concejal Suriani, pero la está pidiendo tambien la concejal Arroyo ¿Quiere escucharla y después responde a todo?

-Asentimiento del concejal-

Concejal Arroyo.-

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. Entiendo la preocupación del autor con respecto a este proyecto, porque a los ciudadanos cada vez nos afligen más los arrebatos de celulares en la vía pública. Lo cual genera cada vez más violencia en las calles, independientemente de otro tipo de robo; pero el robo y la venta de los mismos es algo que nos aflige muchísimo.

Sin embargo, creo que el concejal preopinante fue muy claro, coincido en la mayoría de sus consideraciones. De alguna manera, es como que a través de este proyecto el Municipio está haciendo lo que debería de hacer una empresa privada.

Si a mí una empresa privada me vende un aparato y me lo roban o lo pierdo, tiene la obligación de darle de baja al IMEI, que es el numero del código de serie -espero hablar bien- del aparato.

Porque en el sistema de las empresas -como Claro y Personal-, deberían tener registrado el aparato que compró el usuario que se encuentra asociado al número de teléfono.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Siempre que se haya comprado en Claro o Personal. Hay una infinidad de teléfonos que no se compran en ese mercado.

SRA. ARROYO.- Tal cual. Siempre que se haya comprado en esa empresa, asociado a ese número. También sucede que hay teléfonos que se pueden comprar en el exterior, en otra empresa o tienen doble chip.

En este sentido, quizás podría pedir la Vuelta a Comisión -si bien lo hablamos en Comisión- del proyecto para poder trabajarlo mejor. Creo que no le corresponde al Municipio dar de baja a un aparato celular, le corresponde ejercer mayor control en algunos comercios.

Le corresponde también al Gobierno de la Provincia generar mayor seguridad en las calles, que no la tenemos. Que realmente las cámaras se utilicen como deben, y trabajemos en la identificación de las motos a partir del trabajo de la colocación de patentes como corresponde y avanzar en ese sentido. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Concejal Suriani.

SR. SURIANI.- Es evidente que el concejal González no estuvo obviamente en las Comisiones, porque sus inquietudes fueron contestadas al momento de tratar el proyecto.

Insisto, esto está motivado por un convenio que el mismo señor Intendente firmó en Buenos Aires con el ENACOM. Fue trabajado con el organismo de control y charlado con gente de Hacienda, para que en la articulación -de ser aprobado- poder llevarlo a término.

No estamos hablando de los particulares y del IMEI, estamos hablando del registro y control de los comercios habilitados para vender, comprar o reparar este tipo de teléfono, con la idea -aclaro- de mitigar los efectos del robo callejero. Cuando digo mitigar, es poder ayudar a solucionar el comercio ilegal de este tipo de telefonía.

Obviamente que no se termina, porque uno que le roba a otro, se lo puede vender en forma personal; o como me dijo el concejal González, puede ir a venderlo a la ciudad de Güemes. Estamos hablando que en la ciudad de Salta -con estos controles- mitigaríamos el efecto -o lo comenzaríamos a mitigar- que tiene la delincuencia callejera en el centro de nuestra Ciudad.

Esto se está haciendo en Santa Fe, y el ENACOM lo está propiciando en todas las ciudades más importantes del país. Por eso en el convenio se instituye el aporte técnico permanente del ENACOM a los Municipios, para poder aplicar esta norma.

No es un invento decir que hay un registro, control y fiscalización, sino que está propiciado por este organismo nacional. Evidentemente no hay un proyecto de ley nacional, sino que se está haciendo a través de ordenanzas para aportar algo, respecto de lo que es la delincuencia.

Por otro lado, no tenemos injerencia sobre el tema de la seguridad, pero esto si puede ayudarle a la Policía, donde -quiero aclarar- la gente ya no denuncia la sustracción del celular, porque justamente es tan masivo el robo que no tiene -el que es robado- casi certeza de que pueda aparecer el aparato. De…

T/38ks.-

…De esta manera, es más propicio que en estos lugares en donde se compra o se vende, si llega un aparato robado, el dueño del local como tiene que registrar la compra o la venta, el que está en lo ilícito va a tener justamente un freno a este acto ilícito.

Por eso propicié la votación de esta ordenanza, y por eso vino el Director de ENACOM a explicar los alcances que tendría si mis compañeros Concejales la pueden votar en el día de hoy.

SR PRESIDNETE (Villada).- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto. Se va a votar en general y en particular, los señores Concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-(Con el voto negativo de los Concejales Arroyo y González)-

SR PRESIDNETE (Villada).- **APROBADO.**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3841/16.-
CREAR EN EL CONCEJO DELIBERANE LA OFICINA DE ASISTENCIA A LAS VICTIMAS DE SINIESTROS VIALES
(Punto Nº 7)

-No se lee-

DICTAMEN N° 07

CONCEJO: *la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- CREAR, *en el ámbito del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, la oficina de Asistencia a las Víctimas en Siniestros Viales dependiente de Presidencia, que tendrá como objetivo asistir y asesorar a víctimas y familiares de siniestros viales.*
ARTÍCULO 2º.- LA *oficina de Asistencia a las Víctimas en Siniestros Viales contará con un equipo interdisciplinario de asesores jurídicos, psicológicos y sociales, designados o afectados, que prestarán funciones en la misma.*
ARTICULO 3º.- LA *Oficina tendrá las siguientes funciones:*

a) Ofrecer a las víctimas y familiares de siniestros viales toda la información necesaria a través de una atención personalizada;
b) Posibilitar el conocimiento de sus derechos y responsabilidades;
c) Brindar asesoramiento jurídico básico, psicológico y social desde el primer momento del accidente;
d) Promover, impulsar y coordinar la actuación de los diferentes órganos o entidades competentes en relación con los procesos de ayuda o asistencia a las víctimas de los accidentes de tránsito;
e) Emprender todas las acciones encaminadas a la concientización y difusión a la población en general sobre las acciones a seguir en caso de accidentes viales;
f) Elaborar un registro anual de los trámites realizados;
g) Coordinar acciones con organismos estatales y no gubernamentales de apoyo asistencial.

ARTÍCULO 4º.- LA *Oficina creada será constituida en el plazo de noventa (90) noventa días hábiles, a partir de la sanción de la presente resolución.*
ARTÍCULO 5º.- IMPUTAR *la partida presupuestaria correspondiente a los fines del cumplimiento de la presente resolución.*
ARTÍCULO 6º.- INVITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal a crear una dependencia análoga en el ámbito de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial.*
ARTÍCULO 7º.- COMUNIQUESE, publíquese y dese al Registro Municipal.-

SR PRESIDNETE (Villada).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor Presidente. Para decirle a mis pares que le solicito que me acompañen en una idea que viene de miembros de la Comisión de Siniestros Viales, que justamente la preocupación que surge es la siguiente; quiero ser lo más corto y escueto posible.

Explicarles, que en la provincia hasta el día de la fecha, o hasta el 30 de octubre, hubo 170 víctimas fatales de siniestros viales. Y en la ciudad Capital más precisamente 43.

Este grandísimo problema que nos invade por una serie de irresponsabilidades, podríamos decir, por la situación del tránsito, por la mala forma de conducir, por la falta del respeto a las normas de tránsito, etcétera.

Lo sintético y lo concreto, es que desgraciadamente 170 salteños han perdido la vida en siniestros viales.

Desgraciadamente, cuando sucede esto que es intempestivo, no es esperado, produce en el seno de las familias indudablemente un shock que es durísimo.

Estas familias, muchas veces gracias a Dios algunas tienen las posibilidades, quizás, de moverse en ámbitos donde tienen acceso directo al acompañamiento profesional. Tienen los recursos para hacerlo, o la fortaleza anímica para sobreponerse y poder actuar con tranquilidad.

Pero también hay muchísimos casos, que son la mayoría, donde desgraciadamente familias de recursos escasos no pueden contar con el asesoramiento profesional porque no tienen los mil, mil doscientos, mil quinientos, dos mil para hacer simplemente una consulta a un profesional, como puede ser un abogado.

No tienen para pagar un tratamiento de unos días, de contención familiar, no tienen la posibilidad o las herramientas de acceder a profesionales como pueden ser los asistentes sociales.

Hemos pensado en esto que viene a paliar una necesidad, inclusive, algunos de los concejales con los que hablé emparentábamos la situación con la violencia de género, los problemas de los vecinos que a veces vienen al Concejo sin haber podido hacer una consulta a un abogado, a un psicólogo o a un asistente social, como la primera línea de empezar a salir de esa tragedia que han pasado. Porque…

T/39mn.-

…Porque cuando pasó el día después, lamentablemente sucede que a veces son dos o tres días del accionar de la justicia, de los nosocomios, la falta de cantidad de médicos policiales que actúan, hasta que sucede lo que es el sepelio y todo eso.

Después la familia queda desorientada, golpeada, lamentablemente a veces no se pueden sobreponer inclusive con su situación de falta de cobertura, de recursos para enfrentar sus necesidades y empezar a ver la luz por donde guiarse. Empezar a buscar los reclamos pertinentes ante los seguros, los responsables de haber causado el siniestro o no, ante la situación emocional desequilibrada, a veces abrumados en esta situación.

Muchas veces estas situaciones son mucho más duras, lapidarias cuando se trata de mujeres que quedan viudas. Chicos que en un segundo quedan sin padre, sin madre, a veces los familiares se ven sobrepuestos y no se sabe para donde echar mano, para donde salir, quien te contiene o te ayuda.

Entonces, hemos pensado este proyecto en el seno del Concejo Deliberante, tenemos profesionales judiciales del área jurídica, precisamente abogados, nuestro Cuerpo de Asistentes Sociales. Inclusive, en la búsqueda de acompañar el observatorio de la violencia de género, se habló de psicólogos.

En esas tres áreas sostienen los familiares que han sido testigo, y más que nadie ellos pueden decirnos qué necesitan como primeras herramientas para hacer frente a esta situación de desgracia absoluta. Es un acompañamiento de las áreas jurídica, asistencia social y psicológica.

Le pido a usted Presidente, un poco es el que tiene el manejo de la situación administrativa del Concejo, pueda encaminar esta idea y los pares concejales, nos puedan acompañar para que seamos una herramienta más de esta gente, que queda lamentablemente muy lastimada en todos los ámbitos en que se los mire.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Hablé con el autor porque tenía miedo que no sea viable, pero me hizo notar que ahora incorporamos al Concejo un grupo de psicólogos/as no sé, para asesorar en la violencia de género. Es decir, tendríamos todo para montar un nuevo servicio a la comunidad desde el Concejo Deliberante. Así que, apoyo la moción del compañero.

SR. PRESIDENTE (Villada).-Tiene la palabra el concejal Leiva.

SR. LEIVA.- Simplemente, manifestar mi apoyo a este proyecto. Me parece muy importante que la gente de la ciudad de Salta tenga en ese sentido este asesoramiento.

También, plantear que ya contamos con un Cuerpo de profesionales que asesoran un servicio, ya es parte de este Concejo Deliberante y que se da dentro de lo que es el edificio anexo que es Asesoramiento Legal.

En este marco, quizás, podríamos agregar lo que plantea dentro del articulado del proyecto del concejal Ortiz, para que esto sea viable. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Gracias concejal.

Se va a votar en general y en particular, los concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

Ha quedado creada en el seno del Concejo la Oficina de Asistencia a las Víctimas en Siniestros Viales.

-Aplausos en el recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO. - Solo una palabra, por supuesto que recibió todo el apoyo de la Comisión de Tránsito que presido, y siento que no esté hoy alguien que siempre nos acompaña, que es Raúl Córdoba.

T/40mm.-

.*.*.*.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Gracias, señor Presidente. Era para pedir unificación de temas que vamos a tratar. Los mismos son de tránsito, puntos: 8, 9 y 12.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Di Bez. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE S/N°.-
CONSTRUCCIÓN DE PARADORES DE TRANSPORTE PÚBLICO,
EN B° MARTÍN FIERRO y EL HUAYCO
(Punto N° 8)

-No se lee-

DICTAMEN N° 08

CONCEJO: *la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga, según el caso, la construcción o reparación de los paradores correspondientes a los siguientes corredores del Transporte Urbano de Pasajeros:*

a) 5A y 5B, en el recorrido del barrio Martín Fierro;
b) 5D, 6D, 6A, Troncal y Transversal en barrio El Huayco.

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4087/16.-
INCREMENTO DE LA FRECUENCIA DEL CORREDOR 3B

(Punto N° 9)

-No se lee-

DICTAMEN N° 09

CONCEJO: *la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal gestione ante la Autoridad Metropolitana de Transporte – AMT y la Sociedad Anónima de Transporte Automotor - SAETA, el incremento de la frecuencia y cumplimiento de los horarios del recorrido del corredor Nº 3B del Transporte Urbano de Pasajeros.*

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal. -*

.-.-.-.

EXPTE S/N°.-
RELEVAMIENTO DE CARREROS

(Punto N° 12)

-No se lee-

DICTAMEN N° 12

CONCEJO: *la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, en el relevamiento de carreros identifique, además, cada carro y las condiciones de los mismos.*

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal. -*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración en general y en particular los puntos unificados. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

MOCION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- En el mismo tenor, señor Presidente, como son de obras públicas unificar los puntos: 10, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, salvo que algún concejal quiera desmembrar. Asimismo los puntos 33 y 34.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Cornejo.

SRA. CORNEJO.- Gracias, señor Presidente. El punto 10 es de Tránsito y la verdad que es muy importante decir sólo una palabra.

Este proyecto está pidiendo que los nuevos semáforos que se coloquen dentro de la ciudad de Salta, sean sonoros. Porque si decimos que estamos trabajando para la aplicación de la ordenanza de la accesibilidad universal, las personas con visión reducida necesitan de nuestros semáforos para poder cruzar las calles; y si son sonoros les va a facilitar esta posibilidad. Sólo eso, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción del tratamiento conjunto de los puntos: 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 33 y 34, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.-

.-.-.-.

EXPTE S/N°.-
INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS CON DISPOSITIVOS SONOROS EN DIFERENTES PUNTO DE LA CIUDAD

(Punto N° 10)

-No se lee-

DICTAMEN N° 10

CONCEJO: *la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Subsecretaría de Tránsito y Seguridad Vial, previo estudio de factibilidad técnica y conforme a las medidas de seguridad establecidas en la Ley Nacional Nº 24.449 y modificatorias, Decretos Reglamentarios del Poder Ejecutivo Nacional N°s 0779/95 y 1716/08, Ley Provincial Nº 6913 y Ordenanza Nº 14.395, disponga que los semáforos a instalarse cuenten con dispositivos sonoros para las personas no videntes.*
ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal. -*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar el punto 10 en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3969/16 y 135-4089.-
REPARACIÓN DE PAVIMENTO EN DIFERENTES ARTERIAS DE LA CIUDAD

(Punto N° 13)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 13

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice las siguientes obras:*

a) Repavimentación de avenida de Las Américas, desde avenida Delgadillo hasta calle 223 del Parque Industrial;
b) Reparación del pavimento en calle Los Arces al 400 de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4086/16 y 135-4088.-
INTIMACIÓN A EMPRESA LUSAL, REPOSICIÓN DE LUMINARIAS EN BARRIOS DE LA CIUDAD

(Punto N° 14)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 14

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de organismo correspondiente, instruya a la empresa LuSal, Alumbrado de Salta, para que realice las siguientes acciones:*

a) Colocación de luminaria en calle Mar Mediterráneo, entre calles Mar Adriático y Mar de las Antillas de barrio San Remo;
b) Reposición de luminaria en la primera cuadra de calle Los Eucaliptos de barrio Tres Cerritos.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3979/16.-
FINALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA B° LA MADRID

(Punto N° 15)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 15

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, finalice las obras de construcción del cordón cuneta de la calle YPF, desde avenida Bolivia hasta avenida Constitución de barrio Lamadrid.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3997/16
OBRAS DE NIVELACIÓN Y ENRIPIADO, B° LA LOMA

(Punto N° 16)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 16

CONCEJO*: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el enripiado y nivelación de las siguientes calles de barrio La Loma:*

a) Posta de Yatasto, entre pasaje Uriburu y calle 12 de Octubre;
b) Coronel M. Arias, entre calles Doctor Luis Güemes y calle 129.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4015/16.-
OBRAS DE PAVIMENTACIÓN EN B° ROBERTO ROMERO

(Punto N° 17)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 17

CONCEJO*: la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, ejecute las obras de pavimentación de las arterias de barrio Roberto Romero.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE S/N°.-
QUE AGUAS DEL NORTE DE SOLUCION DE CISTERNA EN EL CERRO SAN BERNARDO

(Punto N° 18)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 18

CONCEJO: *la comisión de Obras Públicas y Urbanismo, ha elaborado el siguiente proyecto y por las razones que dará el miembro informante, aconseja su aprobación:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *a la Compañía Salteña de Agua y Saneamiento, Aguas del Norte S.A., previa verificación técnica, de solución a las filtraciones de la cisterna y sistema de distribución de agua ubicados en el cerro San Bernardo, que afectan las viviendas de los vecinos de barrio Portezuelo.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4042/16.-
LIMPIEZA DEL MICRO BASURAL EN B° MANANTIAL

(Punto N° 19)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 19

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga el levantamiento de escombros y limpieza de la calle Agua Dulce, entre las calles Los Pescadores y Lucio Mansilla de barrio Manantial Sur.*

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4222/16.-
DESMALEZADO Y ARREGLO DE VEREDA EN CALLES DE B° 20 DE FEBRERO

(Punto N° 20)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 20

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, intime a los propietarios o responsables del predio donde funcionaba Vialidad de la Nación, ubicado en la manzana comprendida entre calles Maipú, 12 de Octubre, República de Siria y O' Higgins, para que realicen el desmalezamiento, limpieza y reparación de las veredas en cumplimiento con lo dispuesto en las Ordenanzas Nºs 3276 de Higiene Pública, 13.652 de Emergencia Ambiental y 13.778, Código de Edificación. En caso de incumplimiento proceda a la limpieza con cargo al propietario conforme lo establece el artículo 5º de la Ordenanza Nº 13.652 y aplique las sanciones correspondientes.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4128/16.-
PODA O EXTRACCIÓN DE ESPECIES ARBÓREAS
EN B° JOSÉ VICENTE SOLÁ

(Punto N° 21)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 21

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, realice un relevamiento de las especies arbóreas de barrio Dr. José Vicente Solá, emplazadas en las arterias que se indican a continuación, a fin de determinar si existen razones de orden técnico que justifiquen su poda o extracción de raíz conforme a lo establecido en la Ordenanza Nº 7060 y sus modificatorias, Código de Protección a los Espacios Verdes Públicos. En caso de proceder al retiro de los ejemplares, deberánreemplazarse por variedades autóctonas:*

a) Calle Bartolomé Mitre Nº 2576;
b) Calle Mariano Benítez Nº 594.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4085/16
PODA DE ÁRBOLES EN CALLES DE B° SAN REMO

(Punto N° 22)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 22

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la poda de las especies arbóreas ubicadas en calle Mar Mediterráneo, entre calles Mar Adriático y Mar de las Antillas de barrio San Remo.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4010/16.-
LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO
PLAZA VIRGEN DE SAN NICOLÁS

(Punto N° 23)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 23

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza y mantenimiento de los juegos instalados en el espacio público ubicado en la manzana 189, sección "P" de barrio Virgen del Rosario de San Nicolás.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3999/16
LIMPIEZA DEL CANAL PARALELO A AVDA.
CIRCUNVALACIÓN PAPA JUAN XXIII

(Punto N° 24)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 24

CONCEJO: *la comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNION HA ACORDADO Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del organismo correspondiente, disponga la limpieza integral del canal que corre paralelo a la avenida Circunvalación Papa Juan XXIII, entre calle Arenales y avenida San Martín.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4067/16.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
"VI CONGRESO DE CARRERA DE INGENIERÍA EN INFORMÁTICA CONAIISI 2016"

(Punto N° 25)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 25

CONCEJO: *la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *La solicitud efectuada por la Universidad Católica de Salta; y*
CONSIDERANDO:
*QUE, la Facultad de Ingeniería de la mencionada alta casa de estudios solicita declarar de interés municipal el IV Congreso de Carreras de Ingeniería en Informática/Sistema de Información – CoNaIISI 2016-, a desarrollarse los días 17 y 18 de noviembre del corriente año**;***
QUE, dicho evento cuenta con los antecedentes exitosos de los congresos realizados años anteriores: 2013 en Córdoba, 2014 en San Luis y 2015 en Buenos Aires.;
QUE, el objetivo principal es propiciar la divulgación de las actividades de investigación de docentes y alumnos de las carrearas de Ingeniería en Informática-Sistemas de Información;
QUE, los participantes al presentar sus trabajos tienen la posibilidad de acceder a publicaciones y premios, que constituyen un incentivo para toda la comunidad académica;
QUE, por la convocatoria a los congresos ya realizados surge el interés y adhesión de toda la comunidad educativa que conforma la Facultad de Ingeniería en Informática;
POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DECLARAR *de Interés Municipal el "IV Congreso de Carreras de Ingeniería En Informática/Sistemas de Información (CoNaIISI 2016)", organizado por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta**,** a desarrollarse los días 17 y 18 de noviembre del corriente año.*
ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA *de una copia de la presente resolución a las autoridades de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Católica de Salta.*
ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3978/16.-
INSTALACIÓN DE JUEGOS DE LA SALUD Y BOX EN BALNERARIO MUNICIPAL "CARLOS XAMENA"

(Punto N° 33)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 33

CONCEJO: *la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal disponga la instalación de aparatos de gimnasia en el Balneario Municipal Carlos Xamena.*
ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3967/16
OBTENCION DE FONDOS PARA PRESERVACION DE LUGARES Y MONUMENTOS HISTÓRICOS

(Punto N° 34)

-No se lee-

DICTAMEN N° 34

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: *la necesidad de preservación de los lugares y monumentos históricos de nuestra Ciudad que se encuentran reconocidos por la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos; y,*
CONSIDERANDO
QUE*, por Ley Nacional N° 12.665 se crea la Comisión Nacional de Monumentos, de Lugares y de Bienes Históricos;*
QUE, *dicho organismo es el encargado de ejercer la superintendencia inmediata sobre los monumentos, lugares y bienes históricos nacionales en concurrencia con las respectivas autoridades locales, cuando se trate de monumentos, lugares y bienes del dominio provincial o municipal;*
QUE, *nuestra ciudad cuenta con numerosos monumentos y lugares históricos entre los que se destacan el Templo de Nuestra Señora de la Candelaria de la Viña; Basílica Menor y Convento de San Francisco; Convento de San Bernardo; Escuela Dr. Benjamín Zorrilla; edificio del Centro Cultural América; Catedral Basílica de Salta; Quebrada de la Horqueta; parque 20 de Febrero; Finca Castañares; Finca La Cruz; Casa del Gral. Martín Miguel Güemes; Casa de Juan Galo Leguizamón; Casa del Gral. Félix Arias Rengel; Casa del Presidente José Evaristo Uriburu; Casa de Hernández y el Cabildo Histórico de Salta, actual Museo Histórico del Norte;*
QUE, *dichos lugares son de un gran valor arquitectónico, cultural y patrimonial para nuestra ciudad;*

QUE, *según dicta el artículo 2º de la Ley Nacional N°12.665, "Los monumentos, lugares y bienes protegidos, que sean de propiedad de la Nación, de las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o de los municipios, quedan sometidos por esta ley a la custodia y conservación del Estado nacional y, en su caso, en concurrencia con las autoridades locales."…;*

QUE, *es necesario que a través del Departamento Ejecutivo Municipal se realicen las gestiones necesarias a los fines de obtener los fondos del Estado Nacional para la conservación de dichos lugares.*

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR *al Departamento Ejecutivo Municipal realice las gestiones necesarias a los fines de obtener los fondos del Estado Nacional para la conservación de los lugares y monumentos históricos pertenecientes a la ciudad de Salta que se encuentran reconocidos por la Comisión Nacional de Monumentos, Lugares y Bienes Históricos.*

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde el tratamiento en general y en particular de los puntos en forma conjunta. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3490/16.-
SICOTASA- FONDO DE REPARACION SISTEMA TRANSPORTE IMPROPIO DE PASAJEROS

(Punto N° 11)

-No se lee-

DICTAMEN N° 11

CONCEJO: *la comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR *a la Procuración General de la Municipalidad de la ciudad de Salta, las actuaciones del expediente C° N° 135-3490/16, mediante el cual el Sindicato de Conductores de Taxímetros y Afines - SICOTASA, Inscripción Gremial N° 357/87 del Ministerio de Trabajo de la Nación, presenta consideraciones en relación al Fondo de Reparación para el sistema de transporte impropio de pasajeros, creado mediante Ordenanza N° 14.902, por ser ámbito de su competencia.*

ARTÍCULO 2º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal. -*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Era pedirle, como son de interés municipal, unificar los puntos: 26, 27, 28, 29, 30, 31 y 32.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción de la concejal Di Bez, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4033/16.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL "XXVIII JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFÍA PARLAMENTARIA"

(Punto N° 26)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 26

CONCEJO: *la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *La presentación realizada porla Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina****; y***

CONSIDERANDO:

*QUE, solicitan se declare de interés municipal las 28ª Jornadas Argentina de Taquigrafía Parlamentaria, a desarrollarse entre los días 11 y 14 de noviembre del corriente año, en la provincia de San Juan****;***

QUE, el tradicional encuentro contribuye a la capacitación y actualización profesional de los taquígrafos parlamentarios, además de tratarse de una nueva oportunidad para reforzar los lazos de integración entre colegas taquígrafos de las diferentes provincias argentinas;

QUE, es importante realizar un reconocimiento y resaltar la actividad que realizan los taquígrafos dentro de los organismos parlamentarios;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-DECLARAR *de Interés Municipal las "XXVIII Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentara, organizadas por laUnión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina, a realizarse en la provincia de San Juan, entre los días 11 a 14 de noviembre del corriente año.*

ARTÍCULO 2°.- REMITIR *copia de la presente resolución a la Unión de Taquígrafos y Estenotipistas Profesionales de la Argentina.*

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4068/16.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL,
"XVI JORNADAS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DE LA ESCUELA DE HISTORIA Y V JORNDAS DE INTERCAMBIO Y COOPERACIÓN ENTRE EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN HISTÓRICAS (I.E.I.H.IS)"

(Punto N° 27)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 27

CONCEJO: *la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *La solicitud efectuada por la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta; y*

CONSIDERANDO:

QUE, solicita se declare de interés municipal las XVI Jornadas de Investigación y Docencia de la Escuela de Historia y V Jornadas de Intercambio y Cooperación Entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Históricas (I.E.I.HIS) "En el año del Bicentenario de la Independencia de las Provincias Unidas";

QUE, en el comité ejecutivo y académico, participan docentes e investigadores de elevado prestigio académico de universidades nacionales del país;

QUE, dichas jornadas se realizan anualmente y de forma sistemática, en las que se presentan y discuten los proyectos y avances de investigación de la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades de la UNSa;

QUE, entre sus objetivos se prevé compartir experiencias de docencia e investigación y aportar al conocimiento de los procesos históricos en las distintas áreas de especialización, además de promover y difundir las investigaciones históricas a partir de la presentación de libros, tesis de grado y pos-grado;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-DECLARAR *de Interés Municipal las "XVIJornadas de Investigación Y Docencia de la Escuela de Historia y V Jornadas de Intercambio y Cooperación entre Equipos de Investigación y Docencia del Instituto de Estudios e Investigación Históricas (I.E.I.HIS) "En el Año del Bicentenario de la Independencia de las Provincias Unidas".*

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA *de copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta.*

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3960/16.-
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL SEÑOR MARIO OJEDA
"PAYASO CACHUFLITO"

(Punto N° 28)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 28

CONCEJO: *la comisión de Cultura, Educación y Prensa, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: La notable trayectoria artística del señor Mario Ojeda, más conocido como el "Payaso Cuchuflito"; y

CONSIDERANDO:

QUE, el señor Mario Ojeda cuenta con 35 años de destacada trayectoria, iniciado su actividad en la ciudad de Neuquén como animador de espectáculos infantiles;

QUE, sus comienzos fueron como malabarista al lado de su padre que vivía en un circo y a los 18 años realizó su primera presentación individual con el nombre artístico de "Payaso Cuchuflito";

QUE, su notable emprendimiento lo llevó a trascender en su actividad, lo que le permitió participar en espectáculos para niños organizados por centros vecinales, entidades de bien público, de manera desinteresada y en beneficio de la niñez salteña;

QUE, ha editado material discográfico con temas propios, entre los que se destaca "Carnaval de Muñequitos el Corso de los Niños";

QUE, es meritorio destacar su trayectoria en los escenarios de escuelas, festivales benéficos y particulares, que contribuyeron a la alegría de niños y grandes;

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.-OTORGAR RECONOCIMIENTO AL MERITO *al señor Mario Ojeda, reconocido popularmente como "Payaso Cuchuflito", por su exitosa trayectoria artística y compromiso con la alegría de los niños.*

ARTÍCULO 2°.- HACER ENTREGA *de una plaqueta recordatoria y copia de la presente resolución al señor Mario Ojeda.*

ARTÍCULO 3°.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3598/16.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
"LA 25° "EDICION DE LA COPA GAUCHA DE HANDBALL"

(Punto N° 29)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 29

CONCEJO: *la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *la presentación efectuada por la Escuela de Handball Atlas, mediante expediente de referencia; y,*

CONSIDERANDO

QUE*, solicita se declare de interés municipal la 25ª Edición de la Copa Gaucha de Handballa realizarse los días 11,12 y 13 de noviembre en las instalaciones del Micro Estadio Delmi de nuestra ciudad;*

QUE, *desde el año 1992, en forma continua, se realiza este prestigioso evento al que asisten deportistas de Argentina y de países sudamericanos como Chile, Perú y Brasil;*

QUE, *es el torneo más importante del norte argentino y el único que logró perdurar en el tiempo en esta disciplina;*

QUE, *contará con jugadores de las categorías cadetes y primeras, tanto en masculino como en femenino;*

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR *Interés Municipal la 25ª Edición de la "Copa Gaucha de Handball", organizada por la Escuela de Handball Atlas, que se realizará los días 11,12 y 13 de noviembre en las instalaciones del Micro Estadio Delmi de nuestra ciudad.*
ARTICULO 2º.- HACER *entrega de copia de la presente resolución a la Escuela de Handball Atlas.*
ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3824/16.-
RECONOCIMIENTO AL MÉRITO AL EQUIPO DE LA SELECCIÓN SALTEÑA DE VOLEIBOL "13" FEMENINO

(Punto N° 30)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 30

CONCEJO: *la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *la participación de la Selección Salteña de Voleibol Sub 13 Femenino en el Torneo Nacional de Voleibol, realizado en la provincia de Córdoba; y,*

CONSIDERANDO

QUE, *la Selección Salteña de Voleibol Sub 13 Femenino tuvo excelente desempeño deportivo en el Torneo Nacional de Voleibol del presente año;*

QUE*, dicho torneo contó con la participación de doce provincias, divididas en dos zonas, para el que la selección se clasificó ganando tres partidos a las selecciones de las provincias de San Luis, Jujuy y Buenos Aires. En la ronda del 5º al 12º puesto se impusieron a las selecciones de San Juan, Mendoza y Jujuy,obteniendola salteña el 8º lugar en la calificación general, logro nunca alcanzado;*

QUE, *estas jóvenes, con tan solo 13 años de edad, demuestran su habilidad y perseverancia para lograr competir a pesar de las grandes dificultades económicas que tuvieron para poder representar a Salta en el torneo nacional, oportunidad en la que tuvieron el apoyo de la Asociación Salteña de Vóley y de sus familias;*

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR *reconocimiento al mérito deportivo al equipo femenino de la Selección Salteña de Voleibol Sub 13 Femenino por su participación en el Torneo Nacional de Voleibol realizado en la provincia de Córdoba.*
ARTICULO 2º.- HACER *entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria al equipo femenino de la Selección Salteña de Voleibol Sub 13.*
ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3843/16.-
RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA DEPORTIVA A LA SEÑORA NÉLIDA DÍAZ

(Punto N° 31)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 31

CONCEJO: *la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *la trayectoria de la entrenadora salteña de Voleibol, señora Nélida Díaz; y,*

CONSIDERANDO

QUE, *dedica su tiempo a impulsar el deporte como forma de vida, propagando a en niñas y jóvenes de nuestra ciudad, los valores de solidaridad, integración y compromiso;*

QUE, *la señora Nélida Díaz****,*** *fue árbitro provincial de voleibol durante los años 1996,1997 y 1998; entrenadora del Seleccionado de Vóley Femenino Sub 16 y Sub 18 en los años 2001 y 2002; del equipo de Voleibol Femenino Trasandino en los año 2000 y 2005; de la División Sub 14 Femenino del Club Atlético Libertad; Campeón del Torneo de Preparación Anual y Clausura años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006; de la División Sub 18 años 2003, 2004, 2005 y 2006 y de la Selección Provincial Sub 13 Femenino año 2016, entre otros;*

QUE, *actualmente se desempeña como entrenadora del equipo femenino de la Selección Salteña de Volibol Sub 13 Femenino, que obtuvo una destacada participación en el torneo Nacional de Voleibol Sub 13 realizado en la provincia de Córdoba, ocupando junto a su equipo el 8º lugar a nivel nacional, logro nunca alcanzado hasta el momento por un seleccionado salteño;*

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER *la trayectoria deportiva de la señora Nélida Díaz, entrenadora de la Selección Salteña de Voleibol Femenino Sub 13, por su contribución a la formación e incentivo del deporte de nuestra ciudad.*
ARTICULO 2º.- HACER *entrega de una copia de la presente resolución y plaqueta recordatoria a la señora Nélida Díaz.*
ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-4074/16.-
DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL
EL IX SEVEN GORDOS "GORDAZO"

(Punto N° 32)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 32

CONCEJO: *la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO: *la realización del Torneo el IX Seven de Gordos: "El Gordazo", a realizarse en el mes de diciembre del corriente año; y,*

CONSIDERANDO

QUE, *el Seven de Gordos, organizado por el Universitario Rugby Club, es un evento deportivo que se realiza desde el año 2006 y en esta edición se otorgarán copas de oro, plata y bronce con el objeto de darle mayor competitividad y oportunidades a todos los equipos participantes;*

QUE*, es una competencia única en su tipo, ya que es una modalidad diferente de juego reducido que en los últimos años se hizo un lugar a fuerza de la exclusión de los forwards más pesados en el tradicional formato de siete jugadores;*

QUE, *en esta edición participan Gimnasia y Tiro, Jockey Club, Tigre, Tiro Federal y Universitario Rugby Club, como así también clubes del interior de nuestra provincia como Católica Vaqueros de Vaqueros, Vallistos de Rosario de Lerma, Zenta de San Ramón de la Nueva Orán y Metán; y de las provincias de Tucumán Tarcos Rugby Club y de Corrientes Aranduroga;*

QUE, *el estado debe apoyar estos eventos deportivos que incentivan la disciplina, el control y el respeto mutuo;*

POR ELLO,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR *de Interés Municipal el IX Seven de Gordos "El Gordazo", organizado por Universitario Rugby Club, a llevarse a cabo el día 3 de diciembre, del corriente año, en las canchas de Universitario Rugby Club;*
ARTICULO 2º.- HACER *entrega de copia de la presente resolución y placa recordatoria a Universitario Rugby Club.*
ARTICULO 3º.- COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Corresponde votar en general y en particular los proyectos que estamos tratando de manera unificada, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.

MOCIÓN

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Di Bez.
SRA. DI BEZ.- Sí, señor Presidente. En el mismo tenor el punto 35, 36, 37, 38 son condonaciones, 39 y 40 archivos.
SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar la moción de la concejal Di Bez, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3858/16
CONDONACIÓN DE DEUDA T.G.I. E IMP. INMOB.
POPEYE BEISBOL CLUB

(Punto N° 35)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 35

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado el expediente de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, al Club Popeye Beisbol, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, por el inmueble individualizado con la matrícula Nº 140.417; conforme con lo establecido en los artículos 107, inciso g) y 246 inciso c) de la Ordenanza 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal, Ordenanza Nº 6330.*
ARTICULO 2º.- EXIMIR, *a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, al Club Popeye Beisbol, por los gravámenes mencionados en los artículos 1º de la presente ordenanza.*
ARTICULO 3º.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1979/16 Y OTROS
CONDONACIÓN DE DEUDA IMP. RAD. AUT. Y TASA DE PROT. ANIMAL
(CONTRIBUYENTES VARIOS)

(Punto N° 36)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 36

CONCEJO: *la comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,

EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y

O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, las deudas que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los vehículos inscriptos con los dominios OOU-997; HMR-230, conforme a lo establecido en el artículo 256, inciso "i", de la Ordenanza Nº 13.254 - texto ordenado del Código Tributario Municipal Ordenanza Nº 6330.*
ARTICULO 2º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, el cincuenta por ciento (50%) de la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa de Protección Ambiental, al vehículo inscripto con el dominio UOU-201.*
ARTICULO 3º.-EXIMIR,*a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores, a los dominios mencionados en el artículo 1º.*
ARTICULO 4º.- COMUNÍQUESE*,publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3630/16 Y OTROS
CONDONACIÓN DE DEUDA CONTRIBUCION POR USO DE NICHO
(CONTRIBUYENTES VARIOS)

(Punto N° 37)

-No se lee-

DICTAMEN N° 37

CONCEJO: *las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentasy Acción Social y Becas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Concesión de Uso de Nicho y Tasa de Limpieza, Mantenimiento, Alumbrado y Vigilancia, a los titulares de los nichosque a continuación se detallan:*

a) Lagos, María Jesús: Nicho N° 712 – Sección "Q" – Fila 2° del cementerio de la Santa Cruz;
b) Ríos, Teresa Yolanda: Nicho N° 24 – Galería13ª – Fila 4ª – Pabellón "E" del cementerio San Antonio de Padua.

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-3905/16 Y OTROS
CONDONACIÓN DE DEUDA T.G.I E IMP. INMOB.
(CONTRIBUYENTES VARIOS)

(Punto N° 38)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 38

CONCEJO: *las comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y Acción Social y Becas, han considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconsejan el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE ORDENANZA
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION HA ACORDADO, Y
O R D E N A:

ARTICULO 1º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantiene con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, al inmueble individualizado con la matrícula número: 29.998.*
ARTICULO 2º.- CONDONAR, *hasta la fecha de promulgación de la presente ordenanza, la deuda que mantienen con la Municipalidad de la ciudad de Salta, en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a los inmuebles individualizados con las matrículas números: 29.409, 102.442.*
ARTICULO 3º.- EXIMIR, *a partir de la fecha de promulgación de la presente ordenanza y hasta el 31 de diciembre de 2016, del pago en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario, a la matrícula mencionada en el artículo1º.*
ARTICULO 4º.- COMUNIQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2700/14 Y OTROS
ASUNTOS OBRANTES- COM, DEPORTE, TURISMO
Y RECREACION PASAN ARCHIVO

(Punto N° 39)

-No se lee-

DICTAMEN Nº 39

CONCEJO: *la comisión de Deporte, Turismo y Recreación, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNION, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- REMITIR *al Archivo del Concejo Deliberante los expedientes Cº Nº 135- 2700/16 y 135-2902/16, 135-2750/16, por resultar extemporáneo su tratamiento.*
ARTICULO 2º.-COMUNIQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1675/14 Y OTROS
ASUNTOS OBRANTES- COM, HACIENDA, PRESUPUESTO
Y CUENTAS PASAN ARCHIVO

(Punto N° 40)

-No se lee-

DICTAMEN N° 40

CONCEJO:*la comisión de Hacienda Presupuesto y Cuentas, ha considerado los expedientes de referencia y por las razones que dará el miembro informante, aconseja el dictado del siguiente:*

PROYECTO DE RESOLUCION
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA
EN REUNIÓN HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- REMITIR *al Archivo del Concejo Deliberante las actuaciones contenidas en los expedientes Cº Nº 135-1675/14, 135-1621/14, 135-3278/11, 135-2760/14, 135-1375/14, 135-2314/14, 135-1306/14, 135-2759/14, 135-2534/14, 135-3584/13, 135-0125/14, 135-0986/14, 135-3251/13, 135-0413/14, 135-1374/14, 135-0479/143, 135-1305/14, 135-0132/14, 135-0658/13, 135-3498/13, 135-3551/13, 135-0037/13, 135-0219/13, 135-3023/13, 135-3205/13, 135-2341/13, 135-2168/13, 135-1583/13, 135-0997/13, 135-3647/12, 135-3618/12, 135-2932/12, 135-2823/12, 135-2636/12, 135-2547/12, 135-2483/12, 135-2402/12, 135-2380/12, 135-0318/12, 135-2134/12, 135-2121/12, 135-2038/12, 135-1989/12, 135-1960/12, 135-1712/12, 135-0495/12, 135-0013/12, 135-3119/11, 135-1948/11, 135-3096/11, 135-1866/14, 135-1964/14, 135-1464/14, 135-2519/14, 135-0548/14, 135-1674/14, 135-1794/14, 135-1591/14, 135-2037/14, 135-2137/14, 135-1313/14, 135-0828/14, 135-0331/14, 135-0451/14, 135-0450/14, 135-0139/14, 135-3424/13, 135-2946/13, 135-1966/14, 135-1992/14, 135-1053/14, 135-1181/14, 135-0821/14, 135-2251/13, 135-2909/13, 135-2069/13, 135-3432/13, 135-3165/13, 135-2699/13, 135-2498/13, 135-0837/13, 135-0197/13, 135-3456/12, 135-3275/12, 135-2670/12, 135-2364/12, 135-0906/12, 135-0400/12,por haber concluido su tramitación legislativa.*

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE, *publíquese y dese al Registro Municipal.-*

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se va a votar en general y en particular, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADOS.-**

QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.

MOCION DE RECONSIDERACION

SR. PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Gracias, señor Presidente. ¿Se podría reconsiderar Asuntos Entrados para que incorpore dos expedientes?

SR. PRESIDENTE (Villada).- Le vamos a preguntar a los concejales.

SRA. ARROYO.- Gracias.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Arroyo, de reconsiderar Asuntos Entrados. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADA** la moción.

T/41cp.-

.*.*.

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

PRESIDENTE (Villada).- Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Para incorporar el Expediente N°004381, proyecto de Ordenanza que busca equidad de género en los organismos de Tribunal de Faltas y Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Con la inclusión solicitada por la concejal Arroyo, se va a votar el Boletín de Asuntos Entrados, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

Tiene la palabra la concejal Di Bez.

SRA. DI BEZ.- Yo le quiero preguntar a la concejal Arroyo, cuando son cinco jueces, ¿cómo vamos a hacer? (*Risas*)

SR. PRESIDENTE (Villada).- Buena pregunta, cuando lo tratemos se responde.

Tiene la palabra la concejal Foffani

SRA. FOFFANI.- Era para incluir en el mismo sentido, pero usted no me dejo. Es el proyecto N°4203, está actualmente con preferencia, queremos pasarlo a la Comisión de Legislación General.

SR. PRESIDENTE (Villada).- No es Boletín de Asuntos Entrados, eso.

SRA. FOFFANI.- Es para que en el Boletín pase a la Comisión de Legislación. Es decir, que se incluya también en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Ah, está en el Boletín actual, pero también que se incluya en esa Comisión ¿N° de Expediente, Concejal, y referido a qué?

SRA. FOFFANI.- El Expediente N° 4203, se refiere al repudio a la detención de los trabajadores de la UTA.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración el pedido de la concejal Foffani, se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**-

Tiene la palabra la concejal Arroyo.

SRA. ARROYO.- Por último, para incluir el Expediente N°004382, proyecto de resolución, para sacar una parada de colectivo que curiosamente está en una rotonda. La Rotonda Martin Cornejo.

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración la moción formulada por la concejal Arroyo, de incluir en Boletín Asuntos Entrados. Se va a votar, los señores concejales que estén por la negativa, sírvanse levantar la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

.*.*.

TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos presentado sobre Tabla acordados en la reunión de Labor.

Antes, quería señalarles que mañana jueves 3 a las 11:30 hs., es la presentación de la Escuela de Administración Pública Municipal, invitación que realiza el señor Intendente, doctor Gustavo Sáenz.

Lugar: despacho del señor Intendente, en el Centro Cívico. Es decir, venimos al Plenario, terminamos y nos vamos para allá.

Recordamos además, mañana es el plenario sobre Habilitaciones.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4343/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La visita del Ing. Marcelo Paladino a nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO

Que, su visita lo es en ocasión de realizace de la 1ª Jornada Workshop Regional de Responsabilidad Social Empresaria;

Que, la misma se llevará a cabo el 04 de noviembre en el Hotel Alejandro I de nuestra ciudad con invitados de provincias como Jujuy y Tucumán;

Que, la temática de esta jornada será relativa medioambiente, el aporte social y el desarrollo económico empresarial, teniendo en cuenta las exigencias del mundo actual para empresas que buscan desarrollarse teniendo como objetivo la sustentabilidad;

Que, el encuentro será un espacio de capacitación y debate creando un ámbito para compartir conocimientos;

Que, Marcelo Paladino es Ingeniero Mecánico egresado de la Universidad de Buenos Aires. Cuenta con un Master en Dirección de Empresas del IAE de la Universidad Austral y un Doctorado en Dirección de Empresas en el IESE de la Universidad de Navarra;

Que, su dedicación a la investigación abarca temas como la responsabilidad social corporativa, la función del director empresario como líder de la sociedad y el desarrollo de las comunidades locales;

Que, es destacada su participación como profesor en numerosas escuelas de economía en otros países como Perú, México, Ecuador, Uruguay y España. Ha presentado trabajos para numerosos congresos alrededor del mundo, habiendo publicado varios libros sobre estrategias de competitividad, innovación y la responsabilidad social de la empresa. Su

Que, trabajo en empresas tales como Dupont, BGH o Molinos Rio de la Plata ha forjado su experiencia, desempeñándose actualmente como consultor de más de veinticinco compañías de primer nivel en Latinoamérica;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR *Visitante Destacado al Dr. Marcelo Paladino que llegara a nuestra ciudad con motivo de realizarse la 1ª Jornada Workshop Regional de Responsabilidad Social Empresaria, a desarrollarse el 04 de noviembre del cte. en el Hotel Alejandro I de nuestra ciudad.*

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA *de copia de la presente resolución al señor Marcelo Paladino.*

ARTÍCULO 3º.-COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

Firma el Cjal.*: Galíndez, Fonseca, Castillo, Figueroa y Salím*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4344/16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La campaña "Conviviendo en Acción" impulsada por la Fundación Grupo Sigma; y

CONSIDERANDO

Que, el objetivo de la campaña consiste en concientizar a los alumnos de diferentes entidades educativas sobre la realidad social que atraviesan los sectores más vulnerables en nuestra ciudad;

Que, esta campaña está destinada a jóvenes de establecimientos educativos, así como a quienes asisten a merenderos y comedores sociales;

Que, el lanzamiento de la campaña se realizó el pasado 28 de septiembre. La primera etapa se desarrolló entre el 1º y el 17 de octubre del corriente, consistiendo en el apadrinamiento de 50 colegios a 50 comedores, y a través de donaciones, acercarles alimentos no perecederos, artículos de higiene y útiles escolares;

Que, la Fundación Grupo Sigma es una organización no gubernamental, cuyo fin es visualizar la realidad social y promocionar valores con profundo compromiso ciudadano con los sectores más vulnerables;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º. DECLARAR *de Interés Municipal la campaña "Conviviendo en Acción" impulsada por la Fundación Grupo Sigma, consistente en concientizar sobre la realidad social, generar formas de colaboración con los más necesitados y apadrinar instituciones sociales mediante donaciones de elementos de primera necesidad formando en valores a nuestros jóvenes estudiantes.*

ARTÍCULO 2º. HACER ENTREGA *de copia de la presente resolución a los responsables del Grupo Sigma.*

ARTÍCULO 3º.- COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

Firma el Cjal: *Gastón Guillermo Galíndez*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va a votar el Proyecto en general y particular, los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

T/42sq.-

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.-

Ref.: Exptes. Nº 135-4345 /16.-

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO

La realización de la 1ª Jornada Workshop Regional de Responsabilidad Social Empresaria; y

CONSIDERANDO

Que, la misma estará a cargo del Ing. Marcelo Paladino y se llevara a cabo el 04 de noviembre en el Hotel Alejandro I de nuestra ciudad;

Que, está destinada al público local y regional, ya que contará con la presencia de invitados de otras provincias como Jujuy y Tucumán, con aproximadamente cien asistentes;

Que, la temática de esta jornada será el medioambiente, el aporte social y el desarrollo económico empresarial, teniendo en cuenta las exigencias del mundo actual para empresas que buscan desarrollarse teniendo como objetivo la sustentabilidad;

Que, conociendo la importancia del trabajo conjunto entre el Estado y las empresas es que se torna imprescindible la coordinación de acciones que busquen fomentar la responsabilidad social;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR *de Interés Municipal la 1ª Jornada Workshop Regional de Responsabilidad Social Empresaria a cargo de Marcelo Paladino, que se llevará a cabo el 04 de noviembre en el Hotel Alejandro I de nuestra ciudad, con la participación de invitados de otras provincias.-*

ARTÍCULO 2º.-HACER ENTREGA *de copia de la presente resolución a los organizadores.*

ARTICULO 3° COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

Firma el concejal: *Gastón Guillermo Galíndez.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar el Proyecto en general y en particular, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Villada).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto presentado sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Diez Villa).- Lee.

Ref.: Exptes. Nº 135–4346 /16.-

PROYECTO DE DECLARACION

VISTO

La trayectoria del señor Oscar González; y

CONSIDERANDO

Que los holandeses desarrollaron las ágiles y rápidas embarcaciones de propulsión a vela con la idea de lograr protección de los actos de piratería, barcos que fueron llamados "jaghtships", embarcaciones que se utilizaron para la navegación de placer, una antigua forma de transporte que se fue transformando en un deporte el "Yachting";

Que, muchos destacados navegantes hicieron un gran esfuerzo para desarrollar en todo el país la navegación a vela, deporte libre de limitaciones en cuanto a edad o género, estrechamente vinculado a la naturaleza, con aires de aventura y desafío;

Que, Oscar González es el "esnaipista" más grande del mundo, corrió varios mundiales master, fue subcampeón mundial de esa categoría en Noruega y campeón en Córdoba, siendo considerado una leyenda viva de este deporte;

Que, actualmente tiene 85 años, representa al Club de Regatas Güemes y fue campeón 6 años consecutivos de los torneos anuales del NOA;

Que, es campeón Master de Argentina, Roma (Italia), Nassau (Bahamas), Santiago de Ribera (España), subcampeón mundial de Master en Hosen (Dinamarca) y sudamericano Master en lago Ypicaraí (Paraguay);

Que, practicar este deporte requiere de concentración, gusto y destreza. Su práctica, mejora la capacidad de concentración, fortalece el cuerpo en general y combate el estrés y, por sobre todo, fomenta el trabajo en equipo;

Que, navegar a vela es un arte, una cierta filosofía, una cierta manera de entender la vida;

Por ello,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE SALTA,
EN REUNIÓN, HA ACORDADO, Y
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR *Deportista Destacado al señor Oscar González por promover y fomentar el deporte de la navegación a vela.*

ARTÍCULO 2º.- HACER ENTREGA *de plaqueta recordatoria y copia de le presente resolución al señor Oscar González.*

ARTICULO 3° COMUNÍQUESE*, publíquese y dese al Registro Municipal.-*

Firman los concejales: *Mario Enrique Moreno Ovalle y Romina Inés Arroyo.*

SR. PRESIDENTE (Villada).- A consideración del Cuerpo el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO** el tratamiento.

Se va votar el Proyecto en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Villada).- **APROBADO.**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERA EN CONSECUENCIA.

.*.*.*.

-CIERRE DE SESION-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Alberto Ramón Castillo y Luís Alberto Hosel a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y el público presente, los concejales **RAMOS ALBERTO CASTILLO y LUIS ALBERTO HOSEL**, arrían las Banderas de la Nación y la Provincia, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Villada).- Se da por finalizada la Sesión.

-Siendo horas 21:16´-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nomina, Solicitudes de Informes, Dictámenes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaria de información Legislativa.-

EULALIA OBANDO DE BURGOS
Jefa División Taquígrafas